

The background features a stylized graphic of hands. A large gold hand is positioned at the top right, with its fingers pointing downwards. Below it, several other hands in shades of green and blue are layered, some appearing to support or hold the gold hand. The overall composition is abstract and symbolic of support and assistance.

GRUPO OPERATIVO CALIFORNIANO PARA EMPRESAS PEQUEÑAS

GUÍA DE RECURSOS Y ALIVIO DEBIDO AL COVID-19

ACTUALIZADO EL 27 DE JULIO DE 2020



EL GRUPO OPERATIVO CALIFORNIANO PARA EMPRESAS PEQUEÑAS

El Grupo Operativo Californiano para Empresas Pequeñas o Grupo OCEP (en inglés, California Small Enterprise Task Force, o CASE Task Force) es un consorcio de profesionales legales, financieros, y organizaciones sin fines de lucro que están trabajando juntos para conectar a las empresas pequeñas de California con los recursos que ellos necesitan mientras siga la pandemia del COVID-19. El grupo operativo se enfoca en recaudar recursos locales, estatales, federales, y de organizaciones privadas o sin fines de lucro para las empresas pequeñas de California que han sido impactadas por COVID-19, y diseminando esta información de manera digerible tan pronto como sea posible. Este Guía ha sido específicamente preparado para la comunidad hispanohablante y contiene enlaces web a recursos en español cuando son disponibles.

SUPLEMENTAR ESTE GUÍA

Seminarios web y horarios de oficina

Opportunity Fund, una organización sin fines de lucro dedicada a las microfinanzas está ofreciendo un seminario en español a través de la web para las empresas pequeñas que han sido afectadas por el COVID-19. Para ver el seminario, favor accesar el siguiente enlace: <https://www.opportunityfund.org/assistance-for-small-business-owners-affected-by-covid-19/>.

La Cámara de Comercio Hispana de California está ofreciendo seminarios web en español durante el mes de junio. Se estará presentando la información más actualizada de los préstamos EIDL, PPP, IBank, y la aplicación del perdón del PPP. Por favor regístrese antes del seminario, aquí:

- Cada jueves en julio, 10:30AM: “COVID-19 Recursos para Pequeños Negocios”. Para registrarse visite: <https://bit.ly/2XHbHiT>.

La información sobre esos programas en inglés está disponible en: <http://www.cahcc.com/COVID-19/EnEspañol!.aspx#.XthLwTpKiUk>.

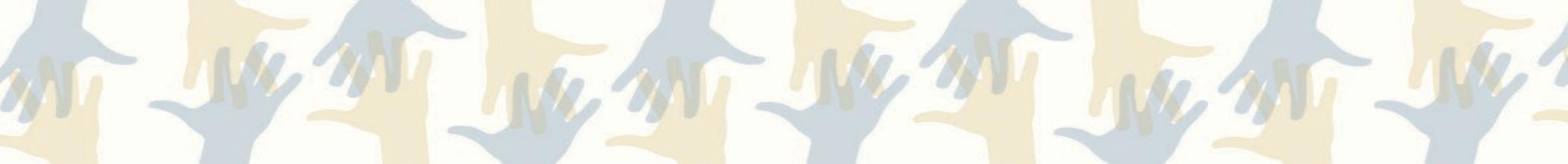
Aunque ya no está disponible en español, Grupo OCEP también organiza seminarios web donde expertos brindan actualizaciones sobre recursos federales, estatales, y locales, y brindan consejos prácticos sobre asuntos diversos, incluyendo desempleo, arrendamientos y préstamos, y además organiza horas de oficina semanales para discutir asuntos relacionados a los principales programas discutidos en esta guía. La información sobre esos programas en inglés está disponible a: <https://www.law.berkeley.edu/research/business/cares-act-and-small-businesses/california-small-enterprise-task-force/>.

Traducir páginas web

- Aunque muchas de las páginas web incluidas en esta guía no están disponibles en español, a veces es posible traducir las páginas web utilizando Google Translate. Le recomendamos utilizar el navegador Google Chrome y seguir las instrucciones a continuación:
 - Cómo cambiar los idiomas de Chrome y traducir páginas web: <https://support.google.com/chrome/answer/173424?co=GENIE.Platform%3DDesktop&hl=es-419>.
 - Chrome Web Store - Google Traductor: <https://chrome.google.com/webstore/detail/google-translate/aapbdbdomjkkjkaonfhkkikfgjllcleb?hl=es-419>.
 - Cómo traducir páginas web en Google Chrome: <https://www.batiburrillo.net/como-traducir-paginas-web-en-google-chrome/>.



- Cómo traducir una página web usando el Traductor de Google para Android: <https://www.xatakandroid.com/tutoriales/como-traducir-pagina-web-usando-traductor-google-para-android>.



GRUPO OPERATIVO CALIFORNIANO PARA EMPRESAS PEQUEÑAS

GUÍA DE RECURSOS Y ALIVIO AL COVID-19

- I. NORTE DE CALIFORNIA..... 2
 - a. Condado de Alameda 2
 - b. Condado de Alpine 5
 - c. Condado de Amador 6
 - d. Condado de Butte..... 6
 - e. Condado de Calaveras 7
 - f. Condado de Colusa 7
 - g. Condado de Contra Costa 7
 - h. Condado de Del Norte 9
 - i. Condado de El Dorado 10
 - j. Condado de Glenn 10
 - k. Condado de Humboldt..... 11
 - l. Condado de Lake 12
 - Condado de Lassen 12
 - m. Condado de Marin 12
 - n. Condado de Mendocino..... 13
 - o. Condado de Modoc 14
 - p. Condado de Mono 14
 - q. Condado de Napa 15
 - r. Condado de Nevada..... 15



s.	Condado de Placer	16
t.	Condado de Plumas	16
u.	Condado de Sacramento	17
v.	Condado de San Francisco	17
w.	Condado de San Joaquín	20
x.	Condado de San Mateo	21
y.	Condado de Santa Clara	22
z.	Condado de Santa Cruz	24
aa.	Condado de Shasta	24
bb.	Condado de Sierra	24
cc.	Condado de Siskiyou	25
dd.	Condado de Solano	25
ee.	Condado de Sonoma	26
ff.	Condado de Stanislaus	27
gg.	Condado de Sutter	27
hh.	Condado de Tehama	28
ii.	Condado de Trinity	28
jj.	Condado de Tuolumne	29
kk.	Varios Condados del Norte de California	29
ll.	Condado de Yolo	30
mm.	Condado de Yuba	31
II.	CALIFORNIA CENTRAL	31
a.	Condado de Fresno	31
b.	Condado de Inyo	33



c.	Condado de Kern	33
d.	Condado de Kings	34
e.	Condado de Madera	35
f.	Condado de Mariposa	35
g.	Condado de Merced	35
h.	Condado de Monterey	36
i.	Condado de San Benito.....	36
j.	Condado de San Luis Obispo	36
k.	Condado de Santa Barbara	38
l.	Condado de Tulare.....	40
III.	SUR DE CALIFORNIA	41
a.	Condado de Imperial	41
b.	Condado de Los Ángeles	42
c.	Condado de Orange	53
d.	Condado de Riverside	60
e.	Condado de San Bernardino	62
f.	Condado de San Diego	64
g.	Condado de Ventura	70
IV.	ESTADO	76
V.	FEDERAL	81
VI.	PRIVADO	83
a.	Subsidio/Prestamos/Creditos.....	83
b.	Aplazamientos de Pago.....	85
c.	Asistencia Técnica.....	85

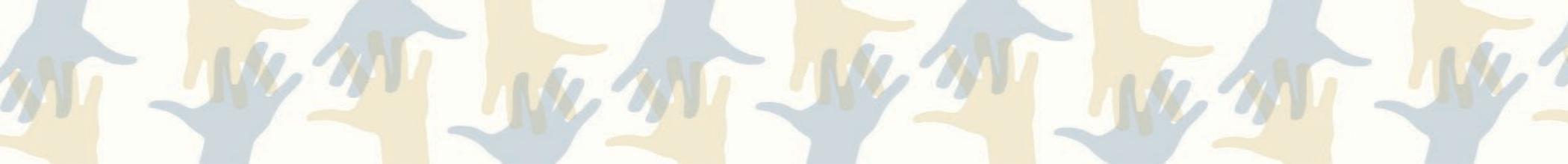


VII.	NONPROFIT / SIN FINES DE LUCRO	87
a.	Subvención.....	87
b.	Préstamos	89
c.	Asistencia Técnica.....	90
VIII.	OTROS RECURSOS	91
a.	UC Berkeley School of Law	91
b.	NorCal SBDC Network	91
c.	Disaster Legal Services	91
d.	Community Organization Representation Project	91
e.	Start Small, Think Big	92
f.	Legal Services for Entrepreneurs / Servicios Jurídicos para los Empresarios.....	92
g.	LA Represents.....	92
h.	United Policyholders.....	92



AVISO: ESTA GUÍA FUE ACTUALIZADA EL 27 DE JULIO DE 2020. NO HAY GARANTÍA QUE LOS RECURSOS PREVISTOS SIGUEN DISPONIBLES O QUE HEMOS INCLUIDOS TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES.

AVISO: LA MAYORÍA DE LAS CIUDADES O CONDADOS HAN ESTABLECIDO PÁGINAS WEB DEDICADAS A PROGRAMAS DE ALIVIO ASOCIADO CON EL COVID-19. LE SUGERIMOS QUE INVESTIGUE SU CIUDAD EN “GOOGLE” PARA RECURSOS ADICIONALES.



REGIONAL

I. NORTE DE CALIFORNIA

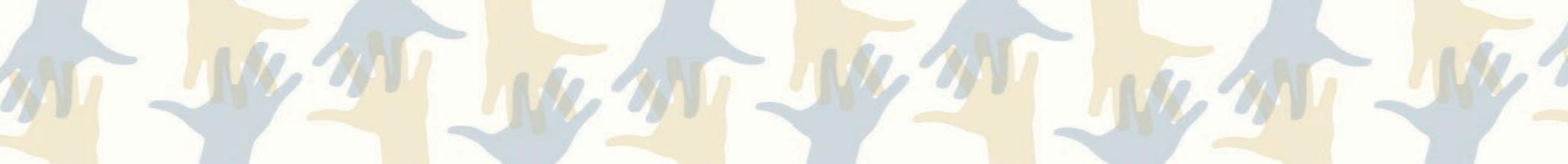
a. Condado de Alameda

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA PARA REABRIR: El condado de Alameda se encuentra en la Fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el condado fue obligado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o moverlos al exterior: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que estén ofreciendo sentarse afuera. Desde el 15 de julio, el estado le ha permitido al condado abrir el zoológico de Oakland y los centros de adoración para actividades al aire libre. El condado está deteniendo los planes de reapertura debido a la alza de casos y hospitalizaciones relacionadas al Covid-19. Para más información: www.acphd.org/2019-ncov/shelter-in-place.aspx.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: El *East Bay/Oakland Relief Fund*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cciarts.org/EastBayOaklandRelief.htm>. **AVISO: El periodo de solicitud está actualmente cerrado.**
- c. RECURSOS GENERALES: El condado ayuda a los pequeños negocios con su crecimiento proveyéndoles consejería, entrenamiento y talleres. Para más información: <https://www.acsbdc.org/>.
- d. DESALOJOS COMERCIALES: El 21 de abril de 2020, el Condado de Alameda extendió la moratoria de desalojos comerciales a través de una ordenanza. La ordenanza permite que los inquilinos repaguen a través de un periodo de 12 meses. Esta ordenanza se mantendrá vigente por 90 días a menos que sea extendida. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.acgov.org/cda/hcd/>

ii. Alameda

- a. RECURSOS FINANCIEROS: *Business Relief Grant Program*. Para más información (**disponible en español**): https://www.alamedaca.gov/ALERTS-COVID-19/Business/COVID-19-business-relief-grant-program?lang_update=637261017883496368. **AVISO: El tiempo para someter solicitudes ha cerrado.**
- b. DESALOJOS COMERCIALES: La prohibición temporera de los desalojos comenzó el 1 de marzo. La prohibición temporera de los desalojos de inquilinos de Alameda se mantendrá vigente por 30 días luego que el estado de emergencia haya culminado. Propietarios comerciales tendrán 180 días para poder repagar cualquier pago de alquiler que no fue



pagado entre el 1 de marzo y 30 días después de la culminación de la declaración del estado de emergencia. Propietarios están prohibidos de apagar las utilidades. Para más información (**disponible en español**): <https://www.alameda.gov/ALERTS-COVID-19/Tenant-Resources>

iii. Berkeley

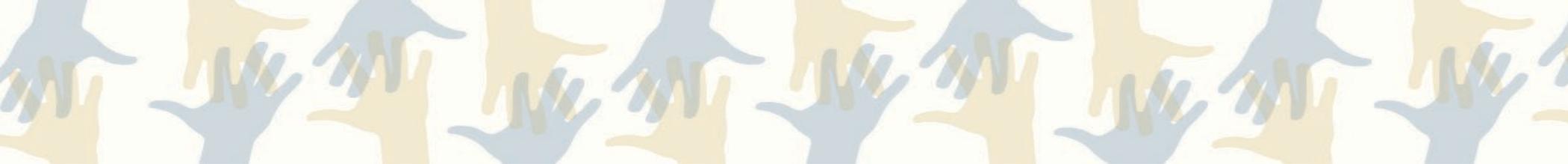
- a. GUÍA PARA REABRIR: Berkeley se encuentra en la Fase 2 de reapertura. Bajo las reglas vigentes, los negocios pueden operar en Berkeley si cumplen con la ordenanza de mantenerse en sitio con fecha de 18 de junio. Esta actualización permite los comederos en áreas al aire libre y los centros comerciales. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.cityofberkeley.info/uploadedFiles/Health_Human_Services/Public_Health/covid19/COB-health-order-n20-10-phased-reopening.pdf.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: El programa *Berkeley Business Continuity Grants* establece un fondo de ayuda de emergencia con una asignación de \$3 millón para subvenciones de hasta \$10,000 para ayudar a empresas pequeñas de Berkeley a mitigar pérdidas financieras sufridas en relación a COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofberkeley.info/covid19-business-grants/>. **AVISO: El período de solicitud para la primera ronda de subvenciones ha cerrado. Para preguntas sobre la segunda ronda, envíe un correo electrónico a: oadmail-box@cityofberkeley.info o llame al (510) 981-7530.**

iv. Emeryville

- a. GUIA PARA REABRIR: Para los restaurantes que desean establecer áreas de comedor al aire libre en propiedad privada, se requiere un Permiso de Uso Temporero. Para las áreas de comedor al aire libre que usan aceras u otras propiedades públicas, se requiere un permiso de café en la acera. Para áreas de comedor al aire libre en la calle, se requiere un permiso de *Parklet*. El 16 de junio, la ciudad otorgó una exención de tarifas y estos permisos se pueden emitir sin ninguna tarifa de planificación por parte del solicitante.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de Emeryville comenzó el 19 de marzo. El 19 de julio, la ciudad aprobó una ordenanza que obliga a los propietarios a proporcionar un plan de pago para ciertos negocios de restaurantes. A pesar de que los desalojos caducaron el 30 de junio, el 7 de julio el ayuntamiento le dijo al personal que preparara una nueva moratoria de desalojos comerciales para consideración del ayuntamiento el 21 de julio. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.fremont.gov/3599/Temporary-Moratorium-on-Evictions>.

v. Fremont

- a. RECURSOS FINANCIEROS: *Small Business Emergency Relief Grant Program*. Para más información (solo disponible en inglés): <http://fremont.gov/3620/Small-Business-Emergency-Relief-Grant-Pr>. **AVISO: El periodo de solicitud está actualmente cerrado.**
- b. RENUNCIA DE PENALIZACIONES E INTERESES DE PAGO TARDÍO POR RENOVACIONES DE IMPUESTOS CO-



MERCIALES: La ciudad de Fremont renuncia automáticamente a las penalidades por retrasos y penalidades por renovaciones de Certificados de Impuestos Comerciales de certificados que expiraron el 31 de diciembre de 2019 y estaban en vigencia para renovación el 29 de febrero de 2020, y continúa haciéndolo para los Certificados de Impuestos Comerciales que expiraron el 31 de marzo de 2020 y están por renovarse el 30 de abril de 2020. Para más información (solo disponible en inglés): <http://fremont.gov/3589/Business-Resources>.

- c. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria comenzó el 27 de marzo y durará hasta 30 días después de que expire el estado de emergencia. Los propietarios no pueden cobrar cargos por pagos atrasados. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.fremont.gov/3599/Temporary-Moratorium-on-Evictions>.

vi. **Hayward**

- a. RECURSOS FINANCIEROS: *City of Hayward Economic Development Division Business Grants*. Para más información (**disponible en español**): <https://www.hayward-ca.gov/sites/default/files/documents/Hayward-COVID-19-Resiliency-Grant-Program-Spanish.pdf>. **AVISO: El periodo de solicitud está actualmente cerrado.**

vii. **Oakland**

- a. RECURSOS GENERALES: La ciudad de Oakland ha reunido “Preguntas Frecuentes” sobre ayuda disponible para empresas pequeñas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.oaklandca.gov/topics/covid-19>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. La Cámara de Comercio Afroamericana de Oakland ha creado el *COVID-19 Resiliency Relief Program* para proporcionar subvenciones desde \$1,500 a \$10,000 dólares para empresas pequeñas con sede en Oakland de propietarios negros que están siendo impactadas. Actualmente, el programa está limitado a miembro de la Cámara de Comercio Afroamericana de Oakland, pero aquellas empresas pequeñas que no son miembros pueden solicitar, pero no serán evaluados durante la Fase 2 del programa. Una vez se acepte una subvención de parte del *COVID-19 Resiliency Relief Program*, aquellas empresas pequeñas que no son miembros de la Cámara de Comercio Afroamericana de Oakland deben pagar \$350 para la membresía. Para más información (solo disponible en inglés): <https://oaacc.org/resiliency-fund/>. **AVISO: El periodo de solicitud está actualmente cerrado.**
 - ii. *Oakland Chinatown Chamber Foundation* le está proveyendo pequeñas subvenciones a los negocios de *Oakland Chinatown* que fueron impactados por la desobediencia civil. Para más información (solo disponible en inglés): https://bb13b8bb-f257-4004-83c3-07d0fc298688.file-susr.com/ugd/9cc850_02afb4ce77a3430d9b100541d192bd2d.pdf
 - iii. *Oakland Black Business Damage Fund* está proveyendo subvenciones de reembolsos de hasta \$5,000 para ayudar a los negocios de negros que se encuentran en un primer piso reemplazar ventanas rotas, letrero dañados y disminuir el grafiti. Para más información (solo disponible en inglés): <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdq6Dq18QjWd0desNEjipnNyz8EWP5dJ3ytTK4EJ5SJB03fuv/viewform>.



- iv. *Oakland Indie Alliance* lanzó el *Small Business Repair Fund* el 4 de junio para proveer \$600 de subvenciones a los negocios que fueron afectados por las protestas entre el 29 de mayo y el 2 de junio. Las subvenciones están disponible a los negocios independientes en Oakland (con menos de 100 empleados y un ingreso mejor de \$7 millones). OIA aceptara solicitudes de forma periódica, anticipa procesar y distribuir los fondos dentro de dos o tres días y planifica distribuir \$12, 000 por día. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.oaklandindiealliance.com/repair-apply>.
- v. *Working Solutions and the City of Oakland Small Business Grants*. Para más información (**disponible en español**): <http://www.workingsolutions.org/oakland-grants>. **AVISO: El periodo de solicitud está actualmente cerrado.**
- c. EXTENSIONES DE PLAZOS DE INFORMES EMPRESARIALES Y PRESENTACIÓN DE IMPUESTOS: La ciudad de Oakland renunciará a las multas para las empresas pequeñas por pagos atrasados como resultado de la falta de presentación de impuestos con vencimiento de 1 de marzo de 2020 a tiempo como resultado de COVID-19. Para solicitar un plan de pago o solicitar una exención, llame a la línea de servicio al cliente al (510) 238-3704 o envíe un correo electrónico a BTwebsupport@oaklandca.gov. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.oaklandca.gov/services/assistance-with-city-of-oakland-business-taxes>.
- d. RECURSOS TÉCNICOS: El Centro de Asistencia Empresarial de Oakland está trabajando directamente con las empresas pequeñas para conectarlas con organizaciones de apoyo empresarial que ofrecen productos financieros, asistencia técnica y otros servicios. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.oaklandca.gov/topics/oakland-business-assistance-center> y <https://www.oaklandca.gov/news/2020/city-of-oakland-outlines-small-business-workforce-support-to-mitigate-impacts-of-covid-19>
- e. EVICIONES COMERCIALES: La moratoria empezó el 27 de marzo y durará hasta el 31 de mayo, a menos que el consejo municipal lo extienda. Los propietarios no pueden evaluar los cargos por pagos atrasados de la renta pagada si fue atrasado debido a razones relacionadas con el coronavirus. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.oaklandca.gov/topics/rent-adjustment-program> y <https://www.oaklandca.gov/news/2020/oakland-adopts-cas-strongest-eviction-moratorium-for-renters-small-businesses-and-nonprofits>.

b. Condado de Alpine

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA PARA REABRIR: El condado de Alpine ha sido declarado hábil para continuar con la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones. Para más información (solo disponible en inglés): <http://alpinecountyca.gov/DocumentCenter/View/3425>.
- b. CENTRO DE LLAMADAS: El condado está proveyendo *HR Hotline* complementario para los negocios del condado de



Alpine. Para más información (solo disponible en inglés): <https://mcusercontent.com/999a9518197f702a130853b83/images/0b4a9e7d-7e1c-4694-b3f5-a0e222d3264b.jpg>.

c. Condado de Amador

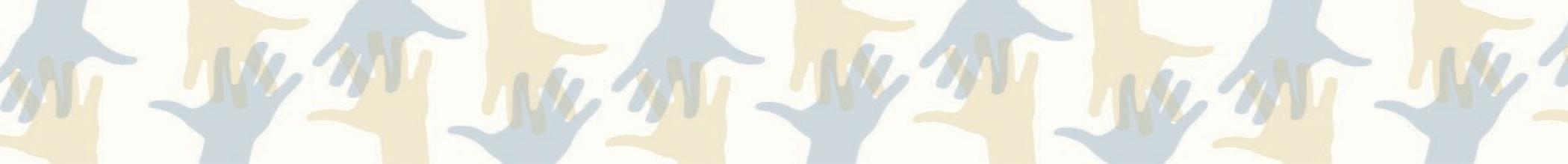
i. Recursos del Condado

- a. GUÍA PARA REABRIR: El condado de Amador ha sido declarado hábil para continuar con la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.amadorgov.org/home/showdocument?id=37033>.

d. Condado de Butte

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Butte se ha movido aún más hacia la Fase 3 de reapertura basado en las condiciones locales. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos de que provean alternativas para comer al aire libre. Para más información acerca de las guías y restricciones de reapertura (solo disponible en inglés): <https://www.buttecounty.net/publichealth/butttereopens>
- b. RECURSOS GENERALES:
 - i. El Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas de Butte College (SBDC) brinda asesoría y capacitación empresarial individual a propietarios de empresas existentes y empresarios potenciales en todas las áreas de gestión, expansión, crecimiento y desarrollo de negocios, incluidos planes de financiamiento, negocios y marketing, gestión financiera, medios de comunicación social, planificación estratégica y creación de empresas. Contacto: Sophie Konuwa, konuwaso@butte.edu Para más información (solo disponible en inglés): www.buttecollegesbdc.com.
 - ii. La Oficina de Desarrollo Económico y Comunitario del Condado de Butte brinda referencias y asistencia para la ubicación de negocios, expansión de negocios y retención de negocios en áreas no incorporadas. Contacto: CHatcher@ButteCounty.net. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.buttecounty.net/economicdevelopment/Doing-Business/Business-Resources>.



e. Condado de Calaveras

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Calaveras se encuentra en la Fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos de que provean alternativas para comer al aire libre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://covid19.calaverasgov.us/#gsc.tab=0>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: *Calavera Community Foundation* ha establecido un programa para proporcionar subvenciones a organizaciones sin fines de lucro locales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://calaveras-communityfoundation.org/news-events/calaveras-community-foundation-announces-availability-of-covid-19-grants/>.

f. Condado de Colusa

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: Desde el 13 de mayo de 2020, el condado de Colusa se encuentra en la Fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos de que provean alternativas para comer al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a los gimnasios, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. Para más información acerca de las restricciones de “refugiarse en lugar” (solo disponible en inglés): http://www.countyofcolusa.org/DocumentCenter/View/12614/PR---CommunityHealth_063020_FINAL.
- b. RECURSOS GENERALES: Para más información acerca de negocios locales, empleados de agricultura y planes de operación (solo disponible en inglés): <http://www.countyofcolusa.org/901/Business-and-Industry-Resources>

g. Condado de Contra Costa

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Contra Costa está retrasando la planificada reapertura de ciertos negocios y actividades pautada para el 1 de julio y permanecerá en la Fase 2. El condado había previamente autorizado la reapertura o la continuación de reapertura a las barras, servicios personales que no involucraban contacto a poca distancia entre personas, restaurantes con mesas en su interior, gimnasios, ciertas actividades llevadas a cabo en el interior,



museos y hoteles para el turismo y viajes personales para el 1 de julio. A partir del 1 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones. Para más información acerca de las restricciones de “refugiarse en lugar” (solo disponible en inglés): <https://www.coronavirus.cchealth.org/> y https://813dcad3-2b07-4f3f-a25e-23c48c566922.file-susr.com/ugd/84606e_330f28e606b34924ad6f1a0405cd4e93.pdf.

- b. RECURSOS FINANCIEROS: El *East Bay/Oakland Relief Fund*. Para más información (**disponible en español**): <https://www.cciarts.org/EastBayOaklandRelief.htm>. **AVISO: El periodo de solicitud está actualmente cerrado.**
- c. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria temporera del condado de Contra Costa previniendo los desalojos de inquilinos comerciales y residenciales afectados por la pandemia del COVID-19 prohíbe que los propietarios y subcontratistas de todo el condado desalojen a los inquilinos que no paguen el alquiler si pueden demostrar que perdieron ingresos o que tienen gastos médicos "sustanciales" relacionados con la pandemia de coronavirus, se extenderán hasta el 30 de septiembre. Para más información (**disponible en español**): <https://www.contracosta.ca.gov/7836/Eviction-and-Rent-Freeze-Ordinance-FAQs>.
- d. CENTRO DE LLAMADAS: La Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral (WDB) y la Junta de Supervisores han abierto un nuevo centro de llamadas para las empresas de Contra Costa afectadas por la pandemia COVID-19. El centro de llamadas ofrecerá información y recursos para ayudar a las empresas a navegar el clima económico actual. Para más información (solo disponible en inglés): <http://pioneerpublishers.com/PPublishers/new-call-center-to-help-contra-costa-businesses-workers-navigate-covid-19-impact/>. El centro de llamadas operará de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5 p.m. y se puede contactar llamando al (833) 320-1919.

ii. Brentwood

- a. RECURSOS TÉCNICOS:
 - i. La División de Desarrollo Económico de la Ciudad de Brentwood está ofreciendo asesoramiento comercial gratuito además de referidos a recursos regionales, estatales y federales, como programas de aversión al desdido y asistencia por desastre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.brentwoodca.gov/gov/cd/ed/about/default.asp>.
 - ii. La ciudad también está proveyendo recursos para los negocios con la intención de que los negocios no despidan a sus empleados y por ende que los empleados no pierdan sus trabajos. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.brentwoodca.gov/gov/cd/ed/about/small_business_assistance/default.asp.

iii. Concord

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria dura hasta el 30 de septiembre. Los propietarios no pueden cobrar cargos por pagos atrasados o aumentar el alquiler en la mayoría de los casos. Para más información (**disponible en español**): <https://www.cityofconcord.org/412/Tenant-Landlord-Resources>.



iv. **Richmond**

a. RECURSOS FINANCIEROS:

- i. El *KIVA Richmond Entrepreneur Start-Up Fund* provee hasta \$1,500 dólares, uniendo préstamos de empresas pequeñas con correspondientes empresas *startup* de Richmond. Los préstamos se proporcionan a través de la plataforma de KIVA. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ci.richmond.ca.us/3656/KIVA-richmond>.
- ii. El *City of Richmond's Revolving Loan Fund* provee préstamos oscilando entre \$5,000 y \$100,000 dólares. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ci.richmond.ca.us/2768/Revolving-Loan-Fund>.
 1. **Para cualificar:** las empresas deben estar ubicadas en la ciudad de Richmond o deben proporcionar servicios o contratar residentes dentro de la ciudad de Richmond.

h. **Condado de Del Norte**

i. **Recursos del Condado**

- a. **GUIA DE REAPERTURA:** El condado de Del Norte se ha movido aún más hacia la Fase 2 y Fase 3 de reapertura basada en las condiciones locales. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos de que provean alternativas para comer al aire libre. Para más información acerca de las restricciones de “refugiarse en lugar” y una lista completa de los negocios que están permitidos para reabrir siguiendo las medidas del *COVID-19 Operations Plan* y cumpliendo con las medidas de mitigar el COVID-19 (solo disponible en inglés): <https://www.covid19.dnco.org/r2r>.
- b. **RECURSOS FINANCIEROS:** El *Small Business Stabilization Program* proporcionará hasta \$140,000 en préstamos sin intereses con hasta \$5,000 de préstamos garantizados por empresa. El primer pago del préstamo se diferirá hasta 90 días después de la finalización de la emergencia local o hasta el 1 de septiembre de 2020, lo que ocurra más tarde. Para calificar: el negocio debe tener dificultades demostradas debido a COVID-19. Los fondos se pueden utilizar para cubrir los gastos operativos diarios del negocio, como la nómina o el alquiler. La empresa debe ser una empresa local con fines de lucro, de propiedad independiente y con menos de cinco (5) empleados. El negocio debe de tener un establecimiento físico dentro del condado de Del Norte. Para más información (solo disponible en inglés): <https://drive.google.com/drive/folders/13nUCAm8XDAEPzVcdStBrE2mK37536XrY>.



i. Condado de El Dorado

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: Desde el 12 de junio de 2020, el condado de El Dorado se ha movido hacia la reapertura de algunos negocios y actividades de la Fase 3. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos de que provean alternativas para comer al aire libre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.edcgov.us/Government/hhsa/PublishingImages/pages/EDCCOVID-19-News/PR%202020-40%20Williams%20Statement%20on%2012%20new%20guidelines.pdf>
- b. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. El Programa de Préstamos Comerciales del Condado de El Dorado (BLP, por sus siglas en inglés) brinda préstamos con tasas de interés bajas a los solicitantes comerciales elegibles que van desde \$ 5,000 a \$ 100,000. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.edcgov.us/Government/HCED/pages/business_assistance_loan_program.aspx.
 - ii. El Programa de Préstamos de Asistencia para Microempresas (MLP) del Condado de El Dorado ofrece préstamos con tasas de interés bajas que van desde \$ 1,000 a \$ 25,000 a solicitantes elegibles para financiar capital de trabajo, compras de inventario, adquisición de equipos y muebles / accesorios. Todos los préstamos están totalmente garantizados por garantías y no se otorgan préstamos no garantizados. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.edcgov.us/Government/HCED/pages/microenterprise_assistance_program.aspx.
 - iii. South Lake Tahoe Small Business Fund proporciona subvenciones de hasta \$ 5,000 para pequeñas empresas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://eldoradocf.org/south-lake-tahoe-small-business-fund/>. **AVISO:** Las solicitudes ya no se aceptan, pero esto podría cambiar en el futuro, por lo que la ciudad recomienda revisar periódicamente.
- c. Western Slope Small Business Fund proporciona subvenciones de hasta \$ 1,000 para pagar facturas impagas. **AVISO:** Las solicitudes ya no se aceptan, pero esto podría cambiar en el futuro, por lo que la ciudad recomienda revisar periódicamente.

j. Condado de Glenn

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Glenn se ha movido a la Fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el es-



tado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre para cenar. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a los gimnasios, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan modificarse para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.countyofglenn.net/dept/health-human-services/public-health/covid-19>

- b. RECURSOS GENERALES: El condado de Glenn le ha provisto a los negocios locales un *Recovery & Reopening Plan* gradual actualizado el 26 de mayo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.countyofglenn.net/news/public-health-public-information/20200622/covid-cases-rise>.

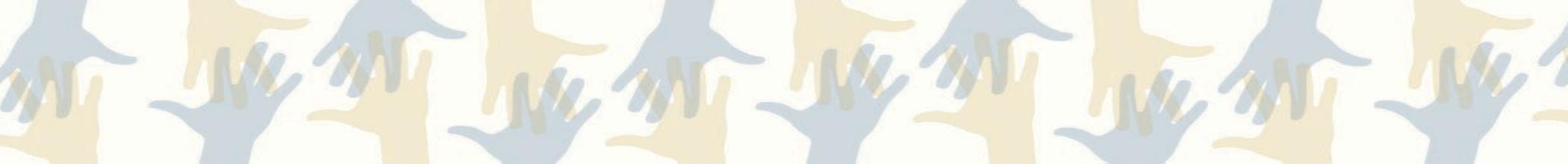
k. Condado de Humboldt

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Humboldt se ha movido a la Fase 2 de reapertura y también está permitiendo la reapertura de algunos negocios de la Fase 3. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre para cenar. Todas las empresas, incluyendo aquellos identificados como “esencial” y actualmente abiertos deben someter un *Business Reopening Plan* con el centro de operaciones de emergencia del condado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://humboldt.gov.org/2756/Business-Compliance> Y para la información más actualizada en cuando al “refugiarse en lugar”: <https://humboldt.gov.org/2704/Business-Resources>

ii. Arcata

- a. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. El *Business Assistance Loan Program* provee préstamos de bajo costo hasta \$300,000 (1FTE/\$35,000) a empresas pequeñas en Arcata. Los negocios que reciben estos préstamos deben proveer documentación de beneficio público (como crear nuevos trabajos) y alcanzando los objetivos nacionales (ocupando la mayoría de los nuevos trabajos con individuos que viven en Arcata y que son cualificados como de bajo-medio recursos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofarcata.org/188/Economic-Development>.
 - ii. El *Microenterprise Loan and Grant Program* provee a los negocios de Arcata con 5 o menos empleados (incluyendo a los dueños) hasta \$50,000 en préstamos de bajo interés y en ciertos casos, hasta \$10,000. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofarcata.org/188/Economic-Development>.

- 
- A decorative banner at the top of the page features a repeating pattern of stylized hands in shades of blue and yellow, some reaching up and some down, symbolizing support and community.
- iii. El *Business Resiliency Emergency Loan Program* Se ofrecen préstamos de hasta \$10,000 con un interés de 2.5% a negocios de Arcata afectados por COVID-19. Los pagos serán diferidos por seis (6) meses, y el prestatario puede convertirlo en un préstamo bancario tradicional o la ciudad retendrá el préstamo con un plazo de reembolso de cinco (5) años. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofarcata.org/188/Economic-Development>.

I. Condado de Lake

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Lake se encuentra en la Fase 2 de reapertura y se está moviendo hacia la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre para cenar. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.lakecountycalifornia.gov/Government/PressReleases/Reopening051920.htm>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: *Lake County Small Business Recovery Grant Program* está proveyendo subvenciones de hasta \$30,000. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.lakecountyil.gov/4444/Lake-County-Forward>. **AVISO: el periodo de solicitud ya ha terminado.**

Condado de Lassen

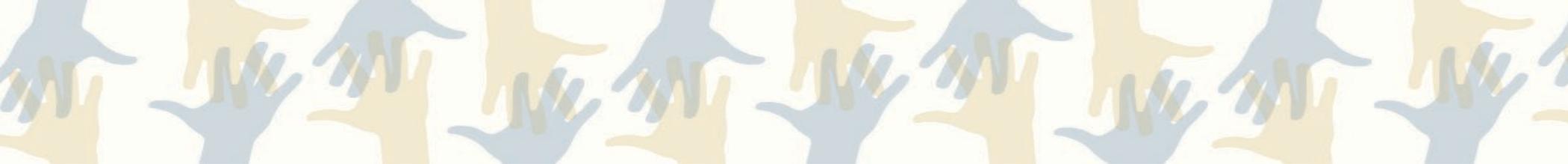
ii. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Lassen ha sido declarado hábil para continuar con la Fase 2B de reapertura y también está permitiendo la reapertura de algunos negocios de la Fase 3. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre para cenar. Una vez los negocios completen el *Business Readiness Survey*, un miembro de salud pública los contactará. Para más información (solo disponible en inglés): <https://lassencares.org/roadmap-to-recovery>.

m. Condado de Marin

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Marin se encuentra en la Fase 2H de reapertura. El 5 de julio, el condado de Marin anunció que los restaurantes con mesas adentro no podrán reabrir por lo menos durante las próximas 3 sema-



nas. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre para cenar. Para más información (solo disponible en inglés): <https://marinrecovers.com/agencies/guidelines-for-businesses/>.

- b. DESALOJOS COMERCIALES: El Consejo de Supervisores del Condado de Marin extendieron la moratoria de desalojos comerciales que previene el desalojo por falta de ingresos relacionado a la pandemia desde el 26 de mayo hasta el 30 de junio. Los inquilinos tendrán 90 días después de la expiración de una moratoria de desalojos en todo el condado en el 31 de julio para pagar el alquiler atrasado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.marin-county.org/depts/cd/divisions/housing/renter-and-landlord-resources>.
- c. RECURSOS FINANCIEROS: El *Community Service Fund* del condado de Marin provee fondos entre \$1,000 y \$10,000 a organizaciones sin fines de lucro y entidades gubernamentales para poder pagar proyectos específicos que proveen un beneficio a los residentes del condado de Marin. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.marincounty.org/depts/ad/service-fund-program-information>.
 - i. **AVISO:** El primer ciclo de solicitudes estará abierto hasta el 30 de septiembre.

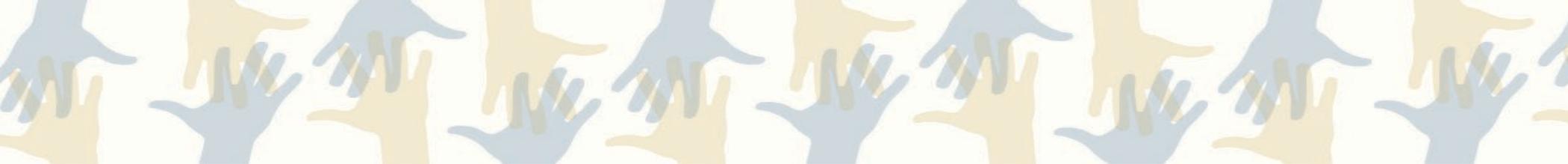
ii. **San Rafael**

- a. RECURSOS FINANCIEROS: San Rafael tiene un fondo de alivio que provee subvenciones de \$5,000 a pequeñas empresas para ayudar a pagar los costos operacionales de inmediato. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofsanrafael.org/businesses-covid-19/>.
 - i. **AVISO:** Las solicitudes se encuentran actualmente cerradas.

n. **Condado de Mendocino**

i. **Recursos del Condado**

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Mendocino se ha movido hacia la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre para cenar. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.mendocinocounty.org/community/novel-coronavirus/health-order>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. El programa de subvenciones *Save the Day Grant Program* ofrecido por la Fundación Comunitaria del Condado de Mendocino tiene un limitado presupuesto para subvenciones comunitarios para ayudar a organizaciones sin



finés de lucro respondiendo a necesidades urgentes y situaciones de emergencia que impiden que la organizaci3n cumpla su misi3n. Las subvenciones varían de \$500 a \$3,000 dólares, y el programa se ofrece hasta que los fondos sean agotados. Para poder solicitar, debes ser una organizaci3n sin fines de lucro 501(c)(3). Para m3s informaci3n (solo disponible en ingl3s): <https://www.communityfound.org/grants-scholarships/save-the-day-grant-program/>.

- ii. El *Mendocino Economic Development Finance Corporation* creó el *Disaster Assistance Loan Program* a negocios en los condados de Mendocino y Lake. La m3xima cantidad de pr3stamos es \$50,000, con un inter3s tan bajo como de 3%. La solicitud tiene un costo de \$150 y los negocios pueden pagar \$50 para ver si precalifican para este programa de pr3stamo. Para m3s informaci3n (solo disponible en ingl3s): <https://www.edfc.org/loan-programs/>.
- iii. *West Business Development Center* proporciona subvenciones a trav3s del Programa de subvenciones de innovaci3n y resistencia empresarial para pequeñas empresas que han sido afectadas negativamente por COVID-19 y necesitan fondos para reiniciar su negocio. Para m3s informaci3n (solo disponible en ingl3s): <https://www.westcenter.org/grants>. **AVISO:** El primer ciclo de solicitudes est3 cerrado, pero el segundo ciclo de solicitudes se abre el 21 de agosto.

o. Condado de Modoc

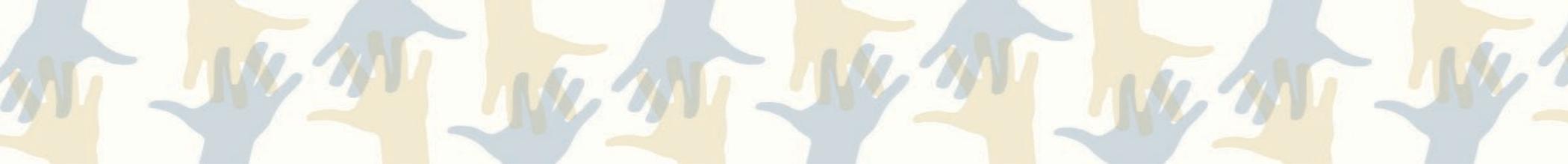
i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Modoc se encuentra en la Fase 3 de reapertura. Para m3s informaci3n (solo disponible en ingl3s): <https://www.modocsheriff.us/modoc-covid-19-incident-updates/pages/opening-modoc-county>.
- b. RECURSOS GENERALES: El condado de Modoc provee recursos para las empresas pequeñas. Para m3s informaci3n (solo disponible en ingl3s): <https://www.modocsheriff.us/modoc-covid-19-incident-updates/pages/business-resources>.

p. Condado de Mono

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: Desde el 19 de junio, el condado de Mono, el cual se encuentra en la expandida Fase 2 de reapertura, ha ańadido la reapertura de negocios tales como barras, hoteles, hospederías, propiedades de alquiler a corto plazo, gimnasios, museos y facilidades al aire libre, con modificaciones. Para m3s informaci3n (solo disponible en ingl3s): <https://webapps.mono.ca.gov/COVIDDocs//PressReleases/PR-Updated%20Guidance%20for%20Hotels%20Lodging%20and%20Short%20Term%20Rentals%20within%20the%20Town%20of%20Mammoth%20Lakes%206-19-2020.pdf>.
- b. RECURSOS GENERALES: El condado de Mono ha preparado unas preguntas frecuentes referente a la guía para



empresas que incluye información del *Loan and Assistance Programs*, *Paycheck Protection Program* y preguntas generales que puedan tener las empresas pequeñas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://coronavirus.monocounty.ca.gov/pages/businesses>.

q. Condado de Napa

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Napa se encuentra en la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado requirió que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juego. Los bares deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a centros de acondicionamiento físico, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.countyofnapa.org/2813/Shelter-at-Home-Order>.

ii. St. Helena

- a. RECURSOS FINANCIEROS: La ciudad de St. Helena creó el *Small Business Sustainability Loan Program* y proporciona unos fondos iniciales de hasta 300,000 para poder proveer préstamos de hasta \$20,000 a los negocios con menos de 25FTE localizados en St. Helena. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.cityofsthenelena.org/sites/default/files/fileattachments/administration/page/4201/st_helena_business_assistance_loan_program_061220.pdf. **AVISO:** El programa aún no ha sido aprobado.

r. Condado de Nevada

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: Desde el 2 de junio de 2020, el condado de Nevada se encuentra en la Fase 2. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre para cenar. Para más información (solo disponible en inglés): <https://covid19.ca.gov/stay-home-except-for-essential-needs/#top>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: *Nevada County Relief Fund*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nevcorelief.org/apply/> y <https://www.theunion.com/news/deadline-to-apply-for-nevada-county-relief-fund-is-may-19/>. **AVISO:** Las solicitudes ya no están siendo aceptadas, pero si el formulario en el sitio web es llenado, la organización le enviará un correo electrónico cuando las solicitudes vuelvan a abrir.



- c. DESALOJOS COMERCIALES: El condado de Nevada ha expandido la moratoria contra los desalojos comerciales y residenciales hasta el 31 de julio. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.mynevada-county.com/2924/Coronavirus>.

s. Condado de Placer

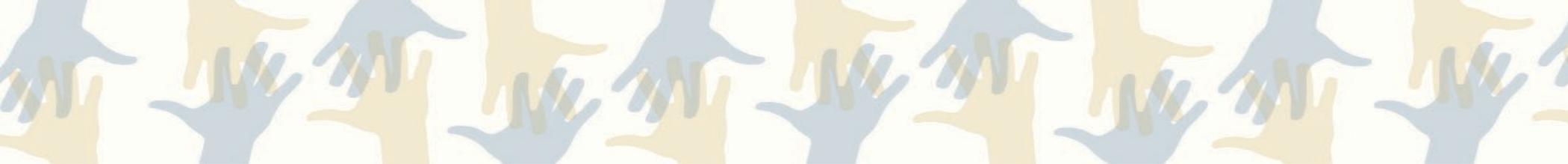
i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Placer se encuentra en la Fase 3 de reapertura desde el 12 de junio, con negocios y actividades adicionales que están permitidas a reabrir. A partir del 13 de julio, el estado requirió que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juego. Los bares deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a centros de acondicionamiento físico, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.placer.ca.gov/reopen/guidance>.
- b. RECURSOS GENERALES: El *Placer Business Resource Center* provee seminarios gratuitos, clases y asistencia con regulaciones y cumplimiento para las empresas pequeñas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.placer.ca.gov//brc>

t. Condado de Plumas

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Plumas se encuentra en la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado requirió que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juego. Los bares deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a centros de acondicionamiento físico, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. Todo negocio debe tener un plan para mitigar el riesgo transmisión, pero no necesitan someter el plan al condado para aprobación. Para más información del “refugio en lugar” (solo disponible en inglés): <https://www.plumascounty.us/2707/Businesses>.



u. Condado de Sacramento

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Sacramento se encuentra en la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre para cenar. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.saccounty.net/COVID-19/Pages/default.aspx>.
- b. RECURSOS GENERALES: La ciudad de Sacramento ha establecido una Línea Directa para Empresas Pequeñas, donde las empresas pequeñas pueden preguntarle al personal de la Oficina de Innovación y Desarrollo Económico de la Ciudad sobre cómo o donde pueden encontrar asistencia empresarial. Para acceder a la línea directa, llame al (916) 808-7196 o envíe un correo electrónico a: smallbusiness@cityofsacramento.org.
- c. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria empezó el 24 de marzo y durará hasta el 28 de julio de 2020. Después que culmine la moratoria, los inquilinos tendrán 120 días para saldar su alquiler atrasado. Para más información (**disponible en inglés y español, respectivamente**): <https://www.cityofsacramento.org/tpp> y <https://www.cityofsacramento.org/-/media/Corporate/Files/CDD/Code-Compliance/Programs/SPANISH--TEMPORARY-MORATORIUM-ON-TENANT-EVICTIONS-DUE-TO-COVID19.pdf?la=en>.

ii. Sacramento

- a. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. El *Farm to Fork Al Fresco Grant* de la ciudad de Sacramento ayuda a restaurantes temporeramente con la adición o expansión la opción de mesas al aire libre. La ciudad proveerá hasta \$3,000 para los gastos relacionados a la adición o expansión de las opciones de mesas al aire libre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://cityofsac.forms.fm/alfresco-grants/forms/7988>.
 - ii. *Small Business Recovery Forgivable Loan Program* está ofreciendo préstamos de hasta \$25,000 y asistencia técnica a los negocios y organizaciones sin fines de lucro localizadas en la ciudad de Sacramento. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofsacramento.org/Economic-Development/Economic-Relief/Loan-Program>. **AVISO: El periodo de solicitudes ya ha terminado.**

v. Condado de San Francisco

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de San Francisco se encuentra en la Fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado requirió que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior:



restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juego. Los bares deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo de condados, los cierres se expanden a los gimnasios, servicios de adopción, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. La ciudad está pausando sus planes de reapertura definitivamente debido a un aumento en los casos de coronavirus y hospitalizaciones. Para más información (solo disponible en inglés):

<https://sf.gov/check-if-business-essential>

- b. **RECURSOS GENERALES:** La Oficina de Desarrollo Económico y Laboral de San Francisco está regularmente actualizando su página web con listas de recursos financieros disponibles, incluyendo préstamos, subvenciones, seguros y aplazamientos de pago de honorarios/servicios disponible al nivel local, estatal, y federal: Para más información (solo disponible en inglés) <https://oewd.org/businesses-and-nonprofits-impacted-covid-19> Empresarios pueden llamar al (415) 554-6134 para obtener ayuda en español.
- c. **RECURSOS FINANCIEROS:**
 - i. El *City of San Francisco Resiliency Fund* está ofreciendo subvenciones de hasta \$10,000 para negocios de San Francisco que tengan 5 o menos empleados y que se han visto afectados por el COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://sf.gov/get-small-business-grant-resiliency-fund>. **AVISO: El período de solicitud está actualmente cerrado.**
 - ii. La Ciudad de San Francisco está otorgando mini subvenciones oscilando entre \$1,000 a \$10,000 dólares a empresas pertenecientes a mujeres y otras empresas pequeñas afectadas en vecindarios específicos de San Francisco. Para más información (**disponible en español**): <https://sf.gov/apply-small-business-mini-grant>. O se puede llamar al (415) 554-6134. **AVISO: El período de solicitud está actualmente cerrado.**
 - iii. El *San Francisco Hardship Emergency Loan Program (SF HELP)* está ofreciendo préstamos de hasta \$50,000 a un 0% de interés. Los fondos pueden ser utilizados para pagar la nómina, alquiler, servicios públicos, inventario y más. Los negocios sin fines de lucro no pueden solicitar. Para más información (**disponible en español**): <https://medasf.org/sfhelp/>. **AVISO: El período de solicitud está actualmente cerrado.**
 - iv. La ciudad de San Francisco está otorgando \$10 millones de dólares para rembolsar empresas con empleados ubicados en San Francisco, para proporcionar tiempo por enfermedad pago adicional para esos empleados. Para más información (solo disponible en inglés): <https://sf.gov/step-by-step/get-reimbursed-paying-your-sf-staff-extra-sick-time>. **AVISO: Los fondos iniciales se han agotado. En este momento, cualquier solicitud se colocará en una lista de espera. Si hay fondos disponibles, la ciudad se pondrá en contacto con las empresas en el orden en que solicitaron.**
 - v. El *Arts Relief Program*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cciarts.org/EmergencyRelief.htm>. **AVISO: El período de solicitud está actualmente cerrado.**



- vi. San Francisco está creando unos fondos de alivio con zero porciento de interés hasta \$50,000 para los empresarios afroamericanos y los negocios que sus dueños sean afroamericanos. Los fondos incluyen un programa de repago flexible y opciones de condonación de deuda, dándole prioridad a los negocios que llevan establecidos hace mucho tiempo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://oewd.org/businesses-impacted-covid-19#AA%20Revolving%20Loan%20Fund>; <https://www.sfchronicle.com/business/article/SF-creates-coronavirus-loan-fund-for-black-owned-15350767.php>.
- vii. El Fondo Rotativo de Préstamos para Pequeñas Empresas de San Francisco (RLF), administrado por Main Street Launch, proporciona préstamos de \$ 10,000 a \$ 50,000. Si está interesado, comuníquese con Karla De Leon al 415-213-8677 o kar-la@mainstreetlaunch.org para programar una llamada telefónica de elegibilidad de 20-30 minutos. Para más información (solo disponible en inglés): <http://mainstreetlaunch.org/san-francisco-launch/>.
- viii. El Emerging Business Loan Fund (EBLF) ofrece préstamos que van desde \$ 50,000 a \$ 250,000 para proyectos comerciales calificados. El propósito del Emerging Business Loan Fund es originar préstamos comerciales que apoyen negocios y proyectos de alto impacto con el potencial de aumentar la actividad económica en San Francisco, así como crear empleos para personas de ingresos bajos a moderados. El prestamista comunitario, Main Street Launch, administra el Fondo de Préstamos para Empresas Emergentes para la Ciudad y el Condado de San Francisco. Si está interesado, comuníquese con Karla De Leon al 415-213-8677 o karla@mainstreetlaunch.org para programar una llamada telefónica de elegibilidad de 20-30 minutos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://mainstreetlaunch.org/san-francisco-launch/>.
- ix. La ciudad de San Francisco ha establecido el *Worker and Families First Paid Sick Leave Program*. Este programa cubrirá cualquier baja por enfermedad (hasta \$15.59 dólares por hora) que un empleado haya tomado desde el 16 de marzo de 2020, por hasta 40 horas. Las empresas primero deben agotar sus políticas de Licencia por Enfermedad y Tiempo Libre Remunerado con empresas que emplean entre 200 y 499 empleados que buscan un reembolso por licencia por enfermedad después del 2 de abril de 2020, y deben agotar 80 horas adicionales de licencia por enfermedad requerida *Families First Coronavirus Response Act*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://oewd.org/businesses-impacted-covid-19#Grants>. **AVISO: Los fondos se han agotado. Los solicitantes estarán incluidos en una lista de espera y se les contactará si más fondos aparecen.**
- x. EXTENSIONES DE PLAZOS DE INFORMES EMPRESARIALES Y PRESENTACIÓN DE IMPUESTOS: Los pagos de impuestos estimados trimestralmente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el Impuesto sobre los Gastos de Nómina, el Impuesto sobre Alquileres Comerciales y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para Personas Sin Hogar que de otro modo se deberían el 30 de abril de 2020, no se aplicarán a los contribuyentes o grupos combinados que combinaron los ingresos brutos de San Francisco en el año 2019 de \$10 millones de dólares o menos. Para más información (**disponible en español**): <https://sftreasurer.org/covid19>.

- 
- xi. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria durará al menos hasta el 16 de junio. Los negocios deben tener un mínimo de seis (6) meses de retraso en la renta. Para más información (solo disponible en inglés): <https://sf.gov/check-if-your-business-qualifies-eviction-moratorium>.

w. Condado de San Joaquín

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de San Joaquin ha anunciado la reapertura de los negocios y actividades de la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a los gimnasios, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.sjgov.org/covid19/PR_RevisedOrder_Bucket2.pdf.
- b. RECURSOS GENERALES: El Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas de San Joaquín ofrece asesoramiento empresarial gratuito que puede ayudar a las empresas en la gestión del flujo de caja, otras fuentes de capital y las solicitudes de fondos para desastres. las empresas pueden suscribirse a sus servicios en su sitio web para conectarse con un asesor. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sanjoaquinsbdc.org/>.
- c. RECURSOS FINANCIEROS:
- i. El *San Joaquin County Revolving Loan Fund* está otorgando préstamos por orden de llegada. Para ser elegible, el negocio debe haber estado en funcionamiento por un mínimo de dos (2) años a partir del 15 de febrero de 2020, debe estar ubicado en el condado de San Joaquín, con buen historial y tener una fuerza laboral de no más de 100 personas. El monto máximo del préstamo es de \$75,000 dólares o cuatro (4) meses de gastos operativos desembolsados (la cantidad que sea menor). Para más información (solo disponible en inglés): <http://sjcworknet.org/pdfs/SJC%20EBSF%20form.pdf>.
- ii. El *San Joaquin County Small Business Assistance Grant Program* también está otorgando fondos por orden de llegada desde el 1 de junio. Para cualificar, el negocio debe operar en el condado y tener entre 1-50 empleados. Los solicitantes deben operar desde una tienda física y deben verificar que tienen gastos sin pagar debido al Covid-9. La subvención es de \$2,000 multiplicados por la cantidad de empleados a tiempo completo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sjgov.org/WorkArea/DownloadAsset.aspx?id=32794>.

ii. Stockton

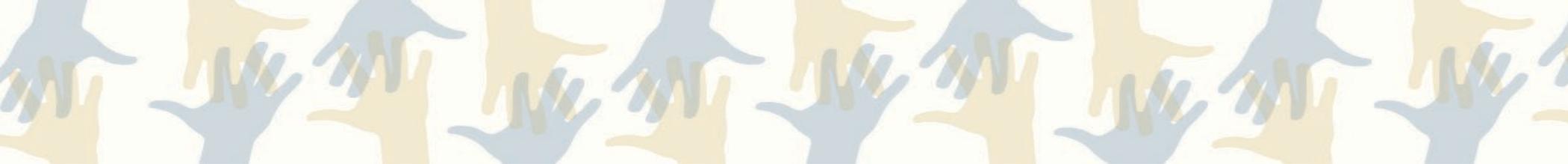
- a. RECURSOS FINANCIEROS:

- 
- i. *City of Stockton COVID-19 Small Business Relief Grant Program*. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.advantagestockton.com/covid-19-resources.html>. **AVISO: Debido a fondos limitados, este programa está actualmente cerrado.**
 - ii. *City of Stockton Small Business Micro Loan Program* proporciona préstamos empresariales oscilando entre \$3,000 a \$30,000 dólares. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.stocktongov.com/files/Small%20Business%20Micro%20Loan%20Brochure.pdf>.
 - 1. Requisitos de elegibilidad: Negocio ubicado dentro de los límites de la ciudad de Stockton; Empresa para fines de lucro; Se requiere consultoría comercial del San Joaquin Delta College Small Business Development Center (SBDC); Las empresas deben crear o retener al menos un (1) trabajo.
 - 2. Los fondos se pueden usar para los propósitos empresariales más razonables, que incluyen: capital operativo (incluidas tarifas de permisos e inventario), mejorías y expansión de inquilinos, muebles, accesorios y equipos, y para comprar equipos de producción.

x. Condado de San Mateo

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de San Mateo se encuentra en la Fase 2 A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. El 11 de julio el condado emitió una nueva orden de salud prohibiendo toda congregación en el interior de un local. Para más información (**disponible en español**): <https://www.smcgov.org/press-release/san-mateo-county-shelter-place-order-modified-allow-outdoor-dining-charter-boats>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. El condado de San Mateo está lanzando el *San Mateo County Strong Fund*, con \$4 millones de dólares en donaciones para ayudar a individuos, familias, organizaciones sin fines de lucro y empresas pequeñas localizadas en el condado de San Mateo. Para más información (**disponible en español**): <https://www.smcstrong.org/>. **AVISO: Todos los fondos han sido agotados.**
 - ii. La ciudad de San Mateo no aplicará cargos por demora a las empresas afectadas por COVID-19. Para más información (**disponible en español**): <https://www.cityofsanmateo.org/4258/Resources-for-Businesses-and-Employees>.
- c. DESALOJOS COMERCIALES: La Junta de Supervisores aprobó una extensión para ciertos inquilinos comerciales y la moratoria ahora será vigente hasta el 30 de julio. Para más información (**disponible en inglés y en español**): <https://housing.smcgov.org/covid-19-smc-eviction-regulations>.



y. Condado de Santa Clara

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Santa Clara se encuentra en la Fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado requirió que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al aire libre: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Santa Clara no se incluyó en la Lista de Monitoreo del Condado con una lista de cierre más expandida (a partir del 13 de julio), pero los gimnasios, peluquerías y salones de uñas en el condado de Santa Clara que reabrieron el 13 de julio se verán obligados a cerrar el 15 de julio. Para más información (**disponible en español**): <https://www.sccgov.org/sites/covid19/Pages/home.aspx> <https://www.sccgov.org/sites/covid19/Pages/order-health-officer-07-02-20.aspx> and <https://covid19.ca.gov/roadmap-counties/>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: Santa Cruz Resilience Microloan Program: **AVISO: Todos los fondos han sido agotados.**
- c. RECURSOS GENERALES: Santa Clara provee cierto número de recursos para patrones relacionados al Covid-19 incluyendo *webinars* y guías para negocios. Para más información (**disponible en español**): <https://www.santaclaraca.gov/i-want-to/stay-informed/newsroom/coronavirus-updates/covid-19-business-resources>.
- d. DESALOJOS COMERCIALES:
 - i. La Junta de Supervisores ha extendido la moratoria de desalojos unánimemente hasta el 31 de agosto de 2020. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.santaclaraca.gov/our-city/departments-aff/community-development/housing-community-services-division/eviction-moratorium>.
 - ii. El *Law Foundation of Silicon Valley* ha comenzado el *Small Business Pro Bono Program* para proveerle consejos a los inquilinos comerciales a cerca de la orden de moratoria de desalojo del condado de Santa Clara. Para más información (solo disponible en inglés): www.lawfoundation.org/smallbusinesshelp.
 - 1. Llame al: (408) 280-2426 (English) | (408) 280-2417 (Español) | (408) 280-2424 (Tiếng Việt)
 - 2. Correo electrónico: smallbusinesshelp@lawfoundation.org.

ii. Palo Alto

- a. RECURSOS GENERALES: El centro de apoyo de Palo Alto provee recursos de información y apoyo a los negocios. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.cityofpaloalto.org/services/public_safety/plans_and_information/coronavirus/business_assistance.asp.
- b. RECURSOS FINANCIEROS:



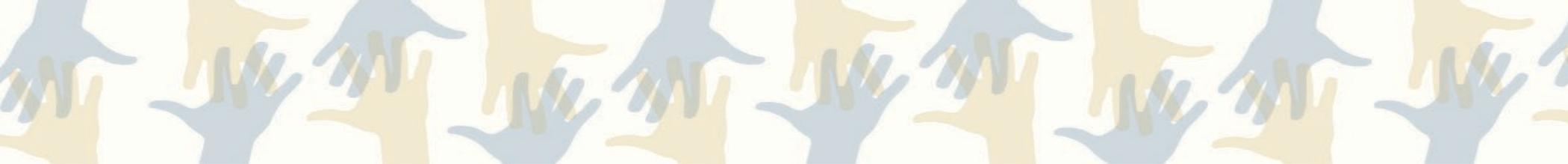
- i. El Small Business Recovery Program provee hasta \$10,000 en subvenciones de una vez basados en una lotería a los negocios. Los negocios deben haberse establecidos antes del 11 de mayo y demostrado que han sufrido un daño económico de por lo menos 25% o más de pérdida de ingreso atribuido al Covid 19: Para más información (solo disponible en inglés): : https://www.cityofpaloalto.org/services/public_safety/plans_and_information/coronavirus/business_assistance/business_recovery.asp; https://www.cityofpaloalto.org/services/public_safety/plans_and_information/coronavirus/business_assistance/business_registry_pre_application_web_form.asp.
- ii. El Fondo de ayuda para pequeñas empresas de Palo Alto recauda donaciones para ayudar directamente a las empresas locales y es administrado por la East Bay Community Foundation. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.cityofpaloalto.org/services/public_safety/plans_and_information/coronavirus/reopening_together/businesses_reopening.asp
- c. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria empezó el 23 de marzo y durará hasta que se levante el estado de emergencia de la ciudad. Después de que se levante el estado de emergencia, inquilinos tienen 120 días para saldar cualquier atraso de alquiler. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofpaloalto.org/civicax/filebank/blobdload.aspx?t=53342.14&BlobID=76045>.

iii. San Jose

- a. RECURSOS FINANCIEROS: *Silicon Valley Strong Small Business Grants* provee una subvención de una vez a los negocios pequeños de San Jose. Para más información (solo disponible en inglés): <https://siliconvalleystrong.org/donate/>. **AVISO: Próximamente disponible.**
- b. EVICCIONES COMERCIALES: La moratoria durará hasta el 31 de agosto de 2020. Para más información (**disponible en inglés y en español**): <https://www.sanjoseca.gov/your-government/departments-offices/housing/covid-19-resources/eviction-moratorium>.

iv. Santa Clara

- a. RECURSOS FINANCIEROS: La ciudad de Santa Clara ha comprometido hasta \$1,100,000 en fondos para crear el *Small Business Assistance Grant Program* para ofrecer ayuda financiera inmediata a las entidades sin fines de lucro y a las empresas pequeñas de la ciudad de Santa Clara para tratar de ayudar a mantener los negocios y la mano de obra. Los premios se harán por orden de llegada. Si una solicitud fue sometida antes del 17 de abril, la solicitud debe ser sometida nuevamente. Para más información (**disponible en inglés y en español**): <https://www.santaclaraca.gov/i-want-to-stay-informed/newsroom/coronavirus-updates/covid-19-business-resources/small-business-assistance-grant-program>.



z. Condado de Santa Cruz

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Santa Cruz se encuentra en la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado requería que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juegos. Las barras deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Para más información (solo disponible en inglés): <http://santacruzhealth.org/HSAHome/HSADivisions/PublicHealth/CommunicableDiseaseControl/CoronavirusHome/LatestNews.aspx>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: Programa de Microcrédito de Resiliencia de Santa Cruz. Para más información (**disponible en español**): https://choosesantacruz.com/santa-cruz-resilience-microloan-program?mc_cid=d36b3616cf&mc_eid=295d62b8e7. **AVISO: Las solicitudes ya no están siendo aceptadas.**
- c. DESALOJOS COMERCIALES: la moratoria durará hasta el 31 de agosto. Para más información (**disponible en español**): <https://www.sccgov.org/sites/osh/EvictionMoratorium/Pages/home.aspx>.

aa. Condado de Shasta

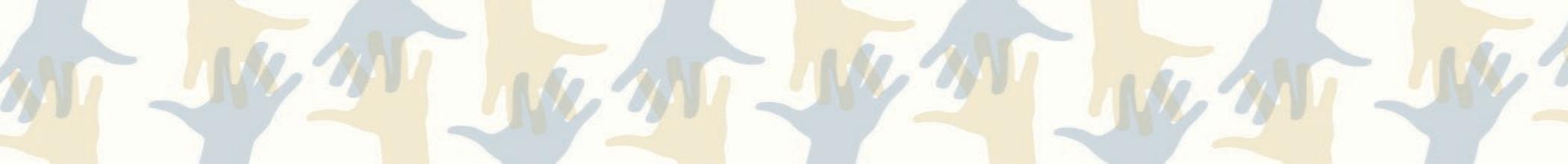
i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Shasta ha sido declarado apto para la fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado requería que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juegos. Las barras deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.co.shasta.ca.us/covid-19/roadmap-to-recovery>.

bb. Condado de Sierra

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: Desde el 12 de junio, el condado de Sierra se encuentra moviéndose hacia la reapertura de los negocios y actividades de la Fase 3. A partir del 13 de julio, el estado requería que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juegos. Las barras deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sierracounty.ca.gov/CivicAlerts.aspx?CID=9>.
- b. SOS FINANCIEROS: La página web del condado incluye enlaces para oportunidades de financiamiento para residen-



tes y empresas rurales. Para más información (solo disponible en inglés): <http://sierracounty.ca.gov/591/Funding-Updates>.

cc. Condado de Siskiyou

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Siskiyou se encuentra en la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado requería que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juegos. Las barras deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.co.siskiyou.ca.us/publichealth/page/coronavirus-covid-19-what-siskiyou-county-residents-need-know>.

dd. Condado de Solano

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Solano ha sido declarado apto para la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado requería que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juegos. Los bares deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a centros de acondicionamiento físico, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): http://www.solanocounty.com/depts/ph/coronavirus_links/roadmap_to_recovery.asp.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: El *Solano Community Foundation* está proveyendo subvenciones a organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3), para poder recibirla, la organización debe servirles a los residentes del condado de Solano. Una organización sin fines de lucro puede solicitar hasta \$10,000 dólares para ayudarle a cubrir las necesidades de emergencia inmediatas. Se aceptarán solicitudes hasta el 30 de junio de 2020, o hasta que se agoten los fondos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.solanocf.org/uploads/images/SCF%20Covid-19%20Emerg%20Response%20Grants--Eligibility%20&%20Instructions.pdf>.

ii. Vallejo

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria comenzó el 16 de marzo y continuara hasta el vencimiento de la proclamación del estado de emergencia adoptado por el consejo de la ciudad. La incapacidad del inquilino para pagar el alquiler debe documentarse y una disminución en los ingresos debe ser causada por la pandemia de COVID-19. Para



más información (solo disponible en inglés): <http://astanehelaw.com/wpcontent/uploads/2020/03/VallejoCoronavirusCOVID19EvictionMoratorium.pdf>.

ee. Condado de Sonoma

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Sonoma se encuentra en la Fase 3 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado requería que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de juegos. Los bares deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a centros de acondicionamiento físico, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): <https://socoemergy.org/?src=homeSA1>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. *COVID-19 Arts Relief Grant Program*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sonomacf.org/nonprofits/apply-for-grants/2020-covid-19-arts-relief-grants-for-nonprofit-arts-organizations/>. **AVISO:** Las solicitudes ya no están siendo aceptadas.
 - ii. *Sonoma County Microloan Connect* provee préstamos a los negocios de \$5,000 hasta \$50,000 para nuevas empresas y costos de expansión. Las revisiones de los préstamos de negocios son gratis y confidenciales. Para más información (solo disponible en inglés): <http://sonomaedb.org/Business-Assistance/Finance-your-Business/>.
- c. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria durará hasta el 28 de julio. Existe un periodo de gracia de 180 días para el repago de alquiler. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sonomacity.org/covid-19-eviction-protection/>.

ii. Healdsburg

- a. RECURSOS FINANCIEROS: *Small Business Sustainability (SBS) Loan Program*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ci.healdsburg.ca.us/982/Help-for-Businesses-Impacted-by-Coronavi>. **AVISO:** Las solicitudes ya no están siendo aceptadas.
- b. IMPUESTO POR OCUPACIÓN TRANSITORIA: La ciudad está retrasando el requisito de que las empresas de Healdsburg realicen pagos del Impuesto de Ocupación Transitoria (TOT) para febrero (con vencimiento el 31 de marzo), marzo (con vencimiento el 30 de abril), abril (con vencimiento el 31 de mayo) y mayo (con vencimiento el 30 de junio)



hasta el 31 de julio. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ci.healdsburg.ca.us/171/Transient-Occupancy-Tax>.

ff. Condado de Stanislaus

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: Desde el 12 de junio de 2020, el condado de Stanislaus se ha movido hacia la reapertura de los negocios y actividades de la Fase 3. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a centros de acondicionamiento físico, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): www.schsa.org/PublicHealth/pages/corona-virus/.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: *Small Business Relief Program*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://valleysierrasbdc.com/news/stanislaus-county-micro-grants-now-available>. **AVISO: Las solicitudes ya no están siendo aceptadas.**

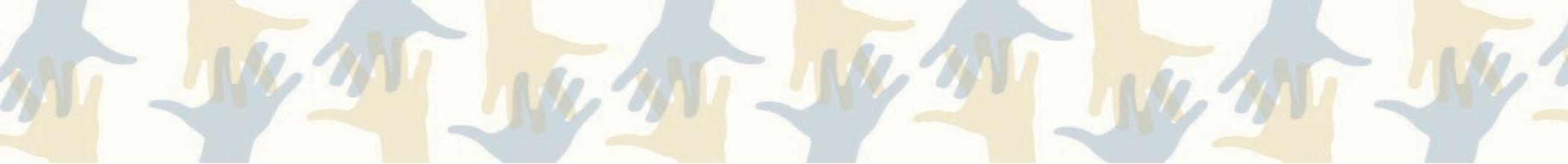
ii. Modesto

- a. RECURSOS FINANCIEROS: *COVID-19 Small Assistance Program*. Para más información (solo disponible en inglés): <http://modestogov.com/2516/COVID-19-Small-Business-Assistance-Progr>. **AVISO: Las solicitudes ya no están siendo aceptadas.**
- b. IMPUESTOS: Los impuestos empresariales, las tarifas de licencias empresariales y los pagos de servicios públicos se han diferido por hasta 90 días a partir del 30 de abril de 2020. Para más información (solo disponible en inglés): <http://modestogov.com/2516/COVID-19-Small-Business-Assistance-Progr>.
- c. CENTRO DE LLAMADA: La ciudad de Modesto está proveyendo un centro de llamada para asistir con preguntas relacionadas a los servicios y operaciones de la ciudad. Puede comunicarse al 209-577-5200. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.modestogov.com/2513/Coronavirus-Updates>.

gg. Condado de Sutter

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: Desde el 12 de junio, el condado de Sutter Stanislaus se ha movido hacia la reapertura de



los negocios y actividades de la Fase 3. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a centros de acondicionamiento físico, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan ser modificados para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.suttercounty.org/assets/pdf/coronavirus/2020-06-12_Amended_Order_Press_Release.pdf.

hh. Condado de Tehama

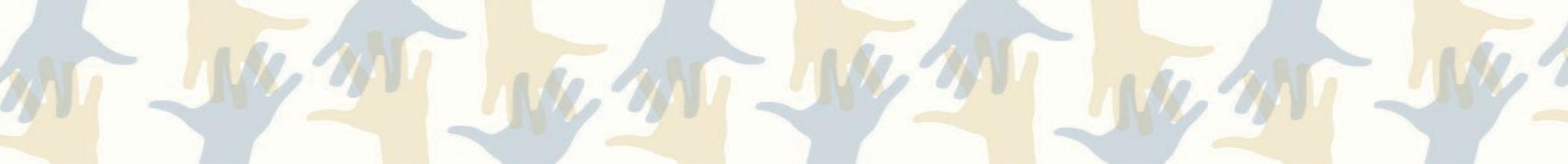
i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Tehama ha sido declarado apto para la fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.tehamacohealthservices.net/psa-tehama-county-meets-readiness-criteria/>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: El *Vesper Masonic Lodge* otorgará ciertas subvenciones a empresas pequeñas con menos de diez (10) empleados durante los próximos cuatro (4) meses. Las subvenciones tendrán un valor entre \$500 a \$1,000 para una totalidad de \$40,000 (\$10,000 al mes). Para más información (solo disponible en inglés): <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSemJmYoJ6F7ncGp8JER9GopovvRhzwZnZ45rxnXFYm0fyql9w/viewform>

ii. Condado de Trinity

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Trinity se encuentra en la fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.trinitycounty.org/COVID-19>.
- b. RECURSOS GENERALES: El condado de Trinity creó una hoja informativa sobre recursos para pequeñas empresas en el condado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://thesmartcenter.biz/wp-content/uploads/2020/04/Smart-Pandemic-Help-Businesses.pdf>.



jj. Condado de Tuolumne

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: El condado de Tuolumne se encuentra en la Fase 2 de reapertura. A partir del 13 de julio, el estado le pidió al condado que cerrara inmediatamente o mudara al aire libre los siguientes negocios: restaurantes, viñedos y salones de prueba, cines, centros de entretenimiento familia, zoológicos, museos y salones de cartas. Las barras deberán cerrar operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Todo dueño de negocio deberá revisar las guías estatales y completar una lista de verificación para su sector en particular. Para más información acerca de la página web de los negocios del condado: www.tcdisasterassistance.com/business-reopening-summary. Para más información acerca de las restricciones de “refugio en lugar” (solo disponible en inglés): <https://www.tuolumnecounty.ca.gov/AlertCenter.aspx>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: El condado de Tuolumne está actualizando su página de *Small Business Assistance* con enlaces y guías para las empresas pequeñas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.tcdisasterassistance.com/>.

kk. Varios Condados del Norte de California

i. Recursos del Condado

- a. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. *Shasta Regional Community Foundation* está otorgando subvenciones a agencias sin fines de lucro que brindan ayuda directa a personas y familias afectadas en los condados de Shasta, Siskiyou, y Tehama. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.shastarcf.org/funds/covid-19>.
 - ii. El *United Way of Northern California Coronavirus Relief Fund*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.norcalunitedway.org/coronavirus-fund>. **AVISO: Las solicitudes ya no están siendo aceptadas.**
 - iii. El *COVID-19 Regional Response Fund* está otorgando subvenciones semanalmente a organizaciones sin fines de lucro, organizaciones caritativas y agencias públicas que satisfacen las necesidades inmediatas en los condados de Trinity, Humboldt, Del Norte y Curry. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.hafoundation.org/Giving/COVID19-Fund-Grants>.
 - iv. 3CORE está proveyendo préstamos de capital entre \$10,000 a \$100,000 a negocios localizados en el condado de Butte, Glenn y Tehama que hayan sido afectados por la declaración de desastre a nivel federal. La habilidad promedio de repago a 1.5x se debe poder demostrar con tres (3) años de declaración de impuesto. Los préstamos son de 36 meses, incluyendo seis (6) meses de interés solamente. Para más información (solo disponible en inglés): <https://3coreedc.org/small-business-disaster-interruption-loan-program/>.



- v. Working Solutions proporciona préstamos a cinco años de hasta \$ 50,000 y asesoría para las necesidades de negocios en los condados de San Francisco, San Mateo, Sonoma, Napa, Solano, Contra Costa, Alameda y Santa Clara. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.workingsolutions.org/overview/>.
 - vi. *Superior California Economic Development's Business Loan Program* ofrece préstamos entre \$5,000 y \$250,000 a negocios que son incapaces de obtener préstamos convencionales. Para poder cualificar, los negocios deben ser para fines de lucro, estar localizados en los condados de Shasta, Siskiyou, Modoc o Trinity, demostrar la habilidad de repagar el préstamo de los ingresos y crear o retener empleos. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.scedd.org/business-financing/businesses/business-loans>.
 - vii. El Centro Comunitario del Sudeste Asiático ofrece micropréstamos 7 (m) de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) de \$ 5,000 a \$ 50,000. Por lo general, el solicitante comercial no podrá calificar para un préstamo bancario convencional. No hay líneas de crédito. Incluye los condados de Alameda, Contra Costa, Marín, San Mateo, San Francisco, Santa Clara, Sonoma, Solano, Napa, Sacramento y otros condados cercanos en el área del norte de California. No hay líneas de crédito. Para obtener más información, comuníquese al 415-885-2743 o envíe un correo electrónico a seaccada@yahoo.com. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.seaccusa.org/microloan-program>.
 - viii. El programa de microcréditos de Fondo Adelante ofrece préstamos de hasta \$ 100,000 a propietarios de pequeñas empresas en Alameda, Contra Costa, Marín, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, Solano y el condado de Sonoma. Se alienta a los titulares de ITIN a postularse. Para más información (solo disponible en inglés): <https://medasf.org/programs/fondo-adelante-community-loan-fund/>.
- b. RECURSOS GENERALES: East Bay Score ofrece servicios de asesoramiento empresarial, incluyendo la ayuda a las empresas que soliciten o consideren solicitar un préstamo del programa de préstamos de asistencia por desastre de la SBA en los condados de Alameda, Contra Costa y Solano. Para más información (solo disponible en inglés): <https://eastbay.score.org/>.

II. Condado de Yolo

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: Debido a la propagación de COVID-19, a partir del 13 de julio, el estado requería que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a centros de acondicionamiento físico, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan modificarse para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.yolocounty.org/health-human-services/adults/communicable-disease-investigation-and-control/novel-coronavirus-2019/roadmap-to-recovery>.



- b. RECURSOS FINANCIEROS: El *Yolo Community Foundation* ha establecido dos (2) programas de subvenciones, una que oscila entre \$10,000 a \$30,000 dólares a organizaciones que abordan las necesidades críticas de la comunidad causadas por COVID-19, y el otro que oscila entre \$2,500 y \$10,000 dólares para apoyar a organizaciones sin fines de lucro en riesgo de cierre. Las subvenciones están abiertas a organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3) que atienden a los residentes del condado de Yolo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.yolocf.org/grants/yolo-covid-19-nonprofit-relief-fund/>.

mm. Condado de Yuba

i. Recursos del Condado

- a. GUIA DE REAPERTURA: Desde el 12 de junio, el condado de Yolo se ha movido hacia la reapertura de los negocios y actividades de la Fase 3. A partir del 13 de julio, el estado requería que el condado cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salas de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones a menos que ofrezcan comidas sentadas al aire libre. Dado que el condado está en la Lista de Monitoreo del Condado, los cierres se expanden a centros de acondicionamiento físico, servicios de adoración, protestas, oficinas para sectores no esenciales, servicios de cuidado personal (salones de uñas, depilación corporal y salones de tatuajes), salones de belleza, peluquerías y centros comerciales a menos que puedan modificarse para operar fuera o por recogida. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.suttercounty.org/assets/pdf/coronavirus/2020-06-12_Amended_Order_Press_Release.pdf.

II. CALIFORNIA CENTRAL

a. Condado de Fresno

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de Fresno ha entrado en la Etapa Expandida 2. A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. A partir del 13 de julio, los siguientes negocios deben cerrar inmediatamente a menos que puedan ser modificados para operar exclusivamente en el exterior o por recogida: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para información más actualizada sobre las restricciones y la orientación del orden estatal de quedarse en casa (**disponible en español**): <https://www.co.fresno.ca.us/departments/public-health/covid-19>.

ii. Clovis

- a. RECURSOS GENERALES: En anticipación para que se permita la reapertura de los negocios, una lista de verificación



sobre el COVID-19 ha sido preparado en consultación con el departamento de salud pública del condado de Fresno, dueños de empresas, personal de seguridad pública, y personal de la ciudad para el desarrollo económico. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.clovis4business.com/wp-content/uploads/2020/06/Re-opening-Checklist-6-25-20-12pm.pdf>.

- b. RECURSOS DE PROPIEDAD: La ciudad emitió una orden para renunciar a los cargos por mora, multas, e intereses para pagos de servicios públicos de la ciudad. Para más información (solo disponible en inglés): <https://cityofclovis.com/order-to-waive-late-fees-on-business-license-and-utility-payments/>.

iii. **Fresno**

- a. RECURSOS FINANCIEROS:

- i. El fondo *Save Our Small Businesses Fund* (solo disponible en inglés): <https://www.fresno.gov/mayor/economic-development/save-our-small-businesses-program/>. **AVISO:** Ya no se aceptan solicitudes.
- ii. El *Revolving Loan Fund* de la ciudad de Fresno está ofreciendo préstamos a empresas pequeñas ubicadas en sus *Empowerment and Enterprise Zones* con el fin de financiar bienes inmuebles, proporcionar capital de trabajo y/o financiar equipos. Los préstamos se realizan en cooperación con un prestamista externo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://cencalfinance.com/revolving-loan-program/>.

iv. **Kingsburg**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Kingsburg ha pasado a la Etapa 2.5 de la hoja de ruta del estado para la recuperación. Para información más actualizada sobre las restricciones y guías del orden estatal de quedarse en casa (solo disponible en inglés): <https://www.cityofkingsburg-ca.gov/>.

v. **Ciudad de Reedley**

- a. RECURSOS DE PROPIEDAD: El Consejo de la Ciudad de Reedley ha creado un programa temporal llamado *Business Utility Bill Forgiveness Program* para proporcionar alivio a negocios afectados por la pandemia de COVID-19 que se vieron obligados a cerrar a los clientes sin cita previa porque se consideraron "no esenciales". Las empresas deben atestiguar que han estado cerradas durante los meses de abril y mayo, o parte de estos meses - todas las solicitudes deben ser recibidas antes del 30 de junio, para ser consideradas. Los fondos del programa se distribuirán por orden de llegada. Para más información sobre la solicitud (solo disponible en inglés): <https://reedley.ca.gov/download/utility-bill-forgiveness-letter-to-business/?wpdmdl=10404&refresh=5ee0ec57958081591798871>. **AVISO:** Ya no se aceptan solicitudes.

vi. **Ciudad de Sanger**

- i. GUÍA DE REAPERTURA: El Director de Servicios de Emergencia de la ciudad de Sanger está emitiendo guías para los negocios dentro de la ciudad. A partir del 20 de julio, la ciudad ha renunciado a las tasas de solicitud



de permisos de uso temporal que permiten el uso del derecho de paso público, como aceras y calles realizadas por un negocio en respuesta al brote de COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ci.sanger.ca.us/463/COVID--19>.

b. Condado de Inyo

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA DE REAPERTURA: A partir del 13 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o a trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. Para información más actualizada sobre las restricciones y las guías del orden estatal de quedarse en casa (solo disponible en inglés): <https://www.inyocounty.us/covid-19/reopening-inyo-businesses>.

ii. Bishop

- a. RECURSOS FINANCIEROS: *Bishop Chamber of Commerce Grant*. **AVISO: Ya no se aceptan solicitudes.**

c. Condado de Kern

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de Kern se ha movido a la Etapa Expandida 2. A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. Para información más actualizada (solo disponible en inglés): <https://www.kerncounty.com/government/covid-19-dashboard>.

b. RECURSOS FINANCIEROS:

- i. El condado de Kern está aceptando solicitudes para *Kern Recovers*, un préstamo perdonable para negocios pequeños. Las empresas pequeñas serán elegibles para recibir hasta \$75,000 en préstamos perdonables. Los fondos aprobados deben ser utilizados para el 34% del monto del préstamo para la nómina, hasta el 33% del monto del préstamo para el alquiler/servicios públicos/intereses hipotecarios, y hasta el 33% del monto del préstamo para el capital de trabajo general.
 1. **Para calificar**, entre los negocios elegibles para el programa se encuentran restaurantes, barberos, salones, propietarios únicos y varios minoristas pequeños que tienen menos de 50 empleados y menos de \$5 millones de ingresos brutos. Deben estar físicamente ubicados en el condado de Kern, al menos un FTE, 2 PTE, o el 50% de los propietarios viven en Kern. Para más información sobre los requisitos



del proceso de solicitud (solo disponible en inglés): <https://www.kerncounty.com/government/kern-recovers>.

- ii. *Kern Community Foundation Relief Fund Grant for Nonprofits, Kern Community Foundation*, ha establecido un fondo de auxilio de COVID-19 para organizaciones sin fines de lucro. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.kernfoundation.org/nonprofits/available-grants/>.

ii. **Bakersfield**

- a. RECURSOS GENERALES: *Open for Business Hub* está identificando compañías de tecnología que están ayudando empresas pequeñas a trabajar remoto durante la epidemia. Para más información (solo disponible en inglés): <https://openforbusiness.org/>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: El consejo municipal de Bakersfield ha aprobado un paquete de ayuda para demorar ciertas tarifas y pagos, dando algún alivio a las empresas afectadas económicamente por la pandemia del COVID-19. Si tiene alguna pregunta, por favor mande correo electrónico a kpeterston@bakochamber.com. Para más información (solo disponible en inglés): <https://bakersfieldcity.us/news/displaynews.htm?NewsID=774&TargetID>.

d. **Condado de Kings**

i. **Recursos del Condado**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de Kings ha pasado a la Etapa Expandida 3. A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. A partir del 13 de julio, los siguientes negocios deben cerrar inmediatamente a menos que puedan ser modificados para operar exclusivamente en el exterior o por recogida: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para información más actualizada sobre la reapertura (solo disponible en inglés): <https://www.countyofkings.com/departments/administration/reopen-kings/checklists-for-businesses>.

ii. **Hartford**

- a. RECURSOS GENERALES: La ciudad de Hartford celebra seminarios virtuales que guiarán a los propietarios de empresas y empleadores a través de la *Corona Virus Aid, Relief, and Economic Security (CARES) Act*. Alentamos que los propietarios de empresas que anticipan la necesidad de asistencia financiera durante la pandemia de COVID-19 asistan a los seminarios virtuales. Para más información sobre el seminario virtual de COVID-19 (solo disponible en inglés): https://www.cityofhanfordca.com/news_detail_T6_R157.php. Empresarios pequeños, consulten este artículo sobre los programas de ayuda que existen (**disponible en español**): <http://identidadlatina.com/wordpress1/hartford-lanza-programa-de-ayuda-economica-para-pequenas-empresas/>.



e. **Condado de Madera**

i. **Recursos del Condado**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de Madera ha entrado en la Etapa 3. A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. A partir del 13 de julio, los siguientes negocios deben cerrar inmediatamente a menos que puedan ser modificados para operar exclusivamente en el exterior o por recogida: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para información más actualizada sobre las restricciones y guía del orden estatal de quedarse en casa (solo disponible en inglés): <https://www.maderacounty.com/government/public-health/covid-19/covidreopening>.

f. **Condado de Mariposa**

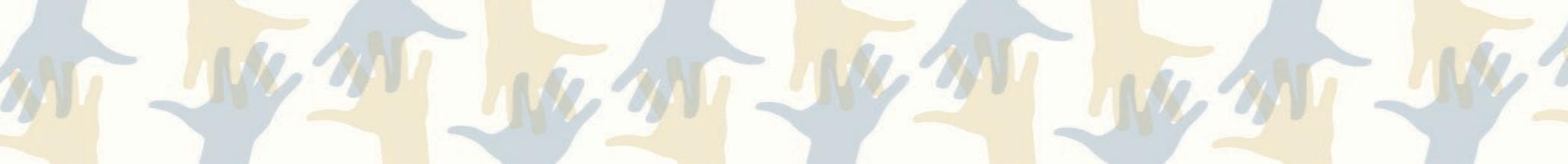
i. **Recursos del Condado**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de Mariposa ha entrado en la Etapa 2.5. A partir del 13 de julio, los siguientes negocios deben cerrar inmediatamente a menos que puedan ser modificados para operar exclusivamente en el exterior o por recogida: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para información más actualizada sobre las restricciones y guía del orden estatal de quedarse en casa (solo disponible en inglés): <http://www.mariposacounty.org/1592/COVID-19-Information>.

g. **Condado de Merced**

i. **Recursos del Condado**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de Merced ha entrado en la Etapa 2.5. A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. A partir del 13 de julio, los siguientes negocios deben cerrar inmediatamente a menos que puedan ser modificados para operar exclusivamente en el exterior o por recogida: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para información más actualizada sobre las restricciones y guía del orden estatal de quedarse en casa (solo disponible en inglés): <https://reopenmercedcounty.com/orders/#>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: *Worknet Merced County* está haciendo subvenciones de hasta \$2,000 a las empresas pequeñas del condado de Merced que han sido afectadas por COVID-19 para mitigar los despidos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://reopenmercedcounty.com/rmcfund/#>



h. Condado de Monterey

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de Monterey ha entrado en la Etapa Expendida 3. A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. A partir del 13 de julio, los siguientes negocios deben cerrar inmediatamente a menos que puedan ser modificados para operar exclusivamente en el exterior o por recogida: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para información más actualizada sobre las restricciones y guía del orden estatal de quedarse en casa (solo disponible en inglés): <https://www.co.monterey.ca.us/how-do-i/find/news-information>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: *The Community Foundation* del condado de Monterey establecieron el *COVID-19 Relief Fund* en asociación con *Monterey Peninsula Foundation*. Se espera que los subsidios oscilen entre \$5,000 y \$30,000 y sean revisados de manera continua. Las organizaciones 501(c)(3) sin fines de lucro y agencias públicas están elegibles para aplicar a medida que surjan las necesidades. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cfmco.org/nonprofits/grants/covid-19-relief-grants/>.

i. Condado de San Benito

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de San Benito ha entrado en la Etapa Expendida 3. A partir del 10 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. A partir del 13 de julio, los siguientes negocios deben cerrar inmediatamente a menos que puedan ser modificados para operar exclusivamente en el exterior o por recogida: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para información más actualizada sobre las restricciones y guía del orden estatal de quedarse en casa (solo disponible en inglés): <https://hhsa.cosb.us/publichealth/communicable-disease/covid19-press-release/>.

j. Condado de San Luis Obispo

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de San Luis Obispo ha entrado en la Etapa Expendida 2. A partir del 10 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de



juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. A partir del 16 de julio, los siguientes negocios deben cerrar o limitar sus operaciones sólo a los servicios al ambiente exterior: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas para sectores no esenciales, centros comerciales interiores y servicios de cuidado personal interiores o exteriores, peluquerías y barberías. Para información más actualizada sobre el estado de reapertura y la guía (disponible solo en inglés): <https://www.slocounty.ca.gov/>.

b. RECURSOS FINANCIEROS:

i. *Community Foundation of San Luis Obispo* está dando *COVID-19 Rapid Response Grants* a organizaciones sin fines de lucro sirviendo las poblaciones más vulnerables con necesidades básicas (comida, refugio, transporte, etc.). Subsidios oscilarán entre \$5,000 y \$20,000 y serán proporcionadas para soportar operativos generales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://cfsloco.communityforce.com/Funds/Search.aspx#4371597136646D517975544F5976596D4E73384E69673D3D>.

ii. *The SLO County Business Relief Fund* se organizó para proporcionar ayuda financiera a las empresas del condado de San Luis Obispo afectadas de manera desproporcionada por la pandemia COVID-19. *Comevo*, una compañía local de tecnología que se especializa en software de orientación en línea, proporcionó \$75,000 iniciales para financiar el programa de subvenciones. Para más información (solo disponible en inglés): <https://slochamber.org/slo-county-small-business-relief-fund/>. **AVISO: El proceso de solicitud inicial se cerró el 14 de mayo. La Cámara de Comercio de San Luis Obispo está haciendo una convocatoria para proporcionar fondos de subvención para otras empresas.**

1. **Para calificar:** debe ser (1) un negocio con fines de lucro, propiedad de y operado en el condado de San Luis Obispo y (2) tener menos de 200 empleados.
2. Los solicitantes tienen derecho a recibir una subvención de \$5,000 o más para ayudar a llenar los vacíos financieros inmediatos hasta que puedan reanudar sus operaciones normales o hasta que se disponga de otra financiación más permanente.

c. RENUNCIA A LAS PENALIDADES DE PAGO DE IMPUESTOS: Los propietarios que han sido afectados por COVID-19 pueden reclamar una exención de multas e intereses, que son impuestos por la ley estatal si la factura del impuesto a la propiedad se vuelve morosa. La segunda cuota de las facturas de impuestos a la propiedad de este año se convierte en morosa si no se paga antes del 10 de abril. Los contribuyentes que quieran presentar una solicitud de exención deben hacerlo al mismo tiempo que están listos para hacer su pago de impuestos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.slocounty.ca.gov/Departments/Health-Agency/Public-Health/Department-News/COVID-19-Updates/How-to-Get-Delinquent-Property-Tax-Penalties-Waive.aspx>.

d. DESALOJOS COMERCIALES: El 18 de marzo, el Director de Servicios de Emergencia del Condado de San Luis Obispo firmó la Orden Local de Emergencia y la Regulación No. 3 que suspende los desalojos comerciales y residenciales por falta de pago del alquiler por razones relacionadas con COVID-19. La moratoria está en vigor hasta el 31 de mayo, a menos que se prorrogue o termine. Para información adicional en línea (disponible solo en inglés): <https://www.morro-bay.ca.us/DocumentCenter/View/14209/SLO-County-Renter-Relief-Order-FAQ-FINAL-4420>. **AVISO:**

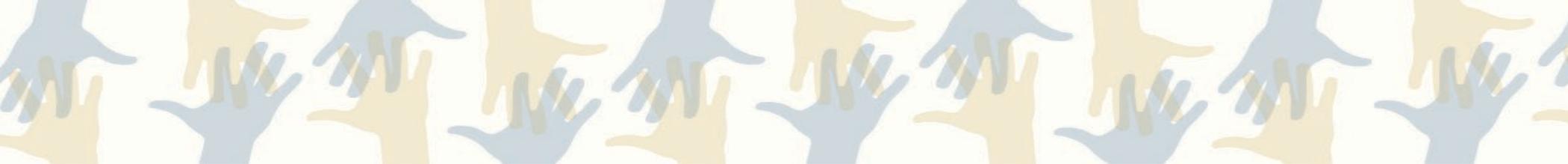


La página de los servicios de emergencia del condado señala que la moratoria del condado expiró el 31 de mayo. No hay más información disponible actualmente.

k. Condado de Santa Barbara

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de Santa Bárbara ha entrado en la Etapa 3. A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. A partir del 13 de julio, los siguientes negocios deben cerrar inmediatamente a menos que puedan ser modificados para operar exclusivamente en el exterior o por recogida: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para información más actualizada sobre el estado de reapertura y la guía (solo disponible en inglés): <https://publichealthsb.org/>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. *Women's Economic Ventures (WEV)* está ofreciendo *Quick Response Loans* a empresas pequeñas sufriendo dificultades causados por COVID-19. Los prestamos *WEV* son para hombres, mujeres y minorías de ingresos bajos y moderados que tradicionalmente han sido desatendidos por los prestamistas y que son ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes que han residido en el condado de Santa Bárbara o el condado de Ventura durante al menos un año.
 1. Para más información sobre *WEV's Business Start-Up Loans* y *Business Expansion Loans* (**disponible en español**): <https://www.wevonline.org/prestamos/>; para requisitos de elegibilidad (**disponible en español**): <https://www.wevonline.org/loans-2/loan-eligibility/>.
 2. Para más información sobre *WEV's Quick Response Loan* (**disponible en español**): <https://www.wevonline.org/loans-2/quick-response-loans/>.
 - ii. *Santa Barbara Foundation*, el *United Way* del condado de Santa Barbara y el *Hutton Parker Foundation* están proporcionando subsidios de hasta \$25,000 a organizaciones sin fines de lucro que apoyan regiones del condado de Santa Barbara que están participando activamente en los esfuerzos de COVID-19, están adaptando para seguir dando servicios esenciales, o han reducido servicios por COVID-19 y necesitan soporte para sus servicios generales. Para más información (**disponible en español**): <https://www.sbfoundation.org/subvenciones-de-respuesta-al-covid-19s/>.
 - iii. *COVID-19 Arts & Culture Relief Grant Program* (solo disponible en inglés): <https://www.sbac.ca.gov/county-grants>. **AVISO: El período del proceso de solicitud inicial está cerrado.**
- c. DESALOJOS COMERCIALES: La junta de supervisores del condado de Santa Babara adoptó una ordenanza para



suspender desalojos causados por la pérdida de ingresos o el aumento de gastos médicos relacionado con el COVID-19 hasta el 31 de mayo. Para más información (solo disponible en inglés): <http://countyofsb.org/housing/UrgencyOrdinance.sbc/>. **AVISO: La Junta de Supervisores extendió la moratoria el 19 de mayo.** Para más informaciones (solo disponible en inglés): <https://www.newtimesslo.com/SLOthevirus/archives/2020/05/20/eviction-moratorium-continues-in-santa-barbara-county>

d. RECURSOS TECNICOS:

i. *Axxess* ha creado el *Community Crisis Merchant Directory* donde cualquier comerciante en los condados de Santa Barbara o Ventura puede anunciar, de forma gratuita, que están abiertos y disponibles para el negocio, mientras que son socialmente responsables y se adhieren a las órdenes locales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://localaxxess.com/>.

e. RECURSOS GENERALES:

i. *Women's Economic Ventures (WEV)* proporciona varios recursos a los propietarios de empresas pequeñas ubicadas en los condados de Santa Bárbara y Ventura que han sido impactadas por COVID-19, incluyendo consultas y seminarios web. Para más información (**disponible en español**): <https://www.wevonline.org/wev-covid-19-message/#Espanol>

ii. *SCORE Santa Bárbara*, una red de mentores de empresas pequeñas, ofrece tutoría gratuita y una guía de recursos COVID-19 para empresas pequeñas en el condado de Santa Bárbara. Para más información (solo disponible en inglés): <https://santabarbara.score.org/covid-19-business-resource-guide-score-santa-barbara>.

iii. La Cámara de la Región de Santa Bárbara ofrece información y recursos para las empresas pequeñas a través de su sitio web. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sbchamber.org/covid19-resources>.

ii. **Lompoc**

a. DESALOJOS COMERCIALES: El 27 de marzo, el Consejo Municipal de Lompoc votó para revocar una proclamación que habría prohibido temporalmente los desalojos residenciales y comerciales debido a COVID-19, ya que el Gobernador emitió una nueva orden ejecutiva que pone una moratoria a los desalojos residenciales. El Consejo Municipal aconseja a los propietarios de empresas que necesitan una ayuda similar que se pongan en contacto con su respectivo concejal o con el alcalde. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityoflompoc.com/Home/Components/News/News/593/240?arch=1>.

b. ALIVIO DE IMPUESTOS: El 27 de marzo, el Consejo de la ciudad de Lompoc votó a favor de renunciar a las multas e intereses por pagos tardíos del impuesto de ocupación transitoria (TOT) hasta el 30 de junio. Para calificar: los hoteles y moteles deben estar al día con los pagos del TOT a partir del 1 de enero. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityoflompoc.com/Home/Components/News/News/593/240?arch=1>.



- c. RECURSOS GENERALES: La Cámara de Comercio de Lompoc Valley ofrece seminarios diarios para ayudar a los negocios relacionados con COVID. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.lompoc.com/covid-19.html>.

iii. **Santa Barbara**

- a. RECURSOS GENERALES: El *Economic Development Collaborative Small Business Development Center (EDC SBDC)* ofrece consultoría gratuita a las empresas que han sido afectadas por COVID-19. Llame al (805) 409-9159. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.santabarbaraca.gov/business/covid/default.asp>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: El 24 de marzo, el Consejo de la ciudad de Santa Bárbara aprobó la Ordenanza número 5941, que permite a los inquilinos comerciales y residenciales aplazar los pagos del alquiler cuando no puedan pagar debido a reducciones de ingresos atribuibles a COVID-19. Los inquilinos deben notificar por escrito su solicitud de aplazamiento del alquiler dentro de los 20 días siguientes a la fecha de vencimiento del alquiler. La ordenanza vence el 31 de mayo a menos que la ciudad la prorrogue. Se pueden obtener más detalles y requisitos de calificación en línea. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.santabarbaraca.gov/documents/Temporary%20Eviction%20Moratorium%20Ordinance%20No.%205941%20032520.pdf>. **AVISO:** El Consejo de la Ciudad votó para extender la moratoria el 13 de mayo. Como la orden estatal también fue extendida, la orden de la Ciudad es ahora efectiva. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.independent.com/2020/05/13/santa-barbara-council-votes-to-extend-eviction-protections-maybe/>.

iv. **Santa Maria**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: El 8 de abril, la ciudad de Santa María adoptó una moratoria temporal de los desalojos comerciales y residenciales. Información adicional sobre la elegibilidad y los requisitos está disponible en línea. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofsantamaria.org/Home/Components/News/News/12455/18?backlist=%252>. **AVISO:** A partir del 8 de julio no se han facilitado actualizaciones sobre la prórroga de la moratoria.
 - i. El 19 de mayo, la Junta de Supervisores del condado prorrogó la moratoria de desalojo a condición de que el Gobernador Gavin Newsom prorrogara la orden ejecutiva emitida en marzo que otorga a los gobiernos locales la capacidad de aprobar esas medidas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.newtimesslo.com/SLOthevirus/archives/2020/05/20/eviction-moratorium-continues-in-santa-barbara-county>.

I. **Condado de Tulare**

i. **Recursos del Condado**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El condado de Tulare ha entrado en la Etapa Expandida 2. A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de



cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. A partir del 13 de julio, los siguientes negocios deben cerrar inmediatamente a menos que puedan ser modificados para operar exclusivamente en el exterior o por recogida: gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para información más actualizada sobre las restricciones y guía del orden estatal de quedarse en casa (**disponible en español**): <https://tchhsa.org/es/index.cfm/salud-publica/actualizaciones-de-covid-19-nuevo-coronavirus/comunicados-de-prensa-del-condado-de-tulare-covid-19/>.

- b. ASISTENCIA FINANCIERA: El *Economic Development Corporation (EDC)* del condado de Tulare ha iniciado una fuerza de tarea de COVID-19 que está compilando una lista de recursos financieros para empresas pequeñas localizadas en el condado. *EDC* también coordina acceso a programas de micro y mini préstamos para empresas pequeñas en Tulare. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.covid19bizassist.com/>.

III. SUR DE CALIFORNIA

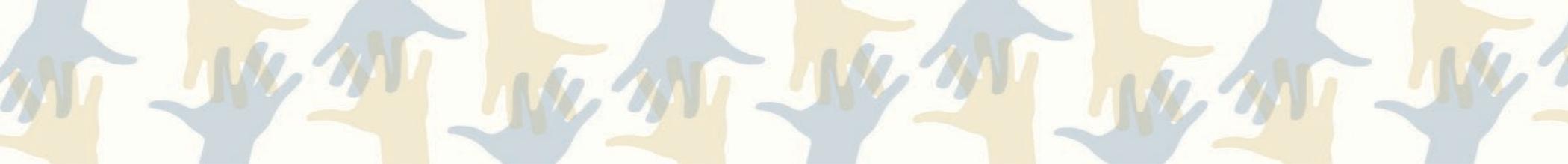
a. Condado de Imperial

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA DE REAPERTURA: A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones.
- b. RECURSOS FINANCIEROS: La Junta de Supervisores del Condado de Imperial ha desarrollado un programa de préstamos para empresas con y sin fines de lucro (el *Imperial County Business Stabilization Lending Program*). Los detalles están disponibles en línea y el período de solicitud abrió el 18 de mayo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://imperialcounty.org/2020/05/18/community-benefit-scholarship-program-2/>.
- c. DESALOJOS COMERCIALES: La Junta de Supervisores del condado de Imperial aprobó el 31 de marzo una ordenanza de emergencia no codificada que establece una prohibición temporal de los desalojos en las zonas no incorporadas del Condado de Imperial. Los inquilinos que hayan recibido una notificación de desalojo deben poder demostrar una pérdida sustancial de ingresos o gastos médicos sustanciales relacionados con COVID-19. La ordenanza expira el 31 de mayo. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.thedesertreview.com/news/bos-enables-renters-to-evade-eviction-in-its-jurisdiction/article_972cf4f8-7385-11ea-b892-cb3ae271fbc4.html **AVISO: A partir del 8 de julio no se han facilitado actualizaciones sobre la prórroga de la moratoria.**

ii. Imperial Valley (Regional)

- a. RECURSOS FINANCIEROS: La Oficina del distrito de Santa Ana de la Administración de Empresas Pequeñas (*Santa Ana District Office of the Small Business Administration*) cuenta con un Especialista en Relaciones con Prestamistas y un Oficial de Desarrollo Empresarial para Veteranos en su equipo para ayudar a los propietarios de empresas que



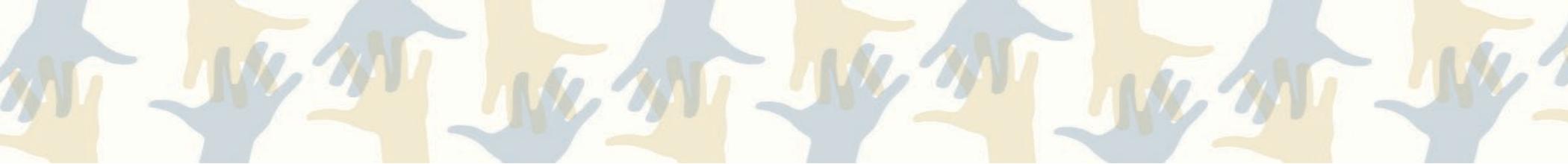
intentan obtener financiación de *Small Business Administration* (SBA). Para más información (solo disponible en inglés): <https://a56.asmdc.org/article/local-small-business-resources>.

- b. RECURSOS DE ASESORAMIENTO DE NEGOCIOS: El *Imperial Valley Small Business Development Center* ofrece sesiones de asesoramiento empresarial individuales. Información adicional está disponible en línea. Para más información (solo disponible en inglés): <https://sdsbdc.ecenterdirect.com/signup>. Los interesados también pueden llamar al 760-312-9800 o enviar un correo electrónico a dfitzgerald@swccd.edu para hacer una cita.
- c. OTROS RECURSOS:
 - i. El *Imperial Valley Business Recovery Task Force* está proporcionando actualizaciones sobre los recursos para las empresas del Imperial Valley a medida que estén disponibles. Inscríbese en línea. Para más información (solo disponible en inglés): <https://lp.constantcontactpages.com/su/OAV1siS/COVID19>.
 - ii. El miembro de la Asamblea del Estado de California, Eduardo García (Distrito 56), mantiene un sitio web que ofrece numerosos recursos para las empresas pequeñas locales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://a56.asmdc.org/article/local-small-business-resources>.

b. Condado de Los Ángeles

i. Recursos del Condado

- a. GUÍA DE REAPERTURA: A partir del 1 de julio, el condado fue obligado por el estado a cerrar inmediatamente los siguientes negocios o trasladarlos al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos, salones de juego de cartas, gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para más información sobre la guía de reapertura: (**disponible en español**) <https://covid19.ca.gov/roadmap-counties-es/> y (solo disponible en inglés) <https://covid19.lacounty.gov/recovery/>.
- b. FONDO DE ASISTENCIA AL EMPLEADOR: *LA County Department of Workforce Development, Aging and Community Services* proporcionará un total de \$500,000 para ayudar a las empresas afectadas por la crisis de COVID-19. Las empresas pueden recibir subvenciones de hasta \$10,000 por orden de llegada. **AVISO: El portal de la aplicación está actualmente cerrado, pero las empresas pueden solicitar unirse a una lista de espera.** Para más información (**disponible en español**): <https://mywdacs.force.com/community/WDACSGrantManagementLogin>.
 - i. **Para calificar**, la empresa debe tener (1) entre 2 y 50 empleados y (2) menos de \$2 millones en ingresos brutos.
- c. TOC SMALL BUSINESS RECOVERY LOAN: *La County Development Authority* proporcionará un total de \$850,000 para financiar aproximadamente 40 préstamos a empresas pequeñas afectadas por COVID-19. **AVISO: Las solicitudes presentadas después del 26 de junio serán revisadas de forma continua.** Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.lacda.org/economicdevelopment/toc-loans>.



- i. **Para calificar**, la empresa debe ser (1) con fines de lucro, (2) ser capaz de mostrar ingresos estables en los últimos 2 años y negocios rentables en el año fiscal más reciente, (3) tener la capacidad de pagar con una tasa de cobertura de deuda mínima de 1:1 y (4) estar en estado "activo" con el Secretario de Estado de California. **AVISO:** Las empresas que ya han recibido asistencia de otros programas de LACDA no son elegibles para este programa.
- d. **IMPUESTO SOBRE PROPIEDADES:** Las empresas que no puedan pagar los impuestos sobre la propiedad a tiempo debido a razones relacionadas con la crisis de COVID-19 pueden presentar a *LA Treasurer & Tax Collector* una solicitud de cancelación de penalizaciones en línea a partir del 11 de abril. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofpasadena.net/economicdevelopment/wp-content/uploads/sites/3/TTC-Statement-re-Property-Taxes-and-FAQs.pdf?v=1588786502655>.
- e. **DESALOJOS COMERCIALES:** La moratoria de desalojo de emergencia se ha ampliado y ahora es efectiva hasta el 31 de julio. Los inquilinos tendrán 12 meses después del final del período de moratoria para devolver cualquier cantidad adeudada. Para más información (**disponible en español**): <https://dcba.lacounty.gov/noevictions/>.

ii. **Agoura Hills**

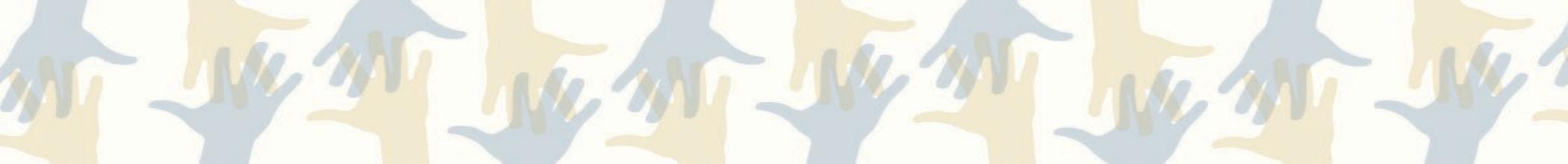
- a. **GUÍA DE REAPERTURA:** Agoura Hills está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.ci.agoura-hills.ca.us/novel-coronavirus-information/moratorium-on-evictions>.
- b. **DESALOJOS COMERCIALES:** La moratoria de desalojo de emergencia se ha ampliado hasta la fecha más temprana de la conclusión de la emergencia de salud pública de COVID-19 o hasta el 31 de julio. Para más información sobre las guías de reapertura (solo disponible en inglés): <https://www.ci.agoura-hills.ca.us/novel-coronavirus-information/local-business-information>.

iii. **Alhambra**

- a. **GUÍA DE REAPERTURA:** Alhambra está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.cityofalhambra.org/resources/coronavirus>.
- b. **DESALOJOS COMERCIALES:** La moratoria de desalojo de emergencia expiró el 31 de mayo. Los arrendatarios tendrán un periodo de hasta seis meses después de que termine la emergencia para pagar el alquiler adeudado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofalhambra.org/resources/notices-and-documents>.

iv. **Arcadia**

- a. **RECURSOS GENERALES:** Para noticias sobre COVID-19 y más información (**disponible en español**): https://www.arcadiaca.gov/alert_detail.php.
- b. **DESALOJOS COMERCIALES:** La moratoria de desalojo de emergencia expiró el 16 de mayo. Para más información



(solo disponible en inglés): <https://www.arcadiaca.gov/Shape%20Arcadia/Development%20Services/economic%20development/Resolution%20No.%207300.pdf>.

- c. CUOTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO: Desde el 23 de marzo, si se solicita el aplazamiento del pago de la cuota de renovación, la Cámara de Comercio de Arcadia diferirá el pago hasta 90 días después de la fecha de renovación notada en la factura de renovación. La Cámara de Comercio también ofrece planes de pago mensuales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.arcadiaca.gov/Shape%20Arcadia/Development%20Services/economic%20development/Arcadia%20Chamber%20Dues%20deferral%20letter%20COVID-19.pdf>.

v. **Artesia**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia ha sido extendida por la duración de la emergencia de salud pública COVID-19. Los inquilinos tendrán seis meses después del final del período de moratoria para devolver cualquier cantidad adeudada. Para más información (disponible sólo en inglés): <http://www.cityofartesia.us/index.aspx?NID=337>.

vi. **Azusa**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Azusa está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://ci.azusa.ca.us/1831/CORONAVIRUS-COVID-19>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia de todos los desalojos sin culpa para los arrendatarios sin capacidad de pagar el alquiler por causa de la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán hasta el 31 de octubre para pagar todo el alquiler adeudado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://azusaca.gov/DocumentCenter/View/41908/Rent-Moritorium-Press-Release>. Para información general (**disponible en español**): <https://lafla.org/wp-content/uploads/2020/04/LA-County-SPAN-COVID-Commercial.pdf>.

vii. **Baldwin Park**

- a. RECURSOS GENERALES: La ciudad de Baldwin Hills mantiene un sitio virtual de información general para las empresas afectados por la COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.baldwinpark.com/businesses>.
- b. EXCEPCIÓN Y EXTENSIÓN DEL PAGO DE LAS LICENCIAS EMPRESARIALES: Las empresas que cerraron debido a COVID-19 no tendrán que pagar licencias. Las empresas que hayan experimentado dificultades financieras por causa de la COVID-19 pueden solicitar una extensión de cuatros meses.
- c. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia de desalojos para los arrendatarios sin capacidad de pagar el alquiler por causa de la crisis de COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.baldwinpark.com/community-services>.



viii. **Beverly Hills**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Beverly Hills está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <http://beverlyhills.org/citymanager/newsroom/novelcoronaviruscovid19/?NFR=1>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Los inquilinos comerciales y los propietarios deben reunirse y hacer un buen intento de desarrollar un acuerdo de pago, que tendrá prioridad sobre la ordenanza de la ciudad. Los pagos regulares de la renta para los inquilinos comerciales pequeños y grandes (como se define en la ordenanza) pueden recomenzar el 1 de agosto. Los inquilinos comerciales pequeños pueden estar sujetos a una cuota por falta de pago de la renta después del 1 de septiembre y deben devolver toda la renta vencida para el 1 de enero de 2021, a menos que se acuerde lo contrario. A los grandes inquilinos comerciales se les podrá cobrar un cargo por mora en el pago del alquiler después del 1 de agosto y deberán devolver todo el alquiler antes del 1 de septiembre, a menos que se acuerde lo contrario. Para más información (solo disponible en inglés): [http://beverlyhills.org/cbhfiles/storage/files/10155427301615713860/28-O-2815UrgencyREResidentialandCommercialTenantEvictions\[Repealing20-O-2814\].pdf](http://beverlyhills.org/cbhfiles/storage/files/10155427301615713860/28-O-2815UrgencyREResidentialandCommercialTenantEvictions[Repealing20-O-2814].pdf).
- c. PAUSA DE LOS SERVICIOS DE BASURA: Las empresas que hayan cerrado temporalmente por causa de la COVID-19 pueden pedir una pausa de los cargos de los servicios de recolección de basura.
- d. PAUSA DEL PAGO MENSUAL DEL ESTACIONAMIENTO: Las empresas pueden solicitar una pausa de los pagos mensuales de estacionamiento que actualmente no se utiliza.

ix. **Burbank**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Burbank está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.burbankca.gov/what-s-new/coronavirus>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia ha sido extendida hasta el 31 de julio. Los inquilinos tendrán hasta el 30 de noviembre para devolver cualquier cantidad adeudada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.burbankca.gov/what-s-new/coronavirus#Businesses><https://www.burbankca.gov/what-s-new/coronavirus#Burba>.

x. **Cerritos**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia de desalojos para los arrendatarios sin capacidad de pagar el alquiler por causa de la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán un periodo de hasta 12 meses después de que termine la emergencia para pagar el alquiler adeudado. Para más información (solo disponible en inglés): http://www.cerritos.us/pdfs/covid19_cerritos_emergency_order_updated.pdf.



xi. **Claremont**

- a. RECURSOS FINANCIEROS: Subvenciones de emergencia a empresas con sede en Claremont afectadas por COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ci.claremont.ca.us/living/covid-19-information/claremont-business-assistance-program>. **AVISO: Ya no se aceptan solicitudes.**

xii. **Commerce**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Commerce está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.ci.commerce.ca.us/index.aspx?NID=1498>.

xiii. **Compton**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Compton está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <http://www.comptoncity.org/covid19.asp>. Para información sobre recursos para las empresas (**disponible en español**): <http://www.comptoncity.org/news/display-news.asp?NewsID=701&TargetID=1>.

xiv. **Ciudad de Culver**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia de todos los desalojos comenzó el 20 de marzo y durará hasta el 31 de mayo para los arrendatarios sin capacidad de pagar el alquiler por causa de la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán un periodo de hasta 12 meses después de que termine la emergencia para pagar el alquiler adeudado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.culvercity.org/live/public-safety/emergency-preparedness/coronavirus/businesses-coronavirus>. Para más información sobre la moratoria de desalojos comerciales (**disponible en español**): <https://lafla.org/wp-content/uploads/2020/04/LA-County-SPAN-COVID-Commercial.pdf> y <https://dcba.lacounty.gov/noevictions/>.

xv. **Gardena**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia de todos los desalojos comenzó el 26 de marzo y durará hasta que expire la ordenanza número 1819 para los arrendatarios sin capacidad de pagar el alquiler por causa de la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán un periodo de hasta 120 días después de que termine la emergencia para pagar el alquiler adeudado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofgardena.org/wp-content/uploads/2020/03/2020.072-Urgency-Ordinance-No.-1819.pdf>. Para más información sobre la moratoria de desalojos comerciales: (**disponible en español**): <https://lafla.org/wp-content/uploads/2020/04/LA-County-SPAN-COVID-Commercial.pdf> y <https://dcba.lacounty.gov/noevictions/>.
- b. RECURSOS GENERALES: La División del Desarrollo Económico de la ciudad de Gardena mantiene un “COVID-19 Business Resource Portal” (portal de recursos empresariales relacionados con la COVID-19). Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.gardenaawaits.com/covid-19-resource-guide/#financial-assistance>.



xvi. Glendale

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia de todos los desalojos sin culpa comenzó el 24 de marzo y durará hasta el fin de la emergencia local para los arrendatarios sin capacidad de pagar el alquiler por causa de la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán un periodo de hasta 12 meses después de que termine la emergencia para pagar el alquiler adeudado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.glendaleca.gov/government/coronavirus/covid-19-landlords-tenants>.

xvii. Hawaiian Gardens

- a. SUSPENSIÓN DE MULTAS MUNICIPALES: La ciudad de Hawaiian Gardens ha suspendido la imposición de los cargos de pago atrasado con respecto a las multas o los cargos municipales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.hgcity.org/PDFfiles/city-emergency-order-2.pdf>.

xviii. Hermosa Beach

- a. EXTENSIÓN DE LAS LICENCIAS EMPRESARIALES: La ciudad de Hermosa Beach ha extendido el vencimiento para renovar las licencias empresariales hasta el 31 de mayo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.hermosabeach.gov/home/showdocument?id=13548>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia expiró el 31 de mayo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.hermosabeach.gov/home/showdocument?id=13624>.

xix. Inglewood

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia de todos los desalojos comenzó el 17 de marzo y durará hasta que termine o la emergencia local o la emergencia estatal (lo que ocurra antes) para los arrendatarios sin capacidad de pagar el alquiler por causa de la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán un periodo de hasta seis meses después de que termine la emergencia para pagar el alquiler adeudado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofinglewood.org/1345/COVID-19>.

xx. La Verne

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La ordenanza de emergencia fue derogada y sustituida por la ordenanza de todo el Estado. Los arrendatarios tendrán un periodo de hasta seis meses después de que termine la emergencia para pagar el alquiler adeudado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityoflaverne.org/index.php/documents/news-articles/1714-1094-urgency-repealing-the- eviction-ord-1093/file>.

xxi. Lakewood

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia expiró el 31 de mayo. Los arrendatarios ten-



drán hasta 180 días después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.lakewoodcity.org/civicax/filebank/blobdload.aspx?BlobID=28714>.

xxii. Lancaster

- a. PROGRAMA DE PRÉSTAMOS: El *Stand Strong Business Recovery Loan* de la ciudad de Lancaster ofrece préstamos bajos y sin intereses de \$5,000 a \$20,000 para ayudar a las empresas pequeñas afectadas por la crisis de COVID-19. Los préstamos están destinados a ayudar a las empresas pequeñas a mantener la viabilidad durante y después de la crisis y reanudar las operaciones una vez que la crisis termine. El programa abrió el 25 de marzo y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre, o hasta que se agoten los fondos. Para más información (solo disponible en inglés): <http://cityoflancasterca.org/standstrongloan>.
 - i. **Para calificar**, las empresas deben (1) ser empresas pequeñas independientes de propiedad local cuya operación comercial principal se encuentre dentro de los límites de la ciudad de Lancaster, (2) haber estado en operación en Lancaster durante al menos 12 meses a partir del 17 de marzo de 2020, (3) tener ingresos brutos anuales de \$3,500,000 o menos. **AVISO:** Las siguientes empresas no son elegibles para participar en el programa: tabaquerías, salones de *hookah*, casas de empeño, prestamistas de día de pago, licorerías, empresas de entretenimiento para adultos, establecimientos de masajes, establecimientos de juegos de azar y negocios en el hogar.

xxiii. Lomita

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia expiró el 30 de junio. Los inquilinos tendrán hasta 6 meses para devolver cualquier cantidad adeudada. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.lomita.com/cityhall/>.

xxiv. Long Beach

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Long Beach está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <http://www.longbeach.gov/health/diseases-and-condition/information-on/coronavirus/for-businesses/>.
- b. PROPIEDADES PERTENECIENTES A LA CIUDAD: La ciudad de Long Beach ha aprobado el aplazamiento del alquiler para inquilinos de arrendatarios de propiedades pertenecientes a la ciudad con arrendamientos, permisos o acuerdos activos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wxEMWhCak-NO8fmUBg-eLYBFtKch0pDpTYv-wyAJWBUM1o0NEoyV1JPT-TRaUk9JWU9LTDBOUzdQSS4u>.
- c. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. Long Beach implementó un programa de microcréditos de emergencia (*Emergency Microloan Program*) para apoyar a ciertas empresas. Los préstamos de \$2,500 a \$10,000 están disponibles por orden de llegada. Los



ingresos del préstamo podrán ser utilizados para gastos comerciales, como los costos de nómina, alquiler, suministros y materiales, servicios públicos y más. Para más información solo disponible en inglés): <http://long-beach.gov/globalassets/economic-development/media-library/images/emergency-microloan-program-factsheet>.

1. **Para calificar**, las empresas deberán tener 5 o menos empleados.
 2. **Solicitudes:** Para más información y para solicitar a los préstamos, llame al (562) 570-6099 o envíe un correo electrónico a businessdevelopment@longbeach.gov.
- ii. El programa de préstamos *The Grow Long Beach Loan* otorgará préstamos de \$100,000 a \$2 millones a ciertas empresas. Los ingresos del préstamo se pueden usar para gastos comerciales, como construcción, mejoras para inquilinos, equipos, capital de trabajo y más. Para más información solo disponible en inglés): <http://www.longbeach.gov/economicdevelopment/business-development/city-loan-programs/>.
1. **Para calificar**, las empresas deben haber operado en Long Beach por al menos dos años.
 2. **Solicitudes:** Potenciales prestatarios deben inscribirse para una cita con el *Small Business Development Center* a través del portal <https://longbeachsbdc.org/> o llamando al (562) 938-5100.
- iii. *Kiva Long Beach Loan Program*. Los ingresos del préstamo se pueden usar para gastos comerciales como gastos personales, alquiler, suministros y materiales, servicios públicos, servicios profesionales y más. Potenciales prestatarios deben inscribirse para una cita con el *Small Business Development Center*. Para más información (solo disponible en inglés): <http://longbeach.gov/globalassets/economic-development/media-library/images/kiva-long-beach-loan-program-factsheet>.
- d. **DESALOJOS COMERCIALES:** La moratoria de desalojo de emergencia se ha prorrogado hasta el 31 de julio para ciertos inquilinos comerciales. Ciertos inquilinos tendrán un año para pagar cualquier alquiler atrasado. Los inquilinos y subarrendatarios que son: (i) empresas multinacionales, empresas que cotizan en bolsa o que tienen más de 500 empleados, (ii) gestionados por el aeropuerto, (iii) gestionados por el Departamento de Puertos o (iv) situados en la zona de Tidelands deben devolver cualquier alquiler atrasado antes del 30 de noviembre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://docs.google.com/document/d/e/2PACX-1vSgbwHA-qJHx9laWx0aS-3v6jE-QvcCMMI39ZMoTYr2yrzZkwl2LGBkKwy1mxQxuRvOhiDrW8QVFi0O1/pub>.

xxv. Los Ángeles

- a. **GUÍA DE REAPERTURA:** La ciudad de Los Ángeles está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://corona-virus.la/>.
- b. **RECURSOS FINANCIEROS:** La ciudad de Los Ángeles está ofreciendo micropréstamos a empresas locales. Los préstamos de \$5,000 a \$20,000 están disponibles a varias tasas de interés y plazos.



- i. **Para calificar**, las empresas deben (1) ser con fines de lucro y exentas de impuestos, (2) tener 100 empleados o menos, (3) tener un Certificado de Registro de Impuestos Comerciales con la Oficina de Finanzas de la Ciudad de Los Ángeles presentada antes del 1 de marzo de 2020, (4) verse afectado negativamente por las crisis de COVID-19, (5) tener un propietario principal con un historial de crédito personal razonable y responsable, (6) tener ganancias históricamente suficientes para pagar la deuda solicitada, (7) tener sus operaciones principales en un edificio de uso comercial dentro de la ciudad de Los Ángeles, y (8) que todos los propietarios con un 20% de la propiedad garanticen el préstamo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://ewddla-city.com/index.php/microloan-program>.

- c. **DESALOJOS COMERCIALES:** Una moratoria de emergencia en todos los desalojos comenzó el 23 de marzo y durará hasta el 31 de mayo para arrendatarios que no puedan cumplir con el pago de renta debido a la crisis de COVID-19. Para calificar: los arrendatarios deben notificar a sus propietarios por escrito y proporcionar documentación dentro de los 7 días de la fecha de vencimiento del alquiler. Los arrendatarios tendrán hasta 12 meses después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://hcidla2.lacity.org/covid-19-renter-protections>. **AVISO:** Excluye compañías multinacionales y que cotizan en bolsa y compañías con 500 o más empleados.

xxvi. **Manhattan Beach**

- a. **DESALOJOS COMERCIALES:** Una moratoria de emergencia en todos los desalojos sin culpa comenzó el 17 de marzo y durará hasta el 31 de mayo para arrendatarios que no puedan cumplir con el pago de renta debido a la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán hasta seis meses después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityymb.info/home/showdocument?id=41914>.

xxvii. **Monrovia**

- a. **DESALOJOS COMERCIALES:** Una moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa comenzó el 7 de abril y durará toda la duración de la emergencia para los inquilinos que no puedan pagar el alquiler debido a la crisis de COVID-19. Los inquilinos tendrán hasta seis meses después de la emergencia para pagar cualquier alquiler atrasado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofmonrovia.org/home/showdocument?id=22483>.

xxviii. **Pasadena**

- a. **GUÍA DE REAPERTURA:** La ciudad de Pasadena está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.cityofpasadena.net/covid-19/#info-for-businesses>.

- b. **DESALOJOS COMERCIALES:** El 17 de marzo comenzó una moratoria de emergencia en todos los desalojos para arrendatarios que no puedan cumplir con el pago de renta debido a la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán hasta seis meses después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofpasadena.net/economicdevelopment/covid-19-business-resources/>.



xxix. **Pomona**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia ha sido extendida hasta el 28 de julio. Los inquilinos tendrán hasta seis meses para pagar el alquiler atrasado. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.ci.pomona.ca.us/index.php/city-manager-home/306-no-menu-articles/2024-executive-order-foreclosures-cont>.

xxx. **Rosemead**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia ha sido extendida hasta el 28 de julio. Los inquilinos tendrán hasta seis meses para pagar cualquier alquiler atrasado. Para más información (solo disponible en inglés): http://www.cityofrosemead.org/government/city_departments/community_development/covid-19_information/renters.

xxxii. **San Gabriel**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de San Gabriel está siguiendo las guías de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.sangabrielcity.com/1430/Novel-Coronavirus-COVID-19>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia en todos los desalojos comenzó el 31 de marzo y durará hasta 30 días después del vencimiento de la orden ejecutiva del Gobernador Newsom (N-37-20) para los inquilinos que no pueden pagar el alquiler debido a la crisis de COVID-19. Los inquilinos tendrán hasta 180 días después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sangabriel-city.com/1439/Eviction-Moratorium>.

xxxiii. **Santa Monica**

- a. PROGRAMA DE APLAZAMIENTO DE PAGO DE ALQUILER Y LICENCIA: Los inquilinos comerciales o licenciatarios en propiedades de la ciudad pueden aplazar pagos de alquiler y licencia si no pueden realizar dicho pago debido a la crisis de COVID-19. Los inquilinos tendrán hasta seis meses después de que se levanten las órdenes de emergencia de la ciudad para pagar cualquiera renta atrasada de los pagos de la licencia. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.santamonica.gov/media/default/hed/notice_of_protection_and_request_for_rent_or_license_payment_deferral_for_city_commercial_tenant.pdf.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia en todos los desalojos comenzó el 31 de marzo y durará hasta el 31 de julio para los inquilinos que no pueden pagar el alquiler debido a la crisis de COVID-19. Los inquilinos comerciales minoristas tendrán 30 días después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Otros inquilinos comerciales tendrán 12 meses después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.santamonica.gov/coronavirus-eviction-moratorium>. **AVISO: La moratoria ampliada de la ciudad de Santa Mónica ya no protege a las entidades comerciales multinacionales, las empresas que**



cotizan en bolsa o las empresas que emplean a más de 500 trabajadores.

xxxiii. **South Pasadena**

- a. PAGAMENTOS DE LICENCIA COMERCIAL: Cualquier licencia comercial que haya vencido anteriormente no incurrirá ningún cargo nuevo durante el período de emergencia. Las renovaciones requeridas que no se hayan presentado no incurrirán cargos por demora. Los nuevos solicitantes deben pagar todos los cargos como de costumbre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.southpasadenaca.gov/residents/covid-19-coronavirus-information/covid-19-resources-for-businesses>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Extendieron la moratoria de desalojo de emergencia. Los inquilinos tendrán hasta seis meses después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.southpasadenaca.gov/residents/covid-19-coronavirus-information/covid-19-resources-for-businesses>.

xxxiv. **Temple City**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de emergencia expiró el 31 de mayo. Los inquilinos tendrán hasta el 31 de noviembre para pagar cualquier alquiler atrasado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ci.temple-city.ca.us/1197/Coronavirus>.

xxxv. **Torrance**

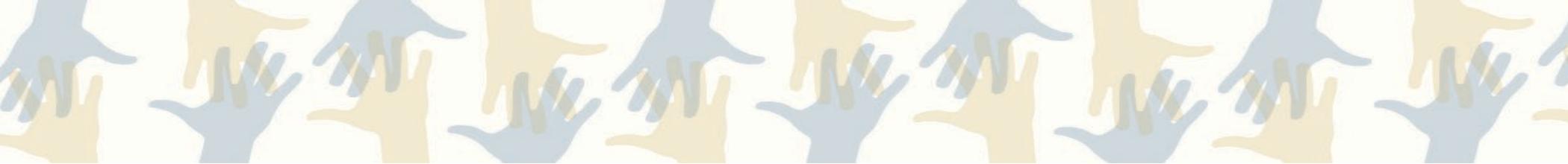
- a. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia expiró el 31 de mayo. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.cityoftorranceca.com/uploads/2/5/8/3/25831498/final_faqs_eviction_moratorium_2_.pdf.

xxxvi. **West Covina**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: West Covina está siguiendo la guía de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.westcovina.org/about-the-city/coronavirus-covid-19/businesses-411-on-covid-19>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: West Covina ha adoptado la moratoria de desalojo del condado de Los Ángeles que durará hasta el 31 de julio. Los inquilinos tendrán 12 meses después del final del período de moratoria para devolver cualquier cantidad adeudada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.westcovina.org/about-the-city/coronavirus-covid-19/residents-411-on-covid-19>.

xxxvii. **West Hollywood**

- a. MEDIDAS DE ALIVIO PARA EMPRESAS LOCALES: La ciudad de West Hollywood ha promulgado las siguientes medidas de ayuda local: (1) evaluaciones diferidas vencimiento en marzo hasta el 1 de julio y exonerado cargos por demora, (2) certificados de impuestos comerciales diferidos con vencimiento en mayo hasta el 1 de julio y renunció a



cargos por pagos atrasados, (3) cargos de licencia comercial regulatoria diferidas de tres meses, (4) impuestos de ocupación de tránsito diferidos para hoteles y establecimientos similares, con solicitud y aprobación del administrador de la ciudad, (5) proporcionó un crédito comercial para cualquier tarifa de invasión de comidas al aire libre pagada y (6) proporcionó un crédito comercial por cualquier cargo de invasión de valet Meter que ya se haya pagado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.weho.org/services/coronavirus-covid-19/guidance-for-businesses-workers>.

- b. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia en todos los desalojos sin culpa comenzó el 16 de marzo y durará hasta el 31 de mayo para los inquilinos que no pueden pagar el alquiler debido a la crisis de COVID-19. Los inquilinos tendrán hasta 12 meses después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.weho.org/services/coronavirus-covid-19/renter-resources>.

xxxviii. **West Lake Village**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: West Lake Village está siguiendo la guía de reapertura del condado de Los Ángeles. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://readywlv.org/reopening-your-business/>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia sobre todos los desalojos está en vigor mientras la Orden Ejecutiva de California N-28-20 o cualquier Orden Ejecutiva posterior autorice limitaciones sustantivas a los desalojos para los inquilinos que no puedan pagar el alquiler debido a la crisis de COVID-19. Los inquilinos tendrán hasta 12 meses después de la emergencia para pagar cualquier alquiler atrasado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://readywlv.org/official-orders/>.

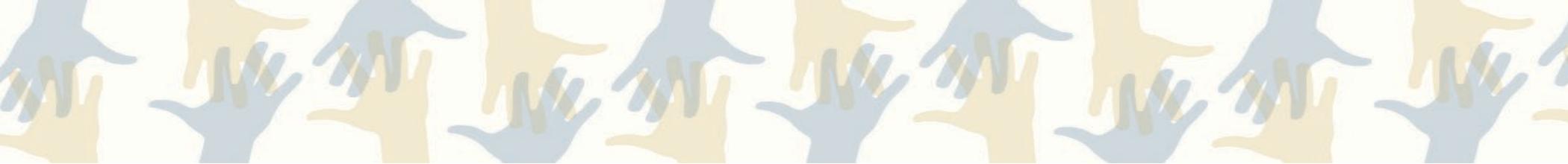
xxxix. **Whittier**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia en todos los desalojos sin culpa comenzó el 24 de marzo y durará hasta la duración de la emergencia para los inquilinos que no pueden pagar el alquiler debido a la crisis de COVID-19. Los inquilinos tendrán hasta 120 días después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofwhittier.org/home/showdocument?id=5002>.

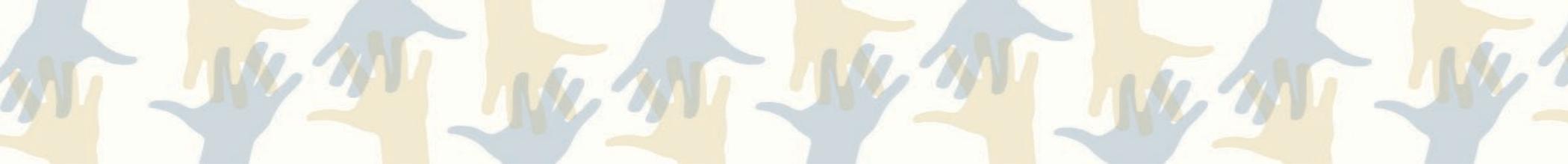
c. **Condado de Orange**

i. **Recursos del Condado**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: A partir del 12 de junio, el condado de Orange comenzó a pasar a la Etapa 3 de reapertura. Este proceso incluye la reapertura de negocios y lugares de alto riesgo (como cines y gimnasios), con distanciamiento social y guías. El 3 de julio, el Oficial de Salud del Condado de Orange revisó y volvió a emitir Órdenes Enmendadas y Fuertes Recomendaciones del Oficial de Salud del Condado de Orange. La Orden insta a los negocios a seguir la guía del estado relevante a sus sectores industriales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://occo-vid19.ochealthinfo.com/article/oc-health-officers-orders-recommendations>.



- i. El sitio web oficial del condado de Orange brinda la información más actualizada para la Guía de Reapertura de Negocios, incluyendo los requisitos aplicables y la lista de control relacionada; una lista de negocios/actividades permitidas para reabrir/reanudar a partir del 19 de junio, una lista de negocios/actividades ya permitidas para reabrir/reanudar, e información adicional sobre la apertura del condado de Orange. Para más información (solo disponible en inglés): <https://occovid19.ochealthinfo.com/guidelines#Business> y <https://occovid19.ochealthinfo.com/>.
 - ii. *The Orange County Business Journal* es una fuente de información sobre el estado actual de la reapertura de negocios (y de algunos que están cerrados) en el condado de Orange. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ocbj.com/news/2020/jul/03/>.
 - iii. El *Superior Court* del condado de Orange está cerrado al público, con excepciones mínimas para asuntos de tiempo delicado o asuntos relacionados con la seguridad de la comunidad. Para obtener detalles e información sobre los procedimientos judiciales, la programación y las operaciones de los tribunales relacionadas con COVID-19 (solo disponible en inglés): <https://www.occourts.org/media-relations/CoronaVirusUpdate.html>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS:
- i. Cámara de Comercio del condado de Orange - Recursos empresariales sobre COVID-19 (la información más reciente y precisa para ayudar a su empresa con préstamos comerciales, información y otros recursos disponibles relacionados con COVID-19). Este sitio web incluye un boletín semanal de recursos personales con recursos de la comunidad. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.orangechamber.com/covid-19>.
 - ii. La Administración de Empresas Pequeñas del condado de Orange mantiene una página web para proporcionar recursos a las empresas para mantenerse exitosas a pesar de las preocupaciones sobre COVID-19, incluyendo guías de recursos descargables. Contacte al 1-800-616-7232, o accede en: <https://sbfdoc.org/news/2020/3/17/covid-19> (solo disponible en inglés).
 - iii. *The Small Business Development Corporation of Orange County* fue establecida como una corporación sin fines de lucro en 2001. Se centra en el desarrollo económico de las comunidades menos favorecidas de California. Tiene un *Disaster Assistance Loan Guarantee Program*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://sbfdoc.org/disaster>.
 - iv. *Orange County Inland Empire Small Business Development Center (OCIE SBDC)* mantiene un sitio web que ofrece consultoría empresarial, capacitación y recursos en línea a empresarios y dueños de negocios sin costo alguno. Ofrece sesiones de consultoría empresarial virtual sin costo alguno, así como seminarios y talleres en línea que abordan temas relacionados con COVID-19, orientación financiera y de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://ociesmallbusiness.org/resource/covid-19/>.
- c. DESALOJOS COMERCIALES: Moratorias están en efecto en varias ciudades del condado de Orange. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction->



[bans-and-tenant-protections.html](#).

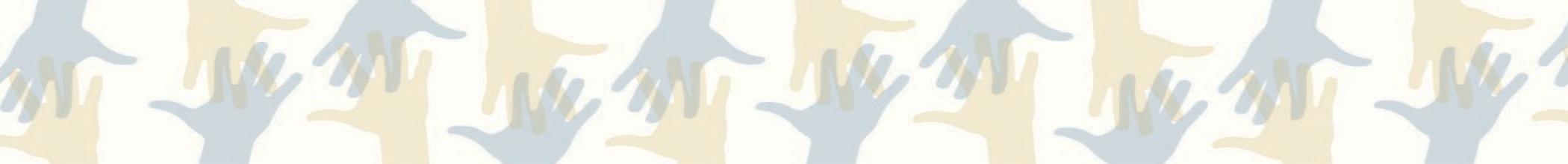
- d. RECURSOS TÉCNICOS: SCORE es un socio de recursos sin fines de lucro de *Small Business Administration (SBA)*. Los recursos relacionados a COVID-19 se pueden encontrar en su página titulada “*How Small Business Can Prepare for the Coronavirus*”. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.score.org/blog/how-small-businesses-can-prepare-for-coronavirus?_ga=2.7305460.711271276.1588719587-701521231.1588719587.
- e. RECURSOS GENERALES:
 - i. La página de recursos del Consejo Comercial del condado de Orange proporciona una lista de recursos comerciales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ocbc.org/newsroom/covid-19-resource-page/>.
 - ii. La Cámara de Comercio de Santa Ana proporciona recursos para empresas y miembros de la comunidad de Santa Ana, incluyendo enlaces a seminarios web para varios temas relacionados con COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://santaanachamber.com/covid-19-resources>.
 - iii. El condado de Orange ha establecido una línea directa para consultas relacionadas con la pandemia de COVID-19: 1-833-426-6411.
 - iv. La página web del Gobierno del condado de Orange está dedicada a información y recursos relacionados a COVID-19, incluyendo servicios y apoyo de salud mental, recuentos y cifras de casos de COVID-19, orientación, preparación y planificación, y lugares de prueba y detección. Para más información (solo disponible en inglés): <https://occovid19.ochealthinfo.com/>. Información específica para patrones puede ser accedida aquí (solo disponible en inglés): <https://covid19info.ocgov.com/employers>.
 - v. 211OC es un sistema integral de información y referencia que proporciona una base de datos de recursos de servicios y apoyo de salud y servicios humanos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.211oc.org/component/sppagebuilder/31-coronavirus-covid-19-information-resources.html>.

ii. **Aliso Viejo**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La Cámara de Comercio de Aliso Viejo mantiene una página web que contiene listas de control, letreros y hojas de guía descargables, junto con enlaces a otros recursos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://avcity.org/346/Novel-Coronavirus-COVID-19>.

iii. **Anaheim**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Anaheim mantiene un sitio web para recursos de COVID-19, recursos de negocios, programa de protección de desalojo para inquilinos de negocios y guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.anaheim.net/5460/Coronavirus-Business-Resources>. Para más información sobre la



guía de recursos para empresas pequeñas (**disponible en español**): <http://anaheim.net/DocumentCenter/View/31118/Coronavirus-Small-Business-Resource-Guide-SPANISH>.

- b. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa de inquilinos residenciales y comerciales que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19 se ha ampliado hasta el 30 de junio. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction-bans-and-tenant-protections.html>. **AVISO: No se ha informado sobre la prórroga de la moratoria.**

iv. **Brea**

- a. RECURSOS GENERALES: La ciudad de Brea mantiene una página web que contiene recursos para las empresas afectadas por COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://bebrea.com/1501/Resources-for-Businesses-Impacted-by-COV>.

v. **Buena Park**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Buena Park mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo la guía para la reapertura que fue actualizada el 18 de junio. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.buenapark.com/city-departments/city-manager/covid-19-information>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa de inquilinos residenciales y comerciales que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos deben notificar a los propietarios, por escrito, de la incapacidad de pagar dentro de los 30 días después de la fecha de vencimiento del alquiler, proporcionar la documentación, y, si es posible, pagar una parte adeudada que “el inquilino es capaz de pagar”. Los inquilinos tendrán hasta seis meses después de la emergencia para devolver cualquier alquiler atrasado. La moratoria de desalojo permanecerá en vigor durante el período de devolución. Efectiva durante la duración de la emergencia estatal que expira el 30 de septiembre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction-bans-and-tenant-protections.html>.

vi. **Costa Mesa**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa de inquilinos residenciales y comerciales que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos deben notificar a los propietarios, por escrito, de la incapacidad de pagar dentro de los 30 días después de la fecha de vencimiento del alquiler, proporcionar la documentación, y pagar una parte adeudada que “el inquilino es capaz de pagar”. Los inquilinos tendrán hasta 120 días después de la emergencia para pagar cualquier alquiler atrasado. Efectivo hasta el 30 de septiembre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction-bans-and-tenant-protections.html>.



vii. **Dana Point**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Dana Point mantiene un sitio web para recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.danapoint.org/home>.

viii. **Fullerton**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Fullerton mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.cityoffullerton.com/gov/departments/dev_serv/covid_19_business_resources.asp
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia en todos los desalojos residenciales y comerciales para los inquilinos que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos deben notificar a los propietarios, por escrito, en o dentro de los 30 días después de la fecha de vencimiento del alquiler, pagar cualquier cantidad posible y documentar la incapacidad de pago. Los inquilinos también deben devolver las cantidades impagadas dentro de los 6 meses de la expiración de la emergencia, y los propietarios no pueden cobrar cargos por retraso o cobro. Efectivo hasta el 30 de septiembre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction-bans-and-tenant-protections.html>.

ix. **Garden Grove**

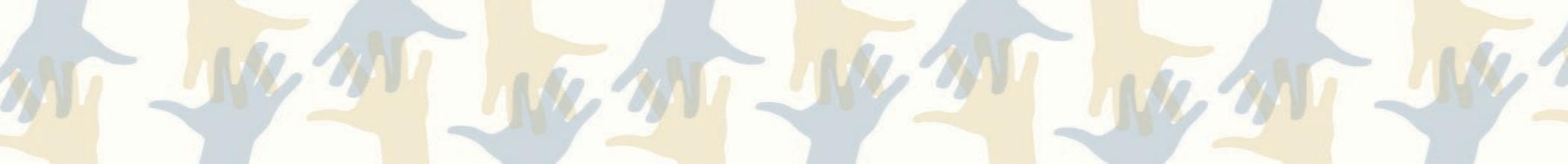
- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Garden Grove mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo el estado de su reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://ggcity.org/coronavirus>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa de inquilinos residenciales y comerciales que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos deben notificar a los propietarios, por escrito, en o antes del día de vencimiento del alquiler y tendrán hasta seis meses después de la emergencia para devolver cualquier alquiler atrasado. **AVISO: La moratoria estuvo vigente hasta el 31 de mayo y no ha sido renovada.**

x. **Irvine**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Irvine mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofirvine.org/covid-19-resources>.
- b. RECURSOS GENERALES: La ciudad de Irvine mantiene un sitio web comprehensivo con recursos relacionados con COVID-19, incluyendo recursos para las empresas pequeñas y guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofirvine.org/covid-19-resources>.

xi. **La Habra**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de La Habra mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo la



guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <http://lahabraca.gov/1325/COVID-19-Information>.

xii. La Palma

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de La Palma mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityoflapalma.org/coronavirus>.

xiii. Laguna Beach

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Laguna Beach mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.visitlagunabeach.com/about-us/health-advisory-covid-19/>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa de inquilinos residenciales y comerciales que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos tendrán hasta 120 después de la emergencia para pagar cualquier alquiler atrasado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction-bans-and-tenant-protections.html>.

xiv. Laguna Hills

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Laguna Hills mantiene un sitio web para sus residentes, incluyendo información y recursos sobre COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.lagunahillsca.gov/499/Novel-Coronavirus-COVID-19#Recovery>.

xv. Lake Forest

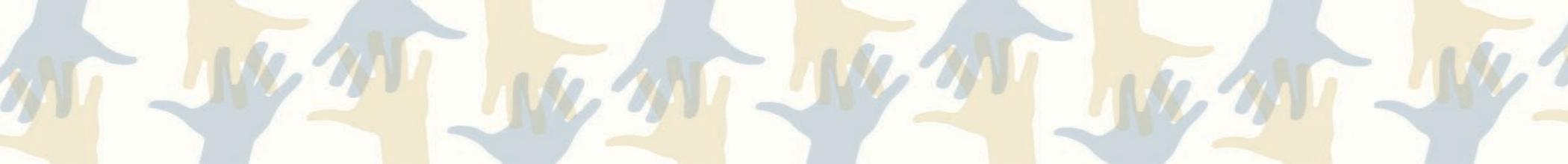
- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Lake Forest mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.lakeforestca.gov/1029/Business-Reopening-Resources>.

xvi. Los Alamitos

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Los Alamitos mantiene una página web para la orientación de la reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://cityoflosalamitos.org/resources-for-businesses/>.

xvii. Mission Viejo

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa de inquilinos residenciales y comerciales que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos deben notificar a los propietarios, por escrito, la imposibilidad de pagar dentro de los 30 días posteriores al vencimiento del alquiler y, si es posible, pagar una parte que “el inquilino pueda pagar”. Impone requisitos estrictos



en cuanto a la documentación. Los inquilinos tienen hasta 6 meses después de la emergencia para pagar cualquier devolución hasta el 31 de mayo. La moratoria no ha sido renovada.

xviii. **Orange**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Orange mantiene una página web para la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityoforange.org/DocumentCenter/View/11090/COVID-Reopening-Plan--Businesses-and-Operations>.

xix. **Placentia**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa de inquilinos residenciales y comerciales que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos deben notificar a los propietarios por escrito dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del alquiler y deben documentar la incapacidad de pago. Los inquilinos también deben devolver las cantidades impagadas dentro de los seis meses de la expiración de la emergencia y los propietarios no pueden cobrar cargos por retraso o cobro. Efectivo hasta el 30 de septiembre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction-bans-and-tenant-protections.html>.

xx. **Rancho Santa Margarita**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Rancho Santa Margarita mantiene una página web para la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofrsm.org/589/COVID-19-Information>.

xxi. **San Clemente**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de San Clemente mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.san-clemente.org/about-us/city-news/covid-19-coronavirus-information/covid-19-coronavirus>.

xxii. **Santa Ana**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La página web oficial de la ciudad de Santa Ana ofrece recursos generales sobre COVID-19 de todo tipo y, específicamente, la guía de reapertura. Para más información (**disponible en español**): <https://www.santa-ana.org/covid19?tid=es>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES:
 - i. Se declaró una moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa de inquilinos residenciales y comerciales que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos tienen 30 días a partir de la fecha en que se debe pagar el alquiler para notificar a los propietarios su incapacidad para pagar y tendrán hasta seis meses después de la terminación de la declaración de emergencia para devolver



cualquier alquiler atrasado. Los propietarios tienen prohibido cobrar las cuotas atrasadas. Los propietarios no pueden aumentar el alquiler de ningún inquilino mientras la Orden Ejecutiva de Newsom número N-28-20 esté en vigor. La moratoria de desalojo expira el 28 de julio. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction-bans-and-tenant-protections.html>.

- ii. La ciudad de Santa Ana ha emitido un suplemento a la moratoria de los desalojos residenciales y comerciales vigente hasta el 30 de septiembre. Para más información (**disponible en español**): <https://www.santa-ana.org/moratorium-evictions-and-foreclosures-english?tid=es> y (solo disponible en inglés) <https://www.santa-ana.org/sites/default/files/housing/Housing%20Authority/COVID-19%20FAQ/May%2028%2C%202020%20Executive%20Order%20by%20City%20Manager%20Kristine%20Ridge.pdf>.

xxiii. **Tustin**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Tustin mantiene un sitio web para los recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.tustinca.org/CivicAlerts.aspx?AID=225>.

xxiv. **Westminster**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El sitio web de la ciudad de Westminster incluye la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.westminster-ca.gov/>.

xxv. **Yorba Linda**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El sitio web de la ciudad de Yorba Linda incluye recursos comerciales generales, así como la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.yorbalindaca.gov/788/Resources-for-Businesses>.

d. **Condado de Riverside**

i. **Recursos del Condado**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: A partir del 1 de julio, el estado exigió al condado que cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. El condado de Riverside mantiene la siguiente página web con la guía de reapertura (solo disponible en inglés): <https://rivcocsd.org/>. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.rivcoph.org/coronavirus>.
- b. ASISTENCIA PARA EMPRESAS PEQUEÑAS: El condado de Riverside mantiene una página web útil con recursos para dueños de negocios afectados por COVID-19. Llame al (951) 955-0493 para obtener información adicional. Para



más información (solo disponible en inglés): [HTTPS://RIVCOCCSD.ORG/](https://rivcoccsd.org/) y [HTTPS://RIVCOCCSD.ORG/SMALL-BUSINESS-ASSISTANCE](https://rivcoccsd.org/small-business-assistance).

- c. RECURSOS FINANCIEROS: El condado de Riverside administra un *COVID-19 Business Assistance Loan Program*. La elegibilidad y las pautas del programa están disponibles en línea. Para más información (solo disponible en inglés): [HTTPS://RIVCOCCSD.ORG/COVID-19-BAP](https://rivcoccsd.org/covid-19-bap).
- d. UTILIDADES: Información relacionada a la suspensión de cierres de servicios de utilidades se puede encontrar en línea. Para más información (solo disponible en inglés): [HTTPS://RIVCOCCSD.ORG/SMALL-BUSINESS-ASSISTANCE](https://rivcoccsd.org/small-business-assistance).

ii. **Riverside**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: A partir del 1 de julio, el estado exigió al condado que cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. La ciudad de Riverside mantiene un mapa de negocios abiertos. Las empresas abiertas pueden agregar sus negocios al mapa en línea. Para más información (solo disponible en inglés): [HTTPS://RIVERSIDECA.GOV/PRESS/COVID-19-BUSINESS-RESOURCES](https://riversideca.gov/press/covid-19-business-resources).
- b. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. El 5 de mayo, la ciudad de Riverside aprobó el “*Emergency Microgrant Stabilization Program*”. El programa proporcionará subvenciones de hasta \$7,500 a empresas pequeñas afectadas por COVID-19. Las empresas elegibles deben tener cinco empleados o menos, y deben ser operadas por personas de un nivel de ingresos bajo a moderado. Información adicional está disponible en línea. Para más información (**disponible en español**): [HTTPS://WWW.RIVERSIDECA.GOV/PRESS/LA-CIUDAD-DE-RIVERSIDE-APRUEBA-NUEVO-PROGRAMA-QUE-PROVEE-SUBSIDIOS-EMPRESAS-PEQUE%C3%B1AS](https://www.riversideca.gov/press/la-ciudad-de-riverside-aprueba-nuevo-programa-que-provee-subsidios-empresas-peque%C3%B1as).
 - ii. La ciudad de Riverside organiza varios seminarios en línea sobre temas relevantes para empresas afectadas por Covid-19, incluyendo los préstamos para pequeñas empresas. Para más información (solo disponible en inglés): [HTTPS://RIVERSIDECA.GOV/PRESS/COVID-19-BUSINESS-RESOURCES](https://riversideca.gov/press/covid-19-business-resources).
- c. DESALOJOS COMERCIALES: El 31 de marzo, la ciudad de Riverside aprobó una moratoria que durará hasta el 31 de mayo sobre los desalojos de arrendatarios residenciales y comerciales que no puedan cumplir con el pago de renta debido a la crisis de COVID-19. Los arrendatarios deben notificar por escrito a su arrendador dentro de siete días posteriores a la fecha en que el alquiler se debe, informando las circunstancias que rodean su incapacidad para pagar el alquiler completo. Los inquilinos deben pagar el alquiler diferido. Para más información (solo disponible en inglés): [HTTPS://WWW.RIVERSIDECA.GOV/PRESS/TEMPORARY-MORATORIUM-TENANT-EVICTIONS-DUE-COVID-19](https://www.riversideca.gov/press/temporary-moratorium-tenant-evictions-due-covid-19).
AVISO: A partir del 8 de julio no se ha informado sobre la prórroga de la moratoria.



e. **Condado de San Bernardino**

i. **Recursos del Condado**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: A partir del 1 de julio, el estado exigió al condado que cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos, salones de juego de cartas, gimnasios, servicios de culto, protestas, oficinas de sectores no esenciales, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías y centros comerciales. Para más información (**disponible en español**) <https://covid19.ca.gov/roadmap-counties-es/> y (solo disponible en inglés) <https://sbco-vid19.com/>.
- b. PROGRAMA DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL: El condado de San Bernardino implementó el “COVID-Compliant Business Partnership Program” para ayudar a las empresas pequeñas locales a través de reembolso y/o compensación de costos directamente relacionados con el cumplimiento de los protocolos comerciales relacionados con COVID-19. Los fondos están disponibles por orden de llegada. Las solicitudes cierran el 31 de agosto. Para más información (solo disponible en inglés): <http://sbccovid19.com/covid-compliant-business-partnership-program/>.
 - i. **Para calificar**, las empresas deben (1) estar ubicadas en el condado de San Bernardino y haber operado durante un mínimo de 1 año, (2) emplear entre 1 y 100 empleados y (3) estar al día con todos los impuestos sobre la propiedad.

ii. **Adelanto**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Adelanto está siguiendo la guía de reapertura del condado de San Bernardino. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.ci.adelanto.ca.us/385/3187/COVID-19?activeLiveTab=widgets>.

iii. **Apple Valley**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Apple Valley está siguiendo la guía de reapertura del condado de San Bernardino. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.applevalley.org/Home/Components/News/News/4370/4532>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia de todos los desalojos sin culpa comenzó el 24 de marzo y durará hasta el más tarde de (1) la conclusión de la emergencia local, (2) el 31 de mayo, u otra fecha declarada por el Gobernador, o (3) la terminación del orden para los arrendatarios sin capacidad de pagar el alquiler por causa de la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán un periodo de hasta seis meses después de que termine la emergencia para pagar el alquiler adeudado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.applevalley.org/home/showdocument?id=29632>.



iv. **Barstow**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Barstow está siguiendo la guía de reapertura del condado de San Bernardino. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.barstowca.org/residents/coronavirus-disease-2019-covid-19#gsc.tab=0>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de emergencia sobre los desalojos continuará a través de la vigencia de la Orden Ejecutiva N-37-20 y sus eventuales prórrogas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.barstowca.org/home/showdocument?id=6453>.

v. **Big Bear Lake**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Big Bear Lake está siguiendo la guía de reapertura del condado de San Bernardino. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.bigbear.com/covid-19-updates/>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia expiró el 30 de abril. Los inquilinos tendrán hasta 60 días después de la emergencia para pagar cualquier alquiler atrasado. Para más información (**disponible en español**): <https://www.citybigbearlake.com/>.

vi. **Chino Hills**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Chino Hills está siguiendo la guía de reapertura del condado de San Bernardino. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.chinohills.org/1673/Business-Re-opening>.

vii. **Fontana**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Fontana está siguiendo la guía de reapertura del condado de San Bernardino. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.fontana.org/3289/Coronavirus---Residents>.

viii. **Ontario**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Ontario está siguiendo la guía de reapertura del condado de San Bernardino. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.ontarioca.gov/coronavirus>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia ha sido extendida. No se podrán emitir nuevas órdenes de desalojo hasta nuevo aviso y las oficinas del sheriff aplazarán cualquier ejecución programada de las órdenes de desalojo actuales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ontario.ca/page/renting-changes-during-covid-19>.

ix. **Rancho Cucamonga**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Rancho Cucamonga está siguiendo las guías de reapertura del condado de San Bernardino.



Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.cityofrc.us/coronavirus>.

- b. DESALOJOS COMERCIALES: La moratoria de desalojo de emergencia expiró el 30 de abril. Para más información (solo disponible en inglés): <https://rcdocs.cityofrc.us/WebLink/DocView.aspx?id=563147&dbid=0&repo=RanchoCucamonga>.

x. **Redlands**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: Redlands está siguiendo la guía de reapertura del condado de San Bernardino. Para información específica de la ciudad (solo disponible en inglés): <https://www.cityofredlands.org/business-opening-and-operating-guidance>.

xi. **San Bernardino**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: El 17 de marzo comenzó una moratoria de emergencia en todos los desalojos para los arrendatarios que no puedan cumplir con el pago de renta debido a la crisis de COVID-19. Los arrendatarios tendrán hasta 6 meses después de la emergencia para pagar cualquier renta atrasada. Para más información solo disponible en inglés): <http://www.sbcity.org/documents/CM%20Executive%20Order%20No.%202020-01%20Moratorium%20on%20Housing%20Displacement%203-20-2020.pdf>.

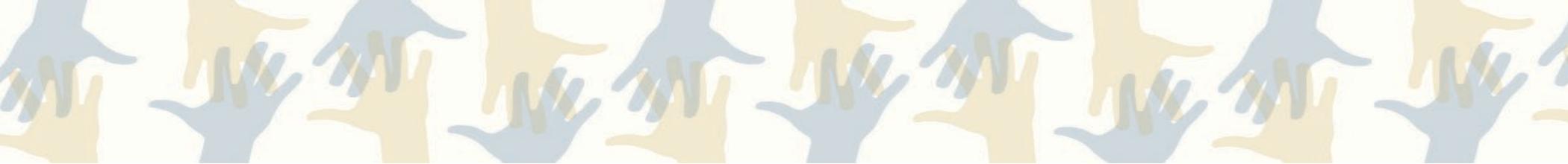
xii. **Yucca Valley**

- a. RECURSOS FINANCIEROS:
 - i. El programa de asistencia comercial *#YuccaTogether* brinda apoyo a las empresas locales, que incluye (1) exención de cargos de registro de empresas, (2) exoneración de cargos de renovación bienal en alquileres de vacaciones a corto plazo, (3) extensión de la presentación de la declaración de impuestos de ocupación transitoria por 90 días y (4) exención de recargos/multas por licencias/registros. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.yucca-valley.org/our-town/town-manager/emergency-preparedness/covid-19-yucca-valley-information/yucca-valley-supports-local-business>.
 - ii. La ciudad de Yucca Valley adoptó la Medida Y, que estableció un programa de préstamos de emergencia para pequeñas empresas locales. **AVISO:** *Ya no se aceptan solicitudes para el Measure Y Small Business Emergency Loan Program.*

f. **Condado de San Diego**

i. **Recursos del Condado**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: A partir del 1 de julio, el estado exigió al condado que cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. Para más



información sobre la guía de reapertura para el condado de San Diego (**disponible en español**): https://www.sandiego-county.gov/content/sdc/hhsa/programs/phs/community_epidemiology/dc/2019-nCoV/materials/Spanish.html. Las empresas que tengan preguntas sobre la reapertura pueden enviar un correo electrónico a COVID19BusinessQuestions@sdcounty.ca.gov.

b. RECURSOS FINANCIEROS:

- i. *San Diego County Small Business and Nonprofit Loan Program*: El condado de San Diego aprobó un programa de préstamos para ayudar a empresas pequeñas ubicadas en el condado de San Diego que han sido afectadas por COVID-19. El programa será supervisado por la *San Diego Foundation*. Más información será proporcionada. Para más información (solo disponible en inglés): https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7UOFecKNP-6XpJN79EQL1dDGo_2xUCiAdfYtlo1I3VOSN3A/viewform.
- ii. *San Diego Foundation* ha establecido el “*San Diego COVID-19 Community Response Fund*” para ayudar a organizaciones 501(c)(3) ubicadas en el condado de San Diego o que prestan servicios al mismo. El departamento de subvenciones ofrece asistencia relacionada a solicitudes por teléfono al (619) 235-2300. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sdfoundation.org/programs/programs-and-funds/san-diego-covid-19-community-response-fund/>.

c. DESALOJOS COMERCIALES:

- i. El 24 de marzo, la Junta de Supervisores del condado de San Diego aprobó por unanimidad una moratoria sobre los desalojos residenciales y comerciales. La moratoria se aplica a los inquilinos en áreas no incorporadas del condado de San Diego y durará hasta el 31 de mayo. Los residentes afectados deben reembolsar los pagos de alquiler perdidos en una fecha posterior. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sdhc.org/evictionban/>. **AVISO: El 1 de julio la Junta de Supervisores extendió la moratoria hasta el 31 de julio.**
- ii. El 15 de mayo, la Junta de Supervisores del condado de San Diego extendió una moratoria sobre los desalojos y aprobó medidas de aplazamiento del alquiler a todas las propiedades del condado. El aplazamiento del alquiler está disponible para alquileres que se acumulen del 4 de marzo al 30 de septiembre. Los arrendatarios tendrán hasta el 31 de enero de 2021 para pagar el alquiler diferido. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sandiegocounty.gov/content/sdc/dpw/airports/COVID.html>.

d. RECURSOS FISCALES: Los impuestos sobre la propiedad debían pagarse en o antes del 10 de abril. Aquellos con un segundo de pago tardío incurrieron en una tarifa por demora. Las cancelaciones de multas están disponibles para los propietarios afectados por COVID-19. El monto del impuesto a la propiedad aún debe pagarse antes del 30 de junio. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sdttc.com/content/ttc/en/tax-collection/secured-property-taxes/covid-19-penalty-cancellations.html>.

e. RECURSOS LEGALES: El programa de *San Diego Volunteer Lawyer* estará ofreciendo una sesión de consulta gratuita



de 45 minutos con un abogado sobre asuntos legales relacionados con COVID-19 a las empresas pequeñas y organizaciones sin fines de lucro en el condado de San Diego. Los abogados responderán preguntas sobre *CARES Act*, *Families First Coronavirus Response Act (FFCRA)*, la legislación laboral, arrendamientos, seguros, contratos, bancarrota, el Programa De Protección De Pago (PPP) y las solicitudes de asistencia financiera, entre otras cosas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sdvlp.org/get-help/microbusinessandnonprofit-support/>.

f. UTILIDADES:

- i. La Compañía de Gas y Electricidad de San Diego (*SDG&E*) suspendió las desconexiones del servicio partir del 13 de marzo. La moratoria durará hasta nuevo aviso. No se aplicarán cargos por pagos atrasados a clientes comerciales afectados por COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://sdge-news.com/article/sdge-suspends-service-disconnections-nonpayment-part-its-coronavirus-response>.
- ii. La Autoridad de *Sweetwater* ha suspendido los cortes de agua hasta nuevo aviso. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sweetwater.org/406/COVID-19-Updates>.
- iii. *Otay Water District* ha suspendido los cortes de agua hasta nuevo aviso. Para más información (solo disponible en inglés): <https://otaywater.gov/covid-19/#customers>.

ii. **San Diego (Condado del Norte)**

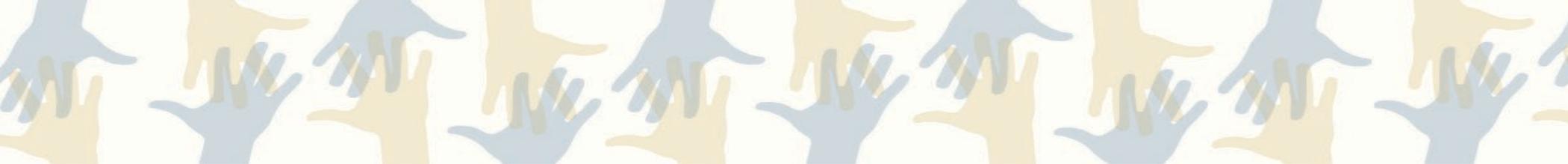
a. RECURSOS FINANCIEROS:

- i. El Consejo de Desarrollo Económico del San Diego Norte tiene varios miembros bancarios que se han ofrecido para proporcionar un servicio de consejería a empresas pequeñas del condado del Norte en relación con los préstamos del Programa De Protección De Pago (PPP). Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.oceansidechamber.com/covid-19-resources.html>.
- ii. El Centro de Desarrollo de Empresas Pequeñas de San Diego Norte está disponible para ayudar a su comunidad empresarial con los préstamos por desastre por daños económicos de *Small Business Administration (SBA)*. Su objetivo es ayudar a los clientes a completar la solicitud correctamente antes de enviarla en línea. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.oceansidechamber.com/member-news/sdbc-assistance-on-sba-economic-injury-disaster-loans-eidl>.

- b. RECURSOS DE EMPLEO: El condado de San Diego Norte mantiene una página web que enumera las oportunidades de empleo en el condado de San Diego Norte. Empresas que han tenido que reducir el personal pueden referir a los empleados a este recurso. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sdnedc.org/crisis-employment-opportunities/>.

iii. **San Diego (Condado del Sur)**

- a. RECURSOS FINANCIEROS: El Consejo de Desarrollo Económico del Sur del condado del Sur (*South County EDC*)



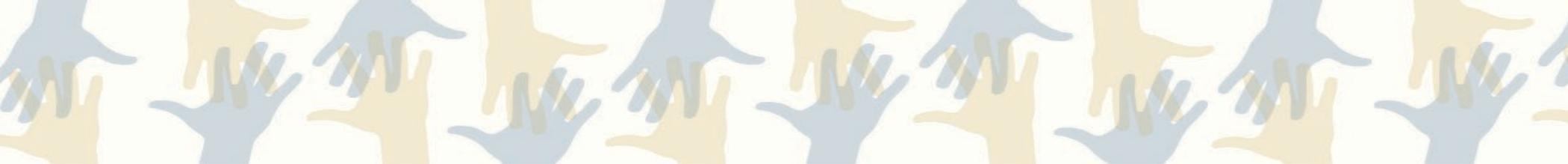
está ofreciendo un préstamo sin intereses de \$5,000 a los establecimientos de alimentación existentes en el sur del condado. El préstamo vence el 1 de abril de 2021. Los restaurantes pidiendo el préstamo deben estar ubicados en uno de los códigos postales que figuran en el enlace web abajo, estar abiertos para llevar y/o entregar comida, y ser independiente. Se aplican otros requisitos de elegibilidad. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.southcountyedc.com/emergencybusinessloanprogram>.

iv. Carlsbad

- a. RECURSOS FINANCIEROS: La ciudad de Carlsbad ha aprobado un programa de revitalización económica de \$5 millones para ayudar los negocios afectados por la COVID-19. Se dedican \$4.4 millones de los fondos se destinarán a microcréditos y préstamos de recuperación de empresas pequeñas. Información sobre el proceso de solicitar un préstamo, incluyendo los requisitos de elegibilidad, está disponible en línea. Se puede hacer una solicitud para ambos programas de préstamo desde el 25 de mayo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.carlsbadca.gov/news/displaynews.asp?NewsID=2143>. Para obtener más información sobre los programas de préstamo y otros tipos de apoyo empresarial, por favor envíe un correo electrónico a business@carlsbadca.gov.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: La ciudad de Carlsbad suspendió el 7 de abril los desalojos de arrendatarios sin capacidad de pagar el alquiler por causa de la crisis de COVID-19. Los requisitos de elegibilidad están disponibles en línea. Para más información (**disponible en español**): <https://www.laszd.org/sites/default/files/imce/Articles/LASSD%20Eviction%20Moratorium%20FAQ%20City%20of%20Carlsbad%204.7.20%20%28SPA%29.pdf> y (solo disponible en inglés) <https://www.carlsbadca.gov/news/displaynews.asp?NewsID=2143>. **AVISO: El Consejo Municipal aprobó una resolución que extiende la prohibición de los desalojos comerciales hasta el final de la pandemia de coronavirus.** Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.carlsbadca.gov/news/displaynews.asp?NewsID=2127&TargetID=1#:~:text=Following%20suit%20with%20the%20>.
- c. OTROS RECURSOS EMPRESARIALES: El personal del desarrollo económico de la ciudad de Carlsbad está trabajando con la Cámara de Comercio de Carlsbad y el *Carlsbad Village Association* para proveer noticias empresariales relacionadas con COVID-19. Para obtener más información o hacer una pregunta sobre el comercio y COVID-19, por favor envíe un correo electrónico a business@carlsbadca.gov. Para más información (solo disponible en inglés): <https://cityadmin.carlsbadca.gov/services/depts/fire/emergency/business.asp>.

v. Chula Vista

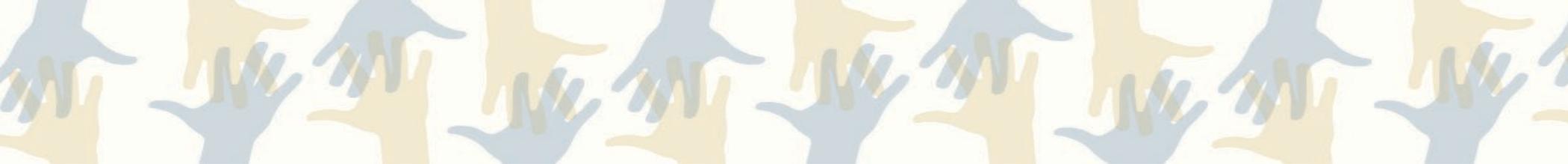
- a. RECURSOS GENERALES: La ciudad de Chula Vista mantiene un sitio web con información general para las empresas y los empleados afectados por causa de la crisis de COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.chulavistaca.gov/businesses>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria de desalojos comerciales empezó el 17 de marzo y durará hasta el 31 de mayo. Se suspenden los desalojos por falta de pago del alquiler cuando los ingresos del arrendatario se han visto sustancialmente afectados por COVID-19. Para más información (**disponible en español**): <https://www.laszd.org/sites/default/files/imce/Articles/LASSD%20Eviction%20Moratorium%20FAQ%20-%20Chula%20Vista%20%28SPA%29.pdf> y



(solo disponible en inglés): <https://www.chulavistaca.gov/home/showdocument?id=20730> y <https://www.chulavistaca.gov/departments/development-services/housing/eviction-moratorium>. **AVISO:** El 1 de junio, el Consejo de la Ciudad votó para extender la moratoria hasta el 31 de julio.

vi. El Cajon

- a. GUÍA DE REAPERTURA: A partir del 1 de julio, el estado exigió al condado que cerrara inmediatamente los siguientes negocios o los trasladara al exterior: restaurantes, bodegas y salas de degustación, cines, centros de entretenimiento familiar, zoológicos, museos y salones de juego de cartas. Los bares deben cerrar todas las operaciones. Se puede encontrar información sobre la reapertura de los negocios locales de El Cajon usando los enlaces abajo. Si un negocio cumple con los requisitos de elegibilidad para reabrir, hay que completar la lista de verificación del *Safe Reopening Plan* (Plan de Reapertura Segura o “SRP”) y mostrar una copia de la misma en la entrada del negocio. También, cada empleado del negocio debe recibir una copia de la lista. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofelcajon.us/home/showdocument?id=22845> y <https://www.cityofelcajon.us/resident-services/public-safety/coronavirus-covid-19-updates>.
- b. RECURSOS DE DESALOJOS: La ciudad de El Cajon no ha aprobado una moratoria de desalojos. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.cityofelcajon.us/resident-services/public-safety/coronavirus-covid-19-information/covid-19-frequently-asked-questions#faq_a351. **AVISO:** Es posible que aplique la moratoria de desalojos del condado de San Diego a las empresas que se sitúan en una zona no incorporada de El Cajon. (Vea los recursos del condado de San Diego).
- c. OTROS RECURSOS:
 - i. Cargos por Pago Atrasado de las Licencias Empresariales: La ciudad de El Cajon ha prescindido de los cargos por pago atrasado de las licencias empresariales hasta diciembre de 2020. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofelcajon.us/resident-services/public-safety/coronavirus-covid-19-information/business-resources>.
 - ii. Atenuación de las restricciones de las banderolas, las señales y el uso temporario: La ciudad de El Cajon ha atenuado temporariamente las regulaciones sobre las banderolas, las señales y el uso temporario para ayudar los negocios a aumentar la presencia comercial. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofelcajon.us/resident-services/public-safety/coronavirus-covid-19-information/business-resources>.
- d. UTILIDADES: La ciudad de El Cajon ha prescindido de los cargos por pago atrasado de las facturas de alcantarillas por el resto de 2020. Los cargos por pago atrasado se restablecerán en enero de 2021. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofelcajon.us/resident-services/public-safety/coronavirus-covid-19-information/business-resources>.



vii. Encinitas

- a. DESALOJOS COMERCIALES: La ciudad de Encinitas ha extendido su moratoria de desalojo hasta el 28 de julio. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ashleypetersonlaw.com/city-of-san-diego-covid-19-eviction-moratorium/>.

viii. Oceanside

- a. DESALOJOS COMERCIALES: El 25 de marzo, el Consejo de la ciudad de Oceanside aprobó una moratoria temporal de los desalojos residenciales y comerciales hasta el 31 de mayo. Para más información (**disponible en español**): https://www.lasds.org/sites/default/files/imce/Articles/LASSD%20Eviction%20Moratorium%20FAQ_%20City%20of%20Oceanside%204.7.20%20%28SPA%29.pdf y (solo disponible en inglés) <https://www.ci.oceanside.ca.us/civicax/filebank/blobdload.aspx?blobid=52120>. **AVISO: A partir del 8 de julio no se han facilitado actualizaciones sobre la prórroga de la moratoria.**
- b. ALIVIO DE SERVICIOS PÚBLICOS: La ciudad de Oceanside ha creado un programa de servicios de alivio de servicios públicos para empresas que deben permanecer cerradas al público debido a COVID-19. El objetivo del programa es apoyar a la comunidad empresarial local de Oceanside y proporcionar un alivio temporero de los servicios públicos de agua, alcantarillado y desechos sólidos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ci.oceanside.ca.us/gov/finance/revenue/utility/services.asp>.

ix. San Diego

- a. RECURSOS FINANCIEROS: La ciudad de San Diego estableció el *Small Business Relief Fund* para proporcionar subvenciones y préstamos perdonables o de tasa de interés baja a cero a empresas pequeñas elegibles para capital de trabajo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sandiego.gov/economic-development/resources/relief>. **AVISO: El período de solicitud está actualmente cerrado.**
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Una moratoria en desalojos comerciales comenzó el 25 de marzo y durará hasta el 30 de septiembre. Para más información (**disponible en español**): https://www.lasds.org/sites/default/files/imce/Articles/LASSD%20Eviction%20Moratorium%20FAQ_%20City%20of%20San%20Diego%20%28SPA%29.pdf. **AVISO: El 30 de junio el Ayuntamiento de San Diego extendió la moratoria hasta el 30 de septiembre. Para más información (solo disponible en inglés):** https://docs.sandiego.gov/council_reso_ordinance/rao2020/R-313127.pdf.
- c. RECURSOS GENERALES: La asociación de la fuerza laboral de San Diego mantiene una página de recursos llamada "COVID-19 Updates for Businesses." Para más información (solo disponible en inglés): <https://workforce.org/covid-19-bus/>.
- d. RECURSOS DE DESPIDO: *Workforce Partnership* alienta a los dueños de negocios y a los representantes de Recursos Humanos (*Human Resource* o "HR") a que se comuniquen con ellos al (619) 228-2982 si están considerando la posibilidad de hacer paros laborales, despidos o permisos para discutir información y servicios que puedan ayudar a los



empleados afectados. La línea de ayuda también puede ayudar con otras preguntas relacionadas con el personal. Para más información (solo disponible en inglés): <https://workforce.org/covid-19-bus/>.

- e. RECURSOS DE LOS EMPLEADOS: *Workforce Partnership* de San Diego ofrece seminarios virtuales para los trabajadores afectados todos los lunes, miércoles y viernes a las 10:00 de la mañana. Los seminarios virtuales cubren la solicitud de desempleo, la obtención de reemplazo y las opciones relacionadas con los activos de jubilación y el seguro médico. Se anima a los dueños de empresas a compartir este recurso con los empleados afectados. Para más información (solo disponible en inglés): <https://workforce.org/covid-19-bus/>.

g. Condado de Ventura

i. Recursos del Condado

a. GUÍA DE REAPERTURA:

- i. El 1 de julio, el Departamento de Salud Pública de California emitió una guía sobre el cierre de sectores en respuesta a COVID-19 (*Guidance on Closure of Sectors in Response to COVID-19*), instruyendo a los condados que han estado en la Lista de Vigilancia del Condado (*County Monitoring List*) durante tres días consecutivos o más para cerrar ciertas operaciones interiores. A partir del 1 de julio, el Condado de Ventura apareció en la Lista de Vigilancia del Condado. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Guidance-on-Closure-of-Sectors-in-Response-to-COVID-19.aspx>.
- ii. Los datos de todo el estado han demostrado un aumento significativo de la difusión de COVID-19, lo que ha dado lugar a condiciones de salud pública que exigen medidas de respuesta inmediatas. El 13 de julio, el Departamento de Salud Pública de California emitió una orden ampliada de cierre de interiores en todo el estado, que entrará en vigor inmediatamente y hasta nuevo aviso, para las empresas que fomenten la mezcla de personas más allá de los familiares inmediatos y que dificulten el distanciamiento físico y el uso de coberturas faciales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Guidance-of-Closure-of-Sectors-in-Response-to-COVID-19.aspx>. Una copia de la Orden del 13 de julio se puede encontrar aquí (solo disponible en inglés): <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/SHO%20Order%20Dimming%20Entire%20State%207-13-2020.pdf>.
- iii. El condado de Ventura mantiene una página web para la reapertura segura del registro de empresas del condado de Ventura (*Safely Reopening Ventura County Business Registration*). Para más información (**disponible en español**): <https://www.vcemergency.com/vc-reopens-sp>. Para más información sobre el formulario de certificación (solo disponible en inglés): <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/>.



- iv. La página web de *Ventura County Recover* proporciona información oficial de recuperación para COVID-19. Para más información (**disponible en español**): <https://www.venturacountyrecovers.org/coronavirus-information-sp/>.
 - v. <https://downtownventura.org/covid-19> (solo disponible en inglés). Este sitio web proporciona información de recuperación para los propietarios de empresas.
 - vi. Para completar el formulario de certificación (“*Attestation Form*”) del condado de Ventura (solo disponible en inglés): <https://www.vcemergency.com/business>.
 - vii. Para registrar su empresa en la Etapa 2 Reapertura (**disponible en español**): <https://www.vcemergency.com/vc-reopens-sp>.
 - viii. Para la vigilancia de los datos del condado/datos locales actuales (**disponible en español**): <https://covid19.ca.gov/roadmap-counties-es/>.
 - ix. Para diversos recursos útiles para las empresas pequeñas en proceso de reapertura (solo disponible en inglés): <https://www.cityofventura.ca.gov/1824/Business-Information-Support>.
- b. RECURSOS FINANCIEROS:
- i. *Ventura County Business Assistance Program* puede proporcionar fondos vitales de subvención a las empresas locales y organizaciones sin fines de lucro en la cantidad de \$5,000. Para más información (**disponible en español**): <https://www.vcemergency.com/vc-reopens-sp>. **AVISO: El período de solicitud está actualmente cerrado.**
 - ii. *Women’s Economic Ventures (WEV)* proporciona capital inicial y de expansión a las empresas pequeñas que no se pueden calificar para el financiamiento bancario convencional. Los préstamos de *WEV* están dirigidos a hombres, mujeres, minorías y otras personas de ingresos bajos y moderados que tradicionalmente han sido desatendidos por los prestamistas. Para más información (**disponible en español**): www.wevonline.org.
 - 1. Para más información sobre préstamos iniciales y de expansión de hasta \$25,000 (una empresa debe cumplir ciertos requisitos de elegibilidad) (**disponible en español**): <https://www.wevonline.org/wev-covid-19-message/#Espanol>.
 - 2. Para más información sobre los préstamos de respuesta rápida COVID-19 (**disponible en español**): <https://www.wevonline.org/loans-2/quick-response-loans/#Prestamos-de-Respuesta-Rapida>.
 - iii. *Ventura County Economic Development Association* proporciona recursos para miembros, empresas y organizaciones sin fines de lucro. Para más información (solo disponible en inglés): <https://vceda.org/business-resources>.



- iv. La sección del condado de Ventura/Santa Barbara del *Small Business Development Center* de Los Ángeles proporciona una guía de recursos para las empresas pequeñas afectadas por COVID-19, que incluye recursos financieros. Para más información (solo disponible en inglés): <https://edcsbdc.org/>.
 - v. El condado de Ventura mantiene un sitio web llamado "*Business Forward - Ventura County*" que proporciona asistencia general a los propietarios de empresas nuevas y pequeñas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://businessforwardvc.com/>.
 - vi. La Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral del condado de Ventura ofrece recursos para empleadores y buscadores de empleo, sin costo alguno para los buscadores de empleo y sin o con bajo costo para los empleadores. Para más información (solo disponible en inglés): <http://www.workforceventuracounty.org/>.
- c. DESALOJOS COMERCIALES: Las moratorias están vigentes en varias ciudades del condado de Ventura a partir del 11 de mayo. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california- eviction-bans-and-tenant-protecciones.html>.
- d. RECURSOS TÉCNICOS:
- i. La Colaborativa de Desarrollo Económico proporciona una guía de respuesta comercial sobre el COVID-19 para empresas, autónomos, empleados y organizaciones sin fines de lucro, y recursos regionales adicionales para consultoría comercial, financiamiento e iniciativas estratégicas dentro de la economía regional. Para más información (solo disponible en inglés): <https://edcollaborative.com/covid19/>.
 - ii. SCORE (<https://ventura.score.org/>) es una organización sin fines de lucro de la SBA que proporciona un *Small Business Resilience Hub*. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.score.org/recovery/small-business-resilience?_ga=2.74413268.711271276.1588719587-701521231.1588719587https%3A//www.s.
 - iii. El sitio web de la Universidad de California, departamento de Agricultura y Recursos Naturales, condado de Ventura proporciona una lista de recursos prácticos para continuar el trabajo agrícola esencial. Para más información (**disponible en español**): <http://espanol.ucanr.edu/>.
- e. RECURSOS GENERALES:
- i. Axxess publica un directorio en línea para que cualquier comerciante en los condados de Santa Bárbara y Ventura publique, de forma gratuita, que están abiertos y disponibles para las empresas mientras son socialmente responsables y se adhieren a los pedidos locales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://localaxxess.com/>.
 - ii. *VC Emergency* proporciona una fuente de información oficial del condado de Ventura, que incluye una lista de recursos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.vcemergency.com/covid19-sp>.



- iii. *Ventura County Community Foundation Response to COVID-19* (solo disponible en inglés): <https://vccf.org/ventura-county-community-foundation-response-to-covid-19/>.
- iv. La Junta de desarrollo de la fuerza laboral del Condado de Ventura proporciona información y recursos a quienes buscan trabajo, empleadores y empresas afectados por COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <http://workforceventuracounty.org/resources/covid-19-resources>.
- v. El soporte de impacto empresarial está disponible llamando al (800) 500-7705 o enviando un correo electrónico a hsa-employment-srvcs-info@ventura.org.
- vi. La senadora Hannah-Beth Jackson, que representa al Distrito 19 del Senado, mantiene un sitio web de recursos de COVID-19, incluyendo Beneficios Estatales para Ayudar a los Trabajadores de California. Para más información (solo disponible en inglés): <https://sd19.senate.ca.gov/coronavirus-resources>.
- vii. El miércoles 13 de mayo, a las 5:30 de la tarde, la senadora Hannah-Beth Jackson, la asambleísta Monique Limón y el congresista Salud Carbajal, así como los funcionarios de salud pública locales, celebrarán una teleconferencia en el ayuntamiento para discutir el plan de reapertura de los condados de Santa Bárbara y Ventura. Llame gratis: (844) 291-5491, Código de acceso 8660004. Audio en vivo: sd19.senate.ca.gov/coronavirus-recursos o en Facebook @SenHannahBeth.
- viii. *Habitat for Humanity of Ventura County* mantiene una lista de recursos sobre el COVID-19 en su sitio web, que incluyen recursos generales, de alimentación, vivienda, salud emocional y mental, junto con información sobre asistencia financiera y asistencia para empresas pequeñas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.habitatventura.org/covid-19-resources/>.
- ix. *Human Services Agency* del condado de Ventura mantiene un sitio web de recursos comunitarios y eventos relacionados con servicios de salud, sociales y de necesidades básicas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ventura.org/human-services-agency/community-resources/>.

ii. Camarillo

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Camarillo proporciona recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura en su sitio web. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofcamarillo.org/business/index.php>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia para los desalojos de inquilinos que no pueden pagar el alquiler debido a la crisis de COVID-19. Los inquilinos deben notificar a los propietarios, por escrito, dentro de los 30 días después del vencimiento del alquiler y deben documentar la incapacidad de pago. Los inquilinos también deben devolver las cantidades no pagadas dentro de los seis meses de la expiración de la emergencia, y los propietarios no pueden cobrar cargos por retraso o por cobro. Efectivo hasta el 30 de septiembre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction-bans-and-tenant-protections.html>.



iii. **Moorpark**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Moorpark proporciona la Guía de Reapertura en su sitio web, junto con un seminario web gratuito. Para más información (solo disponible en inglés): <https://moorparkca.gov/904/COVID-19-Info-for-Businesses> y <https://www.moorparkca.gov/CivicAlerts.aspx?AID=1614>.
- b. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia para todos los desalojos sin culpa de inquilinos residenciales y comerciales que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos deben notificar a los propietarios por escrito dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del alquiler y deben documentar la incapacidad de pago. Los inquilinos también deben devolver las cantidades impagadas dentro de los seis meses de la expiración de la emergencia y los propietarios no pueden cobrar cargos por retraso o cobro. Efectiva hasta el 28 de julio.

iv. **Ojai**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Ojai proporciona recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura en su sitio web. Para más información (solo disponible en inglés): <https://ojaicity.org/covid-19-business-resources/>.

v. **Port Hueneme**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Port Hueneme proporciona recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura en su sitio web. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.portofhueneme.org/coronavirus-update/>.

vi. **Santa Paula**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: La ciudad de Santa Paula proporciona recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura en su sitio web. Para más información (solo disponible en inglés): <https://spcity.org/452/Coronavirus-Information>.

vii. **Simi Valley**

- a. DESALOJOS COMERCIALES: Se declaró una moratoria de emergencia en todos los desalojos residenciales y comerciales para los inquilinos que demuestren incapacidad para pagar los alquileres relacionados con COVID-19. Los inquilinos tienen 30 días a partir de la fecha en que se debe pagar el alquiler para notificar a los propietarios y documentar la incapacidad de pago y deben devolver cualquier alquiler atrasado. Efectiva hasta el 30 de septiembre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/coronavirus-covid-19-california-eviction-bans-and-tenant-protections.html>.

viii. **Thousand Oaks**

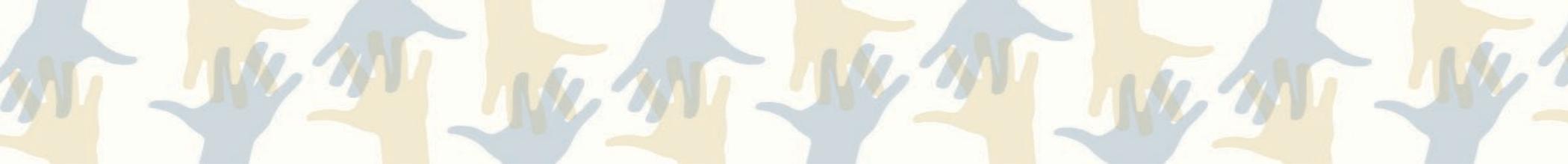
- a. DESALOJOS COMERCIALES: Se prohíben los desalojos basados en el impago del alquiler, o en una ejecución hipotecaria, que se deriven de un impacto financiero sustancial relacionado con COVID-19. Los inquilinos deben devolver el



alquiler impagado en un plazo de seis meses a partir de la terminación de la emergencia local de COVID-19 o según lo indique un tribunal de jurisdicción competente. Efectiva hasta el 30 de septiembre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.toaks.org/departments/city-manager-s-office/trending-topics/public-health>.

ix. **Ventura**

- a. GUÍA DE REAPERTURA: El sitio web de la ciudad de Ventura incluye recursos de COVID-19, incluyendo la guía de reapertura. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cityofventura.ca.gov/1872/Reopening-of-Businesses> y <https://www.cityofventura.ca.gov/1819/City-County-State-Updates>.



IV. ESTADO

i. Recursos Generales

- a. El estado de California mantiene un sitio web de COVID-19 que proporciona información y apoyo para empresas y empleadores. Para más información (**disponible en español**): <https://covid19.ca.gov/es/>.
- b. La Oficina del gobernador de California compiló una guía de asistencia financiera y técnica, apoyo laboral, y extensiones de plazo de presentación de impuestos comerciales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://business.ca.gov/coronavirus-2019/>.
- c. La Oficina del gobernador de California ha emitido un FAQ sobre recursos disponibles para las empresas pequeñas de California. Para más información (solo disponible en inglés): <https://static.business.ca.gov/wp-content/uploads/2020/03/FAQ-for-Small-Businesses-3.25.2020.pdf>.
- d. El Departamento de Desarrollo de Empleo de California ha emitido información para trabajadores, cuidadores, y empleadores. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.edd.ca.gov/about_edd/coronavirus-2019.htm.
- e. El Departamento de Desarrollo de Empleo de California ha desarrollado un FAQ sobre incapacidad / licencia familiar remunerada, beneficios de seguro de desempleo e información del empleador. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.edd.ca.gov/about_edd/coronavirus-2019/faqs.htm.
- f. El Centro de Desarrollo de Empresas Pequeñas de Los Ángeles preparó una guía de los últimos recursos de COVID-19 para empresas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://smallbizla.org/covid19-response-guide/#edd>.
- g. El Departamento de Salud Pública de California ha emitido nuevas "Directrices Sobre el Uso de Coberturas Faciales" (*Guidance on the Use of Face Coverings*), que cubren ampliamente el uso de máscaras o coberturas faciales en todo el estado. Para más información (solo disponible en inglés): https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/Guidance-for-Face-Coverings_06-18-2020.pdf.

ii. Recursos Financieros

- a. El *California Capital Access Program* (CalCAP) está proporcionando hasta un 100% de cobertura de pérdidas por ciertos impagos de préstamos. Los prestatarios individuales están limitados a un máximo de \$2.5 millones inscritos durante un período de 3 años. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.treasurer.ca.gov/cpcf/calcap/sb/index.asp>. Las empresas pequeñas elegibles deben comunicarse con un prestamista participante para inscribirse (solo disponible en inglés): <https://www.treasurer.ca.gov/cpcf/calcap/sb/institutions.pdf>.
- b. El *California Small Business Disaster Relief Loan Guarantee Program* proporcionará garantías de préstamos de hasta el 95% del monto de un préstamo por hasta 7 años. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ibank.ca.gov/small-business-finance-center/>.



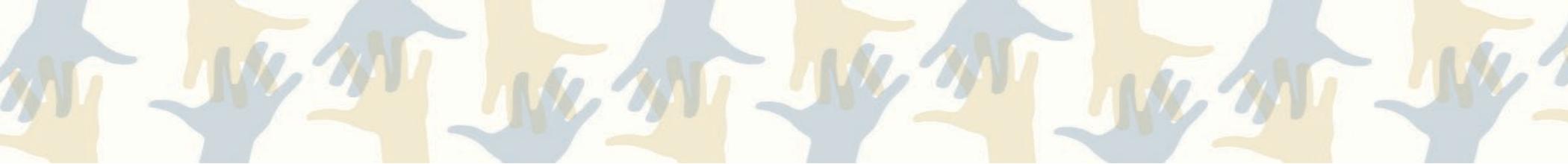
- i. **Para calificar:** la entidad tiene que estar ubicada en California y ser una empresa sin fines de lucro o una empresa pequeña que emplee menos de 750 personas que haya sido impactada negativamente o haya sufrido una interrupción por COVID-19, o ser una organización sin fines de lucro elegible.
- ii. Las **solicitudes** se realizan a través de los prestamistas participantes. Las tasas de interés del préstamo y los términos o calificaciones adicionales se negocian directamente con el prestamista.
- c. El *Pandemic Unemployment Assistance (PUA) Program* ayuda a los californianos desempleados que son dueños de negocios, trabajadores independientes, contratistas independientes y otros que generalmente no son elegibles para recibir beneficios estatales regulares de seguros de desempleo. Las disposiciones del programa incluyen: (i) hasta 39 semanas de beneficios, (ii) \$600 adicionales por cada monto de beneficio semanal PUA que puede ser elegible para recibir, como parte del *CARES Act Pandemic Additional Compensation Program* y (iii) una nueva extensión federal de 13 semanas para aquellos que se quedan sin sus beneficios regulares de seguros de desempleo proporcionados por el estado (máximo 26 semanas). Para más información (solo disponible en inglés): https://edd.ca.gov/about_edd/coronavirus-2019.htm.

iii. Declaración de Impuesto y Extensiones de Informes de Negocios

- a. La Junta de Impuestos de Franquicias ha pospuesto la presentación de impuestos y los plazos de pago para las empresas hasta el 15 de julio. Para más información (**disponible en español**): <https://www.ftb.ca.gov/about-ftb/newsroom/news-releases/2020-3-state-postpones-tax-deadlines-until-july-15-due-to-the-covid-19-pandemic-es.html>.
- b. El Departamento de Administración de Impuestos y Tasas de California permite que las empresas pequeñas con menos de \$5 millones en ventas anuales imponibles aprovechen un plan de pago de 12 meses, sin intereses, de hasta \$50,000 de ventas y uso de la responsabilidad fiscal. La solicitud para el aplazamiento de pago estará disponible en los próximos meses. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.cdtfa.ca.gov/news/20-07.htm>. **AVISO: A partir del 30 de marzo, todos los contribuyentes que presenten una declaración de menos de \$1 millón tendrán 3 meses adicionales para presentar su declaración entre ahora y el 31 de julio.**

iv. Recursos Técnicos

- a. La Oficina del Grupo Operativo de Emprendimiento Empresarial y Desarrollo Económico ha lanzado una serie de sesiones virtuales de respuesta rápida sobre COVID-19 para entablar contactos con propietarios de empresas pequeñas y empresarios de todo el estado para examinar asuntos, retos y obstáculos y compartir ideas y soluciones. Para más información (solo disponible en inglés): <https://business.ca.gov/advantages/small-business-innovation-and-entrepreneurship/help-us-advance-entrepreneurship/>.
- b. Los equipos de respuesta rápida del EDD proporcionan asistencia de intervención temprana para ayudar a evitar posibles despidos, y servicios in situ inmediatos para ayudar a los trabajadores que están enfrentando la pérdida de empleo. Estos servicios son llevados a cabo por agencias estatales y locales de desarrollo de la fuerza laboral en asociación con la red de *America's Job Center of California*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://export->



connect.org/en/products/v/covid19/california-rapid-response-for-businesses. Recomendamos a los empleadores que se pongan en contacto con *America's Job Center of California* para aprender más sobre si los equipos de respuesta rápida del EDD pueden ayudarles a navegar a través de la crisis de COVID-19: <https://www.careeronestop.org/Local-Help/AmericanJobCenters/find-american-job-centers.aspx>.

- c. La Asociación de Abogados de California ha preparado varios vídeos para el público abordando diversos asuntos legales que están surgiendo como resultado de COVID-19. Los temas de los vídeos incluyen beneficios de empleados y salud de empleados y asuntos de seguridad y asuntos de los empleadores de empresas pequeñas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://calawyers.org/covid-19-public-resources/#videos>.

v. **Desalojos Comerciales y Ayuda Hipotecarias**

- a. El 29 de mayo, el Gobernador Newsom emitió una orden ejecutiva que extiende la autorización para que los gobiernos locales detengan los desalojos de inquilinos afectados por la pandemia COVID-19 hasta el 28 de julio.. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.gov.ca.gov/2020/05/29/governor-newsom-signs-executive-order-on-actions-in-response-to-covid-19-5-29-20/>.
- b. **Citigroup, JP Morgan Chase, US Bank, Wells Fargo, y otros** ofrecen indulgencias de pago de hipoteca de hasta 90 días, que permiten reducir o retrasar el pago mensual de la hipoteca, además de renunciar o reembolsar los cargos de retraso relacionados con la hipoteca. Para más información (solo disponible en inglés): <https://dbo.ca.gov/covid19-updates-fi/>.



vi. **Guía de Reapertura**

 <p>STAGE 1: Safety and preparedness</p>	 <p>STAGE 2: Lower-risk workplaces</p>	 <p>STAGE 3: Higher-risk workplaces</p>	 <p>STAGE 4: End of Stay Home Order</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 19 de marzo, el Gobernador Newsom ordenó a todos los residentes que se refugiaron en el lugar y que todos los negocios cerraran, excepto los negocios esenciales. i. ii. • El estado monitorea 6 indicadores para determinar cuándo moverse entre fases que incluyen: <ol style="list-style-type: none"> 1) Capacidad para probar, rastrear contactos, aislar y apoyar a los expuestos 2) Capacidad para proteger a las personas con alto riesgo de Covid-19 3) Capacidad de sobretensión para hospitales 4) Desarrollo terapéutico para satisfacer la demanda 5) Capacidad de las empresas, escuelas y guarderías para apoyar el distanciamiento físico 6) Determinación de cuándo restablecer medidas como quedarse en casa. iii. 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 de mayo, el gobernador Newsom anunció que California había pasado a la Etapa 2 de reapertura. • La Etapa 2 Inicial permite la reapertura de lugares de trabajo de menor riesgo. iv. • California también está permitiendo la reapertura de la Etapa 2 Expandida a nivel de condado. v. • Para pasar a la Etapa 2 Expandida, un condado debe presentar un formulario de certificación que indique que cumple con los criterios del estado. vi. vii. • El estado continúa monitoreando los condados para los casos de Covid-19 y si un condado permanece en la Lista de Monitoreo de Condados durante 3 días consecutivos, debe cerrar ciertas actividades en el interior. viii. 	<ul style="list-style-type: none"> • No obstante que el estado en su conjunto no ha pasado a la Etapa 3, el 12 de junio, los condados individuales que presentaron un formulario de certificación en la Etapa 2 Expandida pueden comenzar las actividades de la Etapa 3. • La Etapa 3 permite la reapertura de negocios de "alto riesgo" tales como servicios de cuidado personal, lugares de entretenimiento y servicios religiosos en persona, con modificaciones. • El 13 de julio, el gobernador Newsom anunció que todas las operaciones interiores en restaurantes, bodegas, cines / entretenimiento familiar, zoológicos / museos y salas de juegos deben cerrar en todo el estado. Los bares deben suspender todas las operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reapertura de las actividades de mayor riesgo, como conciertos, centros de convenciones, deportes en vivo y clubes nocturnos. • El estado no ha emitido una guía para la Etapa 4.



- i. California ha proporcionado una lista de negocios esenciales. Ver (**disponible en español**): <https://covid19.ca.gov/essential-workforce-es/>
- ii. California ha emitido más orientación y definiciones para cada sector empresarial esencial. Ver (solo disponible en inglés): <https://covid19.ca.gov/img/EssentialCriticalInfrastructureWorkers.pdf>
- iii. California ha emitido más información sobre los 6 indicadores. Ver (solo disponible en inglés): <https://www.gov.ca.gov/wp-content/uploads/2020/05/5.4-Report-Card-on-California-Resilience-Roadmap.pdf>
- iv. California ha publicado una lista completa de empresas de la Etapa 2 Inicial. Ver (**disponible en español**): https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/County_Variance_Attestation_Form.aspx. También ha publicado una guía para cada sector empresarial. Ver (**disponible en español**): <https://covid19.ca.gov/industry-guidance-es/>
- v. California ha publicado una lista de actividades de la Etapa 2 Expandida. Ver (**disponible en español**): https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/County_Variance_Attestation_Form.aspx
- vi. California ha publicado más información sobre su formulario de certificación. Ver (solo disponible en inglés): <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/CDPH%20COVID19%20County%20Variance%20Attestation%20Form.pdf>
- vii. Se aprobó el formulario de certificación para los siguientes condados: Alameda, Alpine, Amador, Butte, Calaveras, Colusa, Contra, Del Norte, El Dorado, Fresno, Glenn, Humboldt, Inyo, Kern, Kings, Lake, Lassen, Los Angeles, Madera, Marin, Mariposa, Mendocino, Merced, Modoc, Mono, Monterey, Napa, Nevada, Orange, Placer, Plumas, Riverside, Sacramento, San Benito, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Joaquin, San Luis Obispo, San Mateo, Santa Barbara, Santa Clara, Santa Cruz, Shasta, Sierra Canyon, Siskiyou, Solano, Sonoma, Stanislaus, Tehama, Trinity, Tulare, Tuolumne, Ventura, Yolo, Yuba-Sutter.
- viii. Si un condado permanece en la Lista de Monitoreo de Condados durante 3 días consecutivos, debe cerrar las operaciones interiores en los centros de fitness, lugares de culto, oficinas de sectores no críticos, servicios de cuidado personal, peluquerías y barberías, y centros comerciales. Los siguientes condados están actualmente en la Lista de Monitoreo: Alameda, Colusa, Contra Costa, Fresno, Glenn, Imperial, Kings, Los Angeles, Madera, Marin, Merced, Monterey, Napa, Orange, Placer, Riverside, Sacramento, San Benito, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Joaquin, San Luis Obispo, Santa Barbara, Santa Clara, Solano, Sonoma, Stanislaus, Sutter, Tulare, Ventura, Yolo y Yuba. Para más información (**disponible en español**): <https://covid19.ca.gov/roadmap-counties-es/>
- ix. Imagen de etapas de reapertura de California de <https://covid19.ca.gov/roadmap/>.

AVISO: Información actualizada al 20 de julio de 2020.



V. FEDERAL

- i. **La Administración de Empresas Pequeñas de EE.UU. Préstamos del CARES Act (Tesorería Y Préstamos PPP)**
 - a. El *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act* (el CARES Act) estableció 2 programas de préstamos para empresas estadounidenses: (1) el *Coronavirus Economic Stabilization Act of 2020*, que crea programas de préstamos dirigidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; y (2) el *Keeping American Workers Paid and Employed Act*, que crea el Programa de Protección de Pago. El sitio web del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos contiene la información más actualizada sobre estos 2 programas. Ver (solo disponible en inglés): <https://home.treasury.gov/policy-issues/cares/assistance-for-small-businesses>. Ver también (solo disponible en inglés): <https://home.treasury.gov/system/files/136/PPP--Fact-Sheet.pdf>.
 - b. Puede encontrar más información en el *CARES Act Resource Center* desarrollado por Morrison & Foerster LLP.
 - i. *CARES Act Resource Center* (solo disponible en inglés): <https://www.mofo.com/special-content/coronavirus/cares-act.html>.
 - ii. El resumen general de los programas de préstamos (solo disponible en inglés): <https://www.mofo.com/resources/insights/200327-overview-cares-act-loan-programs.html>.
 - iii. Preguntas frecuentes sobre el CARES Act (solo disponible en inglés): <https://www.mofo.com/resources/insights/200327-faq-coronavirus-economic-stabilization-act-cesa.html>.
- ii. **Programa de Protección de Pago (PPP)**
 - a. El Programa de Protección de Pago (PPP) proporciona préstamos que las empresas pequeñas pueden usar para ayudar a cubrir los costos de la nómina y otros gastos operativos específicos. La condonación del préstamo está disponible para préstamos PPP por cualquier monto del préstamo utilizado en las 24 semanas posteriores a la recepción del préstamo, siempre que los costos de la nómina representen el 60% del monto perdonado (reducido del 75% por la legislación reciente) y el resto de la cantidad perdonada se utilice para servicios públicos, pagos de intereses hipotecarios y pagos de alquiler en virtud de acuerdos celebrados antes del 15 de febrero. Para los préstamos realizados antes del 5 de junio, el prestatario puede optar por utilizar el período de 8 semanas después de recibir ingresos del préstamo para calcular su uso perdonable de los ingresos del préstamo. Para más información (**disponible en español**): <https://www.sba.gov/programas-de-financiamiento/prestamos/opciones-de-asistencia-por-coronavirus/programa-de-proteccion-de-pago-ppp-por-sus-siglas-en-ingles>. **AVISO: Estos préstamos están disponibles hasta el 8 de agosto.**



- iii. **La Administración de Empresas Pequeñas de EE.UU. Préstamos de Emergencia para Casos de Desastre por Daños Económicos (EIDL)**
 - a. El *U.S. Small Business Administration* (SBA) ofrece préstamos federales de bajo interés para catástrofes con el fin de proporcionar capital de trabajo a las empresas pequeñas que sufren un perjuicio económico substancial como resultado del COVID-19. La cantidad máxima del préstamo es de \$2 millones y la tasa de interés es de 3,75% para las empresas pequeñas. El producto del préstamo puede utilizarse para pagar deudas fijas, nóminas, cuentas por pagar y otras cuentas que no pueden pagarse debido al impacto del desastre. Los prestatarios también son elegibles para solicitar un anticipo de préstamo de \$1,000 por empleado, hasta \$10,000. Para más información (**disponible en español**): <https://www.sba.gov/page/coronavirus-covid-19-orientacion-y-recursos-de-prestamos-para-las-pequenas-empresas>. **AVISO:** Las solicitudes de préstamos EIDL ya no se limitan a las empresas agrícolas. El 15 de junio, la SBA comenzó a aceptar solicitudes de empresas pequeñas calificadas y empresas agrícolas.
- iv. **La Administración de Empresas Pequeñas De EE.UU. Préstamos Puente**
 - a. Las empresas pequeñas que actualmente tienen una relación comercial con un prestamista de *SBA Express* pueden tener acceso a un préstamo puente de hasta \$25,000 dólares. Estos préstamos deben ser pagados en su totalidad o en parte por los ingresos del Préstamo EIDL. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sba.gov/funding-programs/loans/coronavirus-relief-options/sba-express-bridge-loans>.
- v. **Main Street Lending Program**
 - a. El *Main Street Lending Program* proveerá apoyo a los negocios que estaban en una buena situación financiera antes de la crisis y que emplean hasta 10,000 trabajadores o tienen ingresos de menos de \$2.5 billones. El programa proveerá préstamos de 4 años con pagos diferidos por un año. Las empresas que se han aprovechado del PPP también podrán obtener préstamos de *Main Street*. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/mainstreetlending.htm>.
- vi. **Declaración de Impuestos**
 - a. El Servicio de Impuestos Internos (**disponible en español:** <https://www.irs.gov/es/newsroom/payment-deadline-extended-to-july-15-2020>) y la Junta de Impuestos de Franquicias de California (**disponible en español:** <https://www.ftb.ca.gov/index-es.html>) han extendido la declaración de impuestos personales hasta el 15 de julio.



VI. PRIVADO

a. Subsidio/Prestamos/Creditos

i. **BWC+invest**

- a. BWC+invest es un programa de préstamos con cero por ciento de interés diseñado para proporcionar un mínimo de \$10,000 a las empresas de color obligadas a cerrar temporalmente o reducir la actividad comercial debido a la pandemia de COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://bwccapital.com/bwcinvest/>.

ii. **Facebook**

- a. Facebook ofrece \$100 millones en subvenciones en efectivo y créditos publicitarios para ayudar a las empresas pequeñas. Para más información (**disponible en español**): <https://es-es.facebook.com/business/boost.grants>.

iii. **GoFundMe Small Business Relief Fund & Crowdfunding**

- a. GoFundMe está proporcionando subvenciones compartidas de \$500 a través del *Small Business Relief Fund* para ayudar a las empresas pequeñas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.gofundme.com/c/small-business-relief-initiative-and-fund-faqs>; <https://charity.gofundme.com/o/en/campaign/giving-tuesday-now>.
- b. GoFundMe también sugiere la financiación colectiva como una fuente alternativa de ayuda financiera de emergencia, mediante la creación de una recaudación de fondos y la aceptación de donaciones del público. Para más información: (**disponible en español**) <https://www.gofundme.com/c/crowdfunding?lang=es> y (solo disponible en inglés) <https://www.gofundme.com/c/blog/coronavirus-relief-small-businesses>.

iv. **Google Ad Credits**

- a. Google está poniendo a disposición \$340 millones en créditos para anuncios de Google a todas las empresas pequeñas con cuentas activas durante el año pasado. Solicite aquí (**disponible en español**): <https://support.google.com/google-ads/answer/9803410?hl=es>.

v. **Hello Alice Emergency Grants**

- a. Hello Alice, en asociación con Verizon, está ofreciendo \$10,000 en subvenciones de emergencia a las empresas pequeñas impactadas gravemente por COVID-19. Para más información (**disponible en español**): <https://hispanic.helloalice.com/esp/>. **AVISO:** El período de solicitud terminó el 16 de julio.



- vi. **Honeycomb Crowdfunded Small Business Relief Loan**
 - a. Honeycomb ofrece periodos de 45 días libre de pago y 6 meses de solo interés para préstamos financiados por la comunidad a través de su plataforma de crowdfunding y agilizando la diligencia debida para conectar negocios con inversores locales. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.intelepeer.com/atmosphere-small-business-recovery-program/>.
- vii. **Horizons-Dorian Loan Fund**
 - a. El Horizons-Dorian Loan Fund ofrece préstamos a bajo interés a las organizaciones dedicadas a LGBTQ en la zona de la bahía de San Francisco que se enfrentan a circunstancias especiales, como emergencias, fusiones o lagunas de financiación. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.horizonsfoundation.org/funding-programs/horizons-dorian-loan-fund/>
- viii. **IntelePeer Atmosphere Small Business Recovery Program**
 - a. Hasta el 31 de diciembre, IntelePeer está ofreciendo \$100 de crédito por sus servicios de SMS para ayudar a las empresas pequeñas estadounidenses a comunicarse con sus bases de clientes a medida que los estados comienzan a aliviar las restricciones y cierres de COVID-19. Los vales se distribuirán antes del 31 de agosto. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.intelepeer.com/atmosphere-small-business-recovery-program/>.
- ix. **LISC Small Business Relief Grants**
 - a. LISC está otorgando subvenciones a empresas pequeñas y empresas afectadas por COVID-19, especialmente aquellas en comunidades desatendidas Para más información (**disponible en español**): <https://www.lisc.org/covid-19/small-business-assistance/small-business-relief-grants/en-espanol/>. **AVISO:** El período de solicitud está actualmente cerrado, pero la próxima ronda de solicitudes se abrirá el 27 de julio.
- x. **Mission Asset Fund (MAF)**
 - a. La MAF ofrece 0% de interés para préstamos que aumentan su clasificación de crédito y préstamos para iniciar o ampliar un negocio de hasta \$2,500 a través de un programa llamado “*Lending Circles for Business*”. Para más información (**disponible en español**): <https://missionassetfund.org/es/business-programs/>.
- xi. **Opportunity Fund**
 - a. Opportunity Fund está ofreciendo asistencia financiera a las empresas pequeñas teniendo dificultades financieras durante la pandemia del COVID-19, sujeto a fondos disponibles y pautas de elegibilidad. Para más información (**disponible en español**): <https://www.opportunityfund.org/es/asistencia-para-propietarios-de-pequenas-empresas-afectadas-por-covid-19/>.
 - b. Opportunity Fund también ofrece una serie de seminarios en el web sobre la respuesta a COVID-19, acerca de temas



que van desde la preparación de presupuesto y previsión de ingresos inestables, la revisión de un plan de negocios para la recuperación, hasta la gestión de efectivo durante una emergencia. Para más información (**disponible en español**): <https://www.opportunityfund.org/es/asistencia-para-propietarios-de-pequenas-empresas-afectadas-por-covid-19/>.

xii. **Spanx**

- a. Spanx, a través de GlobalGiving, ha establecido el *Red Backpack Fund* para proporcionar mil subvenciones de \$5,000 a mujeres empresarias de los Estados Unidos para ayudar a aliviar el impacto de COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.globalgiving.org/redbackpackfund/>.
 - i. **Elegibilidad:** Para ser elegible, la entidad debe ser una empresa u organización sin fines de lucro de propiedad mayoritariamente femenina con ingresos anuales de menos de \$5 millones, tener al menos un empleado pagado adicional y menos de 50 personas de personal. Los propietarios únicos no son elegibles. Las empresas deben estar al día, ser constituidas como entidades legales, y poder demostrar que la pandemia COVID-19 les está causando dificultades. **AVISO:** El período de solicitud abrirá de nuevo el 3 de agosto hasta el 10 de agosto para los que se registren. Se inscriban en el sitio para ser notificados.

b. **Aplazamientos de Pago**

i. **Intuit QuickBooks**

- a. Intuit está ayudando a los clientes de QuickBooks Capital con los próximos pagos y el acceso a fondos. Los clientes pueden recibir un aplazamiento de hasta 8 semanas en los pagos de los préstamos sin cobrar intereses. QuickBooks también está lanzando una versión gratuita de QuickBooks Instant Deposit para los clientes de QuickBooks Payments. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.intuit.com/company/covid19-info/>.

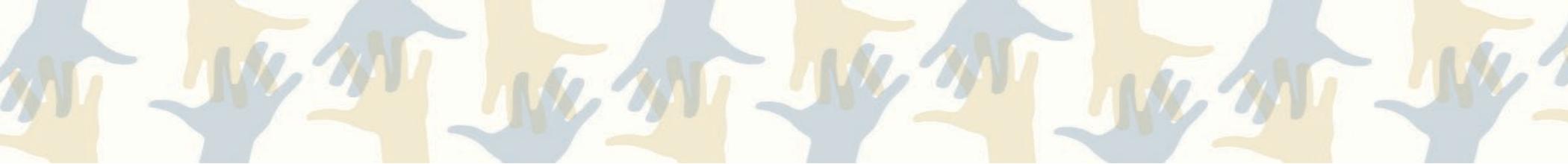
c. **Asistencia Técnica**

i. **Carbon Health COVID Ready**

- a. Carbon Health está ofreciendo 'COVID Ready' sin costo alguno para empresas con hasta 20 empleados. Para más información (**disponible en español**): <https://carbonhealth.com/covid-ready?lng=es>.

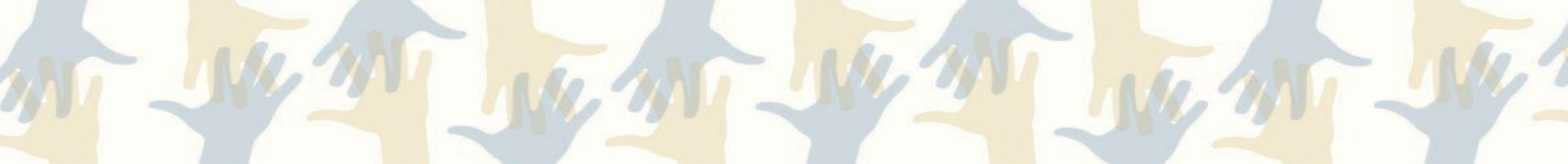
ii. **Google**

- a. Google ofrece acceso gratuito a las capacidades avanzadas de videoconferencia de Google Meet a todos los clientes de *G Suite* y *G Suite for Education* hasta el 30 de septiembre. Para más información (solo disponible en inglés): <https://cloud.google.com/blog/products/g-suite/helping-businesses-and-schools-stay-connected-in-response-to-coronavirus>.



iii. **Aprendizaje de LinkedIn**

- a. LinkedIn ofrece clases gratuitas de desarrollo profesional sobre el trabajo a distancia. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.linkedin.com/learning/paths/remote-working-setting-yourself-and-your-teams-up-for-success>.



VII. NONPROFIT / SIN FINES DE LUCRO

a. Subvención

i. **Central Valley Community Foundation**

- a. El *Central Valley Community Foundation* está otorgando subvenciones a organizaciones sin fines de lucro en Central Valley. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.centralvalleycf.org/nonprofits/grants-overview/>.

ii. **Community Foundation of San Benito**

- a. El *Community Foundation of San Benito* está otorgando subvenciones a organizaciones sin fines de lucro en el condado de San Benito, con énfasis en el impacto en la comunidad, el apalancamiento financiero, la colaboración y la sostenibilidad. Para más información (solo disponible en inglés): <https://givesanbenito.org/community-impact-grants-application>.

iii. **Community Foundation of San Joaquin**

- a. El Fondo de Respuesta a Emergencias (*Emergency Response Fund*) del *Community Foundation of San Joaquin* proporciona fondos a organizaciones sin fines de lucro. Para más información (solo disponible en inglés): <https://cfosj.org/covid-19-response/>. **AVISO: No hay solicitud de propuestas ni proceso de solicitud.**

iv. **Community Foundation of Verdugos**

- a. El *Community Foundation of Verdugos* proporciona subvenciones a organizaciones sin fines de lucro ubicadas en Burbank, Glendale, La Canada-Flintridge, Le Crescenta, Montrose y Verdugo City, que varen entre \$8,000 y \$12,000. Para más información (solo disponible en inglés): <https://cfverdugos.org/grants/>. **AVISO: El período de solicitud está actualmente cerrado.**

v. **East Bay Community Foundation**

- a. El fondo "A Just East Bay Response Fund" de la *East Bay Community Foundation* proporcionará subvenciones generales de funcionamiento por única vez a las organizaciones en los condados de Alameda y Contra Costa que prestan servicios críticos con respecto a seguridad económica a las poblaciones más vulnerables en el East Bay. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.ebcf.org/covid-19-fund/>. **AVISO: No hay solicitud de propuestas ni proceso de solicitud. La East Bay Community Foundation, con el aporte de los socios comunitarios, seleccionará organizaciones de forma continua para apoyar a través de este Fondo.**

vi. **Horizons Foundation**

- a. El *Horizons Foundation* otorga subvenciones a organizaciones sin fines de lucro dedicadas a las causas de los LGBTQ.



La elegibilidad depende de la misión específica de la organización y el uso prospectivo de los fondos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.horizonsfoundation.org/funding-programs/>.

vii. Instrumental

- a. Instrumental está acumulando subvenciones para organizaciones sin fines de lucro que han sido impactadas negativamente por el COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.instrumentl.com/covid-19-grants>.

viii. James Beard Foundation

- a. Para información (solo disponible en inglés): <https://www.jamesbeard.org/relief>. **AVISO: El período de solicitud está actualmente cerrado.**

ix. Napa Valley Community Foundation

- a. El *Napa Valley Community Foundation* está otorgando subvenciones competitivas y recomendadas por donantes para organizaciones sin fines de lucro que sirven a los residentes del condado de Napa. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.napavalleyycf.org/nonprofits/>.

x. Orange County Community Foundation

- a. El *Orange County Community Foundation* está otorgando subvenciones a organizaciones sin fines de lucro. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.oc-cf.org/grants-scholarships-overview/grants/available-grants/>.

xi. Pasadena Community Foundation

- a. El *Pasadena Community Foundation* está otorgando subvenciones para organizaciones sin fines de lucro afectadas por COVID-19 y ha lanzado un Fondo de Respuesta de COVID-19 (*COVID-19 Response Fund*). Para más información (solo disponible en inglés): <https://pasadenacf.org/nonprofit-support/grant-programs/>.

xii. San Francisco Foundation

- a. El *Rapid Response Fund for Movement Building* de la *San Francisco Foundation* está ofreciendo subvenciones únicas de entre \$3,000 y \$15,000 para proyectos discretos a organizaciones de justicia social que ayudan a residentes de bajos ingresos y a personas de color. Las subvenciones se procesan en un plazo de 30 días, si se aprueban, y el proyecto debe completarse dentro de los seis meses siguientes a la recepción de la subvención. Para información (solo disponible en inglés): <https://sff.org/what-we-do/funding/rrf/>.

xiii. Save Small Business Fund

- i. El *Save Small Business Fund* está ofreciendo subvenciones a empresas con 3-20 empleados que se encuentran en una comunidad económicamente vulnerable y que han sido perjudicadas financieramente por COVID-



19. Para información (solo disponible en inglés): <https://savesmallbusiness.com/>. **AVISO:** El período de solicitud está actualmente cerrado.

xiv. **Sempra Energy Foundation**

- a. El *Sempra Energy Foundation COVID-19 Nonprofit Hardship Fund* ha otorgado 138 subvenciones por un total de \$1.75 millones a organizaciones pequeñas y medianas que prestan servicios a personas vulnerables y a familias afectadas por COVID-19. Para información (solo disponible en inglés): <https://www.sempraenergyfoundation.org/pages/areas-of-giving/health-and-safety.shtml>. **AVISO:** El período de solicitud está actualmente cerrado.

xv. **Silicon Valley Community Foundation**

- a. El *Silicon Valley Community Foundation COVID-19 Regional Response Fund* proporcionará subvenciones de funcionamiento a organizaciones que tengan raíces profundas en la comunidad y prestará servicios a personas vulnerables, como residentes sin seguro médico, personas con conocimientos limitados del inglés, trabajadores de la salud, trabajadores temporales y comunidades de color. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.siliconvalleycf.org/coronavirus-fund>. **AVISO:** No hay Solicitud de Propuestas ni proceso de aplicación.

xvi. **Tahoe Truckee Community Foundation**

- a. El *Tahoe Truckee Community Foundation* está otorgando una variedad de subvenciones a organizaciones sin fines de lucro en la zona de Lake Tahoe. Para información (solo disponible en inglés): <https://www.ttcf.net/core-offerings/grant-making/>.

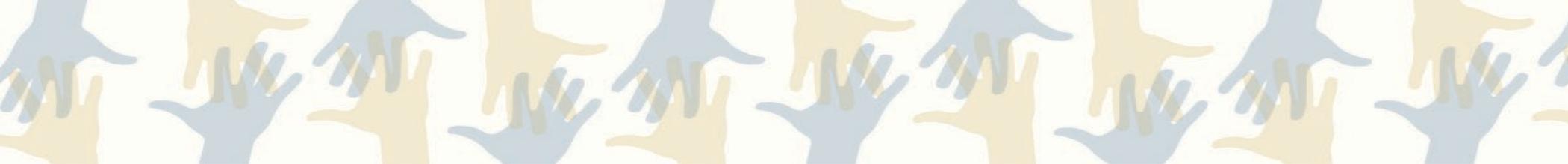
xvii. **Zoo Labs**

- a. Para información sobre el *Artists Now by Zoo Labs Program* (solo disponible en inglés): https://www.artistsnow.us/?mc_cid=9004a8041f&mc_eid=c438e671ee. **AVISO:** A partir del 27 de abril, el programa está cerrado a nuevas solicitudes, sin embargo, el *Zoo Labs* ha indicado que puede volver a abrir para solicitudes en el futuro. Se recomienda a los potenciales solicitantes que se inscriban para recibir alertas por correo electrónico en el sitio web del programa.

b. **Préstamos**

i. **Arts Loan Fund**

- a. El préstamo de emergencia apoya a las organizaciones sin fines de lucro de arte y cultura y a organizaciones patrocinadas fiscalmente en los 11 condados del Bay Area. Las organizaciones pueden solicitar estos préstamos a bajo interés para cubrir gastos básicos como salarios del personal, pagos de artistas, alquileres y otros costos operativos durante este momento difícil. Se da preferencia a las organizaciones de arte y cultura pequeñas y medianas (con presupuestos de menos de \$2 millones). Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.artsloanfund.org/covid-19->



[emergency](#).

ii. **Kiva**

- a. Kiva ofrece préstamos sin interés a las empresas pequeñas. En respuesta a COVID-19, Kiva amplió sus criterios de elegibilidad, aumentó el monto máximo del préstamo a \$15,000 y estableció un período de gracia de 6 meses antes del reembolso. Para más información (solo disponible en inglés): <https://pages.kiva.org/blog/faqs-kivas-response-to-covid-19>.

iii. **Main Street Launch**

- a. *Main Street Launch* ofrece préstamos de \$10,000 a \$250,000 para empresas pequeñas y gestiona el *Emerging Business Loan Fund* de la ciudad de San Francisco, que ofrece microcréditos de hasta \$250,000. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.mainstreetlaunch.org/san-francisco-launch/>.

c. **Asistencia Técnica**

i. **Small Business Majority**

- a. *Small Business Majority* está actualizando su sitio web diariamente con información sobre los próximos seminarios virtuales, actualizaciones relevantes para las empresas pequeñas, recomendaciones de pólizas, nuevos recursos y más. Para más información (**disponible en español**): <https://smallbusinessmajority.org/es/covid-19-actualizaciones-diarias-para-peque-empresas>.

ii. **Venturize**

- a. Venturize ha agregado una lista de recursos y programas para ayudar a las empresas pequeñas impactadas por el COVID-19. Para más información (solo disponible en inglés): <https://venturize.org/resources/covid-19-other-resources>.

iii. **Henry Schein Cares Global Product Donation Program**

- a. Hasta el 30 de septiembre, Henry Schein Cares está aceptando solicitudes para el *Global Product Donation Program*, que proporciona una amplia variedad de productos y suministros para el cuidado de la salud a organizaciones médicas y dentales sin fines de lucro seleccionadas para apoyar sus esfuerzos para expandir el acceso a la atención para las comunidades desatendidas. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.henryschein.com/us-en/corporate/global-product-donation-program.aspx>.



VIII. OTROS RECURSOS

a. UC Berkeley School of Law

- a. Información sobre CARES Act para las empresas pequeñas (solo disponible en inglés): <https://www.law.berkeley.edu/cares>.
- b. Recursos adicionales de COVID-19/CARES Act (solo disponible en inglés): <https://www.law.berkeley.edu/research/business/cares-act-and-small-businesses/covid-19-cares-act-resource-pages/>.

b. NorCal SBDC Network

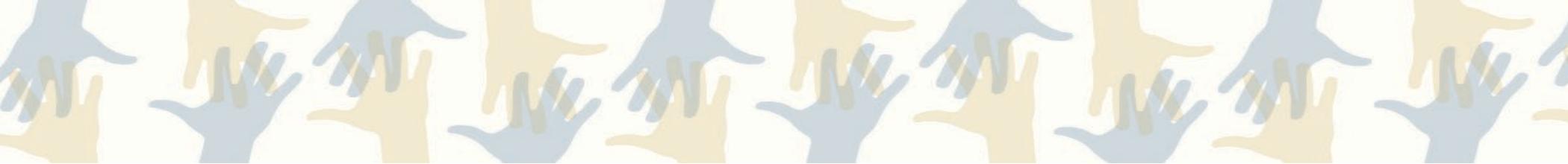
- a. Sirviendo a los negocios ubicados en los condados de Alameda, Amador, Butte, Calaveras, Contra Costa, Colusa, Del Norte, El Dorado, Humboldt, Glenn, Lake, Lassen, Marin, Mendocino, Modoc, Napa, Nevada, Placer, Plumas, Sacramento, San Mateo, San Joaquin, Shasta, Santa Cruz, Sierra, Siskiyou, Solano, Sonoma, Sutter, Tehama, Trinity, Yolo, Yuba, y la ciudad y condado de San Francisco. Visite (solo disponible en inglés) [asksbdc.com](https://www.asksbdc.com) o llame a 833-ASK-SBDC o envíe un correo electrónico a loan@asksbdc.com. Para preguntas en español, envíe un correo electrónico a español@askbdc.com.
- b. **Town Hall Preguntas y Respuestas:** Cada lunes, miércoles y viernes a las 10:30 de la mañana, el equipo del *NorCal SBDC Finance Center* discute las actualizaciones con respecto al Préstamo de Emergencia Para Casos de Desastre Por Daños Económicos (EIDL) y al Programa de Protección de Pago (PPP) e información específica para la reapertura de negocios en el norte de California. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.norcal sbdc.org/covid-19>.

c. Disaster Legal Services

- a. Recursos adicionales de COVID-19/CARES Act (solo disponible en inglés): <https://disasterlegalservicesca.org/covid-19/>.

d. Community Organization Representation Project

- a. Proporciona servicios legales gratuitos a las organizaciones sin fines de lucro del norte de California que prestan servicios a las comunidades de bajos ingresos y pocos recursos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.sfbar.org/jdc/jdc-legal-services-programs/corp/>.



- i. **Para calificar:** la entidad debe ser una organización sin fines de lucro 501(c)(3) o que busque incorporarse y obtener el estatus de exención de impuestos 501(c)(3).
- b. Preguntas y Respuestas Virtuales/Horas de Oficina están disponibles para apoyar a las organizaciones sin fines de lucro durante el COVID-19. Las organizaciones sin fines de lucro pueden presentar una pregunta sobre las negociaciones con los propietarios, cuestiones de empleo o recursos financieros disponibles y recibir una respuesta en el plazo de una semana utilizando el siguiente formulario (solo disponible en inglés): <https://forms.gle/aLsv9ph8TpNVfjV88>.

e. **Start Small, Think Big**

- a. Ayuda a emparejar a los empresarios de bajos ingresos con abogados y asesores financieros pro bono. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.startsmallthinkbig.org/>.
 - i. **Para calificar:** el empresario debe identificarse con al menos uno de los siguientes criterios: persona de color; mujeres; LGBTQ+; discapacidad física o mental; veterano; inmigrante; ingresos bajos o moderados (no exceden el 500% de las pautas federales de pobreza), y menos de \$1 millón en ingresos en los últimos 12 meses.

f. **Legal Services for Entrepreneurs / Servicios Jurídicos para los Empresarios**

- a. Asigna abogados pro bono a los empresarios de bajos ingresos. Para más información (solo disponible en inglés): <https://lccr.com/get-help/economic-justice-legal-services-for-entrepreneurs-lse/>.

g. **LA Represents**

- a. *LA Represents* se ha asociado con *Bet Tzedek Legal Services* para construir un nuevo sistema de apoyo para empresas pequeñas devastadas por la pandemia COVID-19. Abogados pro bono de *LA Represents* brindarán asistencia a las empresas pequeñas con menos probabilidades de tener acceso a servicios legales a medida que enfrentan nuevas regulaciones en el lugar de trabajo, renegocian los arrendamientos comerciales, solicitan programas de ayuda del gobierno y cumplen con las órdenes de emergencia de salud y seguridad. Para más información (solo disponible en inglés): <https://corona-virus.la/LARepresents>.

h. **United Policyholders**

- a. *United Policyholders* es una organización sin fines de lucro que brinda asistencia a personas / entidades que tienen preguntas sobre seguros. Han creado una biblioteca de recuperación de pérdidas COVID-19 diseñada para ayudar a las empresas pequeñas a recolectar todos los beneficios de seguro disponibles para compensar sus pérdidas y recuperarse. Para más información (solo disponible en inglés): <https://www.uphelp.org/tip/spread-word-about-our-covid-19-loss-recovery-library>.



GRUPO OCEP

El Grupo Operativo Californiano para Empresas Pequeñas o Grupo OCEP (en inglés, California Small Enterprise Task Force, o CASE Task Force) está copresidido por Morrison & Foerster, Berkeley Law, y All Home California e incluye representantes de White Sand Investor Group, Small Business Majority, NorCal SBDC Network, y WFPC/Omidyar, entre otros.

Los miembros actuales del Grupo OCEP incluyen (además de otros):

- Suz Mac Cormac, Morrison & Foerster LLP
- Alfredo Silva, Morrison & Foerster LLP
- Kaela Colwell, Morrison & Foerster LLP
- Michael Santos, Morrison & Foerster LLP
- Olga Terets, Morrison & Foerster LLP
- Jay Banfield, All Home California
- Elliott Donnelley, White Sand Investor Group
- Scott Donohue, NextWorld
- Christy Brook
- Carrie Kibler
- Maz Shakernia
- Jose Herrera
- Megan Niedermeyer, Gusto
- Austin Choi, Kiva
- Will Fitzpatrick, WFPC/Omidyar
- Amelia Miazad, Berkeley Law
- Adam Werbach, BSR/Saachi/Yerdle
- Scott Rogalski, NorCal SBDC Network
- Bob Porter, Pacific Community Ventures